

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS
Y MACROPROYECTOS DEL DISTRITO CAPITAL



Fuente: Secretaría Distrital de Hábitat

**ESTRATEGIAS DE PLANEAMIENTO PARA EL
DISTRITO CAPITAL Y SU ÁREA DE ENTORNO**

REFLEXIONES Y PLANTEAMIENTOS

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Diciembre de 2015



Estrategias de planeamiento para el Distrito Capital y su área de Entorno. 2012 - 2015

Reflexiones y Planteamientos

Presenta:

Secretaría Distrital del Hábitat

Secretaria Helga María Rivas

Subsecretaría de Coordinación Operativa, Nadya Milena Rangel

Subdirección de Operaciones – Secretaría Técnica CIOEM

Secretaría Distrital de Planeación

Secretario Gerardo Ardila Calderón

Subsecretaría de Planeación Socio-Económica, Octavio Fajardo Martínez

Dirección de Operaciones Estratégicas – Presidencia CIOEM

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Directora María Eugenia Martínez

Subdirección General

Dirección y Coordinación:

Otto Francisco Quintero Arias

Juan Alfredo Rúa Rodríguez

Miguel Hincapié Triviño

Equipo técnico de elaboración:

Eduardo Restrepo González

Mauricio Zamir González Alfaro

David Eduardo Cortés López

Claudia Jimena Pérez

Equipo técnico en Sistemas de Información Geográfica:

Martha Hassner

ISBN: 978-958-717-221-8

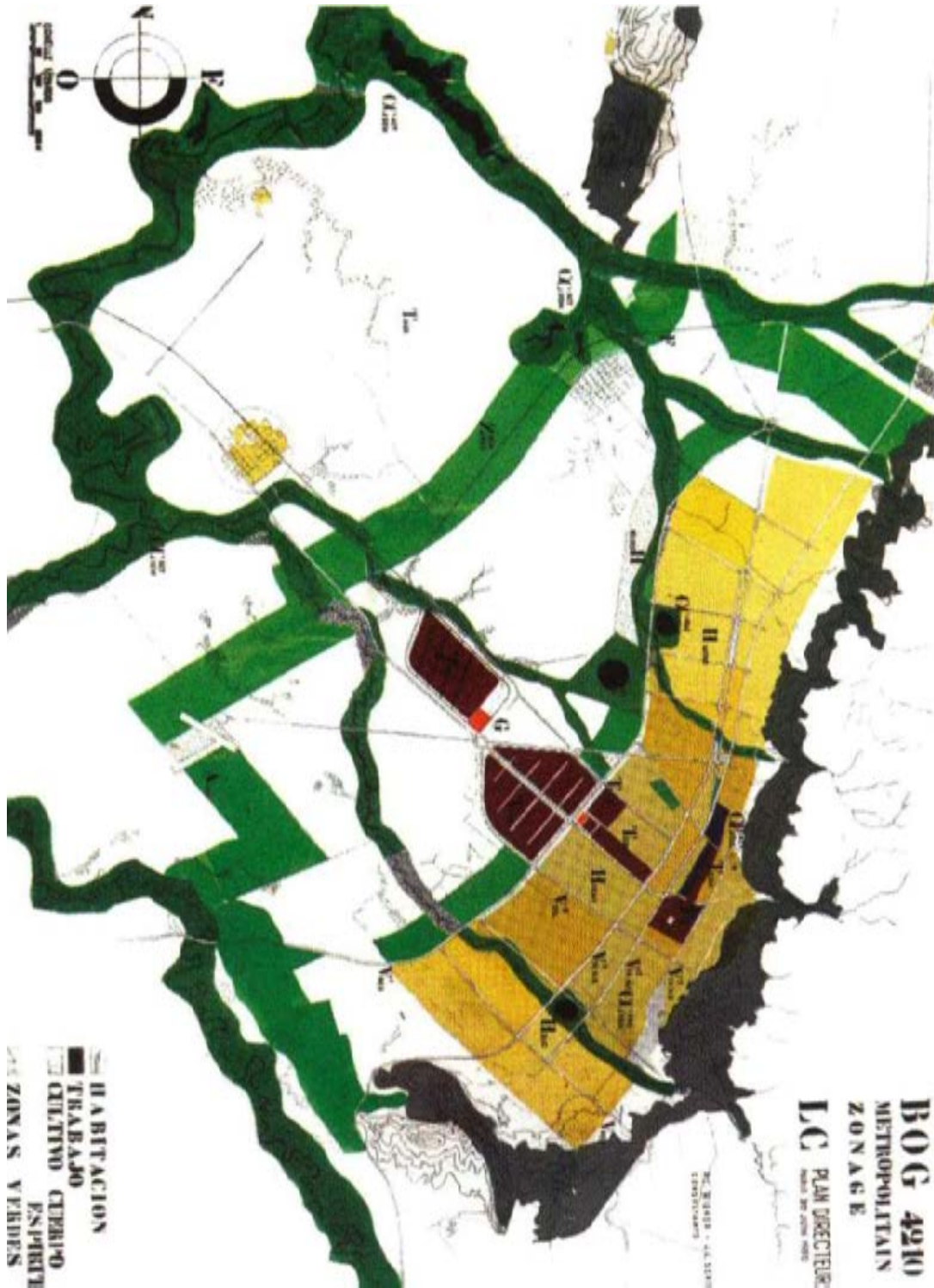
Diciembre de 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

APUESTA POR UNA BOGOTÁ METROPOLITANA

Habitar, Recrear el Cuerpo y el Espíritu, Circular y Trabajar Le Corbusier – 1950.



Fuente: Atlas Histórico de Bogotá. Cartografía 1791 - 2007.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN EN EL TERRITORIO.....	9
2. LOS CINCO ÁMBITOS TERRITORIALES.....	13
2.1 Plan Urbano de Revitalización del Centro Tradicional.	14
2.1.1 Operación Estratégica del Centro de Bogotá – Plan Zonal del Centro – PZCB. .	30
2.2 El Centro Ampliado de Bogotá D.C. - Estrategia de Revitalización Urbana.	36
2.2.1 Intervención Urbana Pública Priorizada IUP Proyecto Piloto Mártires.....	42
2.2.2 Operación Estratégica Anillo de Innovación -OEAI.....	49
2.2.3 Plan Estratégico de intervención Integral y Multisectorial Río Fucha.....	59
2.3 Sectores de Mejoramiento Integral.	62
2.3.1 Macroproyecto Urbano Río Tunjuelo – MURT.....	68
2.4 Modelos de ocupación en las franjas de transición urbano-rural y el ámbito supra distrital.	71
2.4.1 Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá –OEFAE. .	75
2.4.2 Plan de Ordenamiento Zonal POZ Norte.	78
2.4.3 Plan de Ordenamiento Zonal Usme.	82
2.5 Mejoramiento del Hábitat Rural.	84
3. METODOS Y PROCESOS.....	92
3.1 Actuación asociada con participación y protección de propietarios para la Revitalización.	92
3.2 Gestión para la implementación de los modelos de ocupación en las franjas de transición urbano-rural y en el ámbito supra-distrital.....	99
3.3 Construcción colectiva de la Estrategia de Intervención del Río Fucha.....	102
3.4 Visibilización del territorio rural.	105
3.5 Gestión del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Áreas de Mejoramiento Integral.	107
4. SÍNTESIS.....	109
4.1 Ciudad de Derechos y Construcciones Urbanas.	109
4.2 Una apuesta por una ciudad de derechos de alta calidad humana y espacial.	112



INTRODUCCIÓN

La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos –CIOEM, es una instancia del Sistema de Coordinación del Distrito Capital creada por el Acuerdo 257 de 2006 y reglamentada mediante el Decreto 546 de 2007, cuyo objetivo es garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial.

Las Operaciones Estratégicas, a su vez, tienen por objeto vincular actuaciones urbanísticas, instrumentos de gestión urbana e intervenciones económicas y sociales, en áreas especiales de la ciudad que se consideran fundamentales para consolidar la estrategia de ordenamiento establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial POT Decreto 190 de 2004 de Bogotá D.C.

A partir de este marco, la Dirección de Operaciones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación en conjunto con la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, tienen a su cargo el desarrollo de las sesiones de la CIOEM con el propósito de hacer seguimiento y establecer las tareas pertinentes para el desarrollo de las Operaciones y Macroproyectos del POT, o de los estudios que, de acuerdo con el direccionamiento del Plan Distrital de Desarrollo, son requeridos para orientar decisiones técnicas que se deben adoptar de acuerdo con lo planteado en el modelo territorial de Bogotá D.C..

Bajo este contexto una de las tareas centrales de la CIOEM es contribuir a la reflexión y concreción de las Operaciones de gran escala requeridas para mejorar las condiciones y calidades del entorno urbano, en el cual, bogotanos y bogotanas llevan a cabo su quehacer cotidiano. Actualmente, Bogotá D.C. como la mayor parte de las ciudades del mundo, se encuentra en una situación de desbalance territorial interno manifestado en la pobreza, inequidad, segregación social, dificultades en la movilidad y deterioro ambiental, entre otros, aspectos agravados por las externalidades generadas debido al cambio climático y a la deriva de los mercados globales, además de la necesidad de prepararse para las demandas que la etapa de post-conflicto va a generar sobre la capital del país.

Este documento presenta los trabajos adelantados en el seno de la “Bogotá Humana”, los logros obtenidos y el legado que se deja a la siguiente administración, desde una reflexión que coloca en perspectiva la ciudad como proceso y la construcción de una VISION al año 2038.

El proceso de crecimiento de Santafé de Bogotá llevó a que en poco más de 100 años, se incrementara en 115 veces su tamaño y en 78 veces su población, pasando de tener 326 hectáreas y 100 mil habitantes en el año 1.900, a 37.568 hectáreas desarrolladas al interior del perímetro urbano, con 1.781 hectáreas de suelo de expansión y una población de 7.878.783 habitantes al año 2.015. La densidad bruta promedio resultante es de 200 habitantes por hectárea sobre el total del área urbana actual.

En este contexto general, es posible que en el año 2.030, con una población proyectada de 9.053.830 habitantes (1.259.367 adicionales, lo que equivale a la población de una ciudad intermedia del tamaño de Barranquilla), la densidad promedio de Bogotá D.C. alcance los 230 habitantes por hectárea, con todo el suelo urbano de expansión habilitado y parte del suelo ocupado revitalizado con procesos de redensificación e intensa mezcla de actividades residenciales, productivas, de servicios, equipamientos dotacionales, espacio público y demás soportes que brinden un entorno de alta calidad urbana.

Bogotá D.C. consume actualmente 477,4 millones de m³ de agua potable al año, con un costo de potabilización que asciende a 74 mil millones de pesos. Asimismo, por la industria de la construcción la ciudad consume diariamente 4.602 toneladas de cemento y 15.200 toneladas de grava, que generan 9 millones de toneladas de escombros y otros residuos al año. Estas dinámicas han incidido de manera directa en la reducción de 50.000 hectáreas de humedales a menos de 800 hectáreas en solo 40 años, y han contribuido a la contaminación de ríos, quebradas y fuentes de agua en general, entre otros.

Por otra parte, los municipios colindantes a Bogotá D.C. presentan dinámicas de ocupación dispersa sobre suelo urbano, suburbano, de expansión y protección, generando condiciones insostenibles que se vienen agravando desde los años 90's, y que justifican el planteamiento de un escenario futuro de crecimiento conjunto de estos municipios con el Distrito Capital, bajo la perspectiva de la conformación de una "Ciudad Región" integrada, interconectada e interdependiente, capaz de responder, de forma efectiva, a las demandas generadas por el aumento de la población, al suelo requerido para vivienda y los servicios urbanos, así como para la provisión de fuentes de empleo de calidad.

Estudios realizados por el Distrito se adelantaron algunos ejercicios de prospectiva, en relación al crecimiento de la subregión conocida como ámbito metropolitano de Bogotá D.C., así como el análisis sobre la demanda y agotamiento de suelo para el uso residencial, con los siguientes resultados:

Tabla 1. Crecimiento poblacional de Bogotá y su ámbito Metropolitano con Cundinamarca.

Población Área/Año	2005	2014	2020	2030	Crecimiento entre los periodos:		
					2005-2014	2005-2020	2005-2030
Bogotá	6,840,120	7,794,463	8,169,610	9,053,830	954,343	1,329,490	2,213,710
Ámbito Metropolitano ¹ sin Bogotá	1,228,640	1,421,310	1,751,997	2,310,587	192,600	523,357	1,081,947
Bogotá y su Ámbito Metropolitano	8,068,760	9,215,773	9,921,607	11,364,417	921,608	1,852,847	3,295,657
Cundinamarca	2,280,158	2,640,398	3,001,718	3,572,469	360,240	721,560	1,292,311

Fuentes: Estudios SDP

Región Metropolitana de Bogotá. Una Visión de la Ocupación del Suelo, 2013 y Encuesta Multipropósito 2014.

El estudio muestra una composición donde el 85% de la población vive en Bogotá D.C. De forma ideal, para la proyección al año 2.030 se debería establecer un re-direccionamiento de tendencia, de la ocupación actual del territorio, hacia una mayor presencia de población por fuera de la gran ciudad. Esto ya se evidencia en el incremento tendencial de los municipios del ámbito metropolitano entre los años 1993 y 2005. Se espera que la población de Bogotá D.C. sumada a la del ámbito metropolitano llegue a los 11.364.417 habitantes, donde el Distrito pase a tener un peso cercano al 80%, tendencia que con políticas y estrategias integrales de ordenamiento territorial de la “Ciudad Región” podría incrementarse, disminuyendo la presión por redensificación en Bogotá y generando entornos de hábitat de alta calidad fuera de ella. Lo anterior implicaría una decidida voluntad por articular un planeamiento conjunto en el cual, el transporte, el agua y la protección de áreas proveedoras de servicios ambientales y alimentarios sean prioridad, corrigiendo procesos de urbanización dispersa que hoy tienen lugar en todo el territorio metropolitano.

Aún en esta lógica, Bogotá D.C. debe acoger un número importante de nuevos habitantes, por lo cual es fundamental trabajar paralelamente en dos estrategias alternativas de crecimiento: a. Ordenación del crecimiento urbano sobre el área metropolitana y, b. Consolidación y Re-densificación regulada de áreas centrales que al presente se encuentran ocupadas con bajas densidades y poseen algunos de los soportes urbanos requeridos para albergar una mayor población. A partir de un trabajo conjunto sobre estos enfoques se podrá conformar una ciudad región integrada, con mejores condiciones para atender a los nuevos pobladores que se esperan tanto por crecimiento vegetativo como por toda la población que busca mejores oportunidades de vida en la ciudad capital.

¹ Según el estudio Región Metropolitana de Bogotá, *Una Visión de la Ocupación de Suelo*, los municipios correspondientes a la región metropolitana son: Mosquera, Funza, Madrid, Facatativá, Zipacón, Bojacá, Sibate, Soacha, Cota, Tabio, Tenjo, El Rosal, Subachoque, Chía, Cajicá, Zipaquirá, Sopó, Tocancipá, Gachancipá, La Calera, Choachí, Ubaque, Chipaque, Ute, Gutiérrez, Pasca, San Bernardo, Cabrera, y Arbeláez.

Junto al crecimiento poblacional, será ineludible atender otros temas recurrentes en la ciudad contemporánea: el déficit habitacional, la competitividad, el cambio climático, el desarrollo humano sostenible, la seguridad social y alimentaria, la conectividad y la movilidad, las infraestructuras de servicios públicos y la sociedad del conocimiento, entre otros, que abocan a una perspectiva compleja para pensar lo urbano regional, y que no son posibles de incorporar al ordenamiento territorial con visiones y estrategias tradicionales. En este orden de ideas, las operaciones estratégicas, macroproyectos, intervenciones urbanas priorizadas, planes urbanos y demás instrumentos mediante los cuales desde hace algunos años se han venido formulando e implementando diversas visiones de ciudad, han fundamentado sus objetivos, lineamientos y estrategias reconociendo que el crecimiento de la ciudad no es indefinido, razón por la cual “...es indispensable intervenir sistemática y conscientemente su ordenamiento, no sólo para corregir los errores y falencias que setenta años de urbanización espontánea e irregular han producido, sino también, para forjar un desarrollo potente y sustentable y de mejor calidad de vida hacia el futuro.”²

En tal sentido, la estrategia de recuperación de los Ríos Fucha y Tunjuelo, la recuperación y puesta en valor del patrimonio distrital como factor de desarrollo, la inaplazable necesidad de incorporar la ciencia, tecnología e innovación en el desarrollo urbano, tanto en los procesos productivos como en la solución de los temas planteados, la necesidad de replantear las relaciones con los municipios del ámbito metropolitano y la región Bogotá Cundinamarca, la visibilización de la ruralidad del Distrito, y el máximo aprovechamiento del suelo urbano con la generación de ofertas habitacionales concertadas con los municipios vecinos que incluyan la infraestructura adecuada con soportes urbanos para redistribuir de manera racional la producción de oferta de vivienda para la población vulnerable, son algunas de las estrategias de una urbe que hace tránsito hacia “...un proyecto moderno (democrático, competitivo, equitativo, sostenible) y contemporáneo de ciudad *Región*, propiciando efectivamente la superación de muchos de las problemáticas que se han enquistado en nuestra existencia individual y colectiva como soportes de nuestro atraso como sociedad.”³ [*El destacado es del estudio*]

La apuesta pública de ciudad que recoge este documento, y que se ha venido construyendo en varias administraciones, define roles territoriales y esboza la estrategia metropolitana - regional para construir un modelo urbano de derechos ciudadanos, desde una práctica político-administrativa innovadora, y capaz de replantear la base territorial como un desafío para la construcción de la ciudad contemporánea.

² VIVIESCAS MONSALVE, Fernando. Documento Técnico de Soporte Operación Estratégica Anillo de Innovación. Bogotá D.C. 2015.

³Ibíd.

1. MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN EN EL TERRITORIO

Bogotá D.C. es el primer centro económico nacional y el eje de la mayor área metropolitana del país que, en conjunto, tienen poco más de nueve millones de personas y generan 31% del PIB nacional. También es el mayor generador de oportunidades de empleo, y el más claro ejemplo de un proceso de crecimiento concentrador, excluyente y segregador.

El proceso de ocupación territorial en el ámbito metropolitano, desarrollado debido a la fuerte presión por el suelo, ha producido la pérdida de extensas tierras con un alto valor agrícola, el consecuente desplazamiento de viviendas y actividades campesinas, el cubrimiento extensivo del suelo para actividades urbanas, la ocupación y la contaminación de los cuerpos de agua, la degradación de las cuencas, el notable deterioro de los páramos y el paisaje, entre otros. Todos estos aspectos hacen parte de la progresiva suburbanización del suelo rural, y se constituyen en elementos del hábitat metropolitano-regional, dentro del cual, es necesario acotar el territorio según intensidades y singularidades de uso y ocupación.

De esta manera el planteamiento de crecimiento conjunto de los municipios vecinos con el Distrito Capital, bajo la perspectiva de la conformación de una “Ciudad Región”, la dimensión de la integración subregional que pretende crear un modelo basado en el máximo aprovechamiento del suelo, potencializando la accesibilidad y conectividad eficiente, y la preservación de espacios y corredores naturales proveedores de servicios ecosistémicos, para lo cual, es necesario realizar un ordenamiento conjunto entre las entidades territoriales que conforman este ámbito, de las áreas especializadas de vivienda y sus servicios, del empleo terciario y la industria, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y social.

Este documento presenta de forma integrada la estrategia de planeamiento y actuación urbana llevada a cabo en los últimos cuatro años, al interior de la Subdirección de Operaciones de la Secretaría del Hábitat y de la Dirección de Operaciones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación, como un aporte a la estructuración de un modelo viable de Ciudad Región. Los ámbitos territoriales sobre los cuales se centra el trabajo entre los años 2012 y 2015, cada uno con su enfoque y perspectiva particular, son:

1. Centro Tradicional de Bogotá D.C.: Se visualiza como un espacio ambiental, histórico, cultural, turístico, residencial, económico, administrativo, comercial y de servicios con alto nivel de competitividad, vocación de liderazgo estratégico y referente cultural regional. Este escenario se logrará mediante objetivos, estrategias, programas y

proyectos que garanticen una mejor competitividad económica, la inclusión e integración social, y el respeto, promoción y puesta en valor del patrimonio, la cultura y el medio ambiente, sobre los principios establecidos en el Plan Zonal del Centro vigente desde el año 2007, ajustado a las dinámicas y condiciones actuales.

2. Centro Ampliado: Las actuaciones en esta área buscan contribuir a detener las tendencias de conurbación, mediante la generación de suelo re-urbanizable que permita mitigar las presiones de la expansión urbana y la suburbanización en la sabana y cerros colindantes, a través del uso eficiente del suelo mediante un proceso de redensificación regulado, y el cambio de uso de la antigua zona industrial de la capital, actualmente en proceso de transformación, de forma tal que se puedan proteger los suelos productivos, el medio hídrico, los páramos y las áreas de infiltración, condiciones base en la definición de un modelo de desarrollo sustentable a largo plazo para la Ciudad Región.
3. Sectores de Mejoramiento Integral: Se trata de completar los sistemas urbanos de las áreas con mayores carencias en espacio público, dotaciones sociales básicas e infraestructuras, con énfasis en la recuperación de los elementos ambientales. Abarca acciones de escala local como la recuperación de cuerpos hídricos, la relocalización de poblaciones en zonas de alto riesgo no mitigable por remoción en masa, la generación de nuevos espacios públicos, el reforzamiento estructural de las viviendas, la seguridad en la tenencia de la tierra y la construcción de dotaciones para la integración y el desarrollo social. Asimismo, impulsa procesos concertados de priorización, intervención, construcción y autoconstrucción de nuevas unidades habitacionales o el mejoramiento integral de la vivienda, lo que supone una fuerte inversión pública en servicios e infraestructura.
4. Bordes Urbano Rurales y el Ámbito Supra-distrital: Se persigue armonizar las áreas urbanas consolidadas del Distrito en su articulación con las zonas rurales adyacentes, como territorios estratégicos que efectúan la transición desde las actividades intensamente urbanas hacia actividades de carácter rural. Se reconocen y protegen los valores ambientales y a los pobladores originarios que allí habitan, llevando a cabo acciones enfocadas a la disminución de la inequidad y la segregación. Debido a que cada uno de los bordes presenta una realidad distinta, de acuerdo con las particularidades de sus dinámicas de ocupación a través del tiempo, la respuesta de ordenamiento para cada uno es singular y en concordancia con la vocación ambiental y la participación de las comunidades locales.
5. Área Rural: Se apuesta por visibilizar y defender la población campesina buscando formas de hacer más resilientes estas áreas frente al cambio climático, protegiendo los

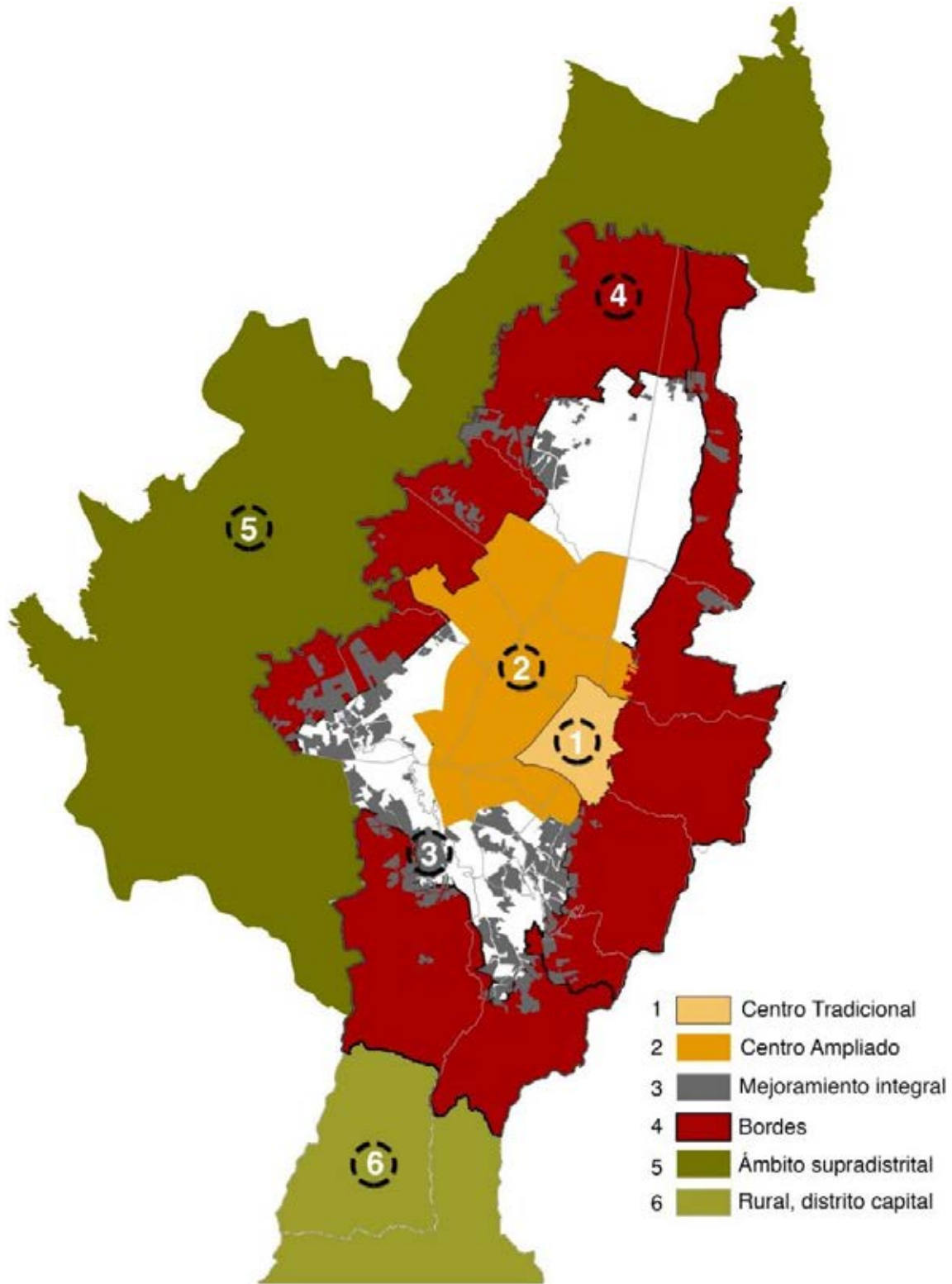
ecosistemas que prestan servicios ambientales necesarios para la supervivencia de la ciudad. Para ello se busca la consolidación sostenible de los asentamientos humanos rurales, dotándolos de infraestructura y los servicios necesarios para una mejor calidad de vida, y controlando el proceso de expansión urbana hacia el área rural. Una estrategia de reconocimiento social, del derecho de los individuos y los grupos sociales presentes en estos territorios.

Panorámica del centro Tradicional



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Plano de los Cinco Ámbitos Territoriales.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

2. LOS CINCO ÁMBITOS TERRITORIALES

Objetivos, lineamientos, estrategias y avances.

El primer territorio corresponde al Centro Tradicional de Bogotá D.C., Sector que comparte áreas de actuación con el Plan Zonal Centro.

El segundo territorio es el Centro Ampliado, donde confluyen y se articulan diferentes Operaciones y Estrategias: Proyecto Piloto Mártires, Operación Estratégica Anillo de Innovación, Revitalización Zona Industrial y Estrategia Río Fucha.

El tercer territorio lo constituyen los sectores de Mejoramiento Integral, Estrategia que se articula con el Macroproyecto Urbano del Río Tunjuelo y las Áreas Prioritarias de Intervención API.

El cuarto territorio corresponde a los bordes de la ciudad, Modelos de ocupación urbano rural y del ámbito supra distrital relacionados con los Planes de Ordenamiento Zonal Norte y Usme y la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá.

El quinto territorio es el área rural, que corresponde al 75% del área del Distrito Capital y cuenta con siete Centros Poblados Rurales

2.1 Plan Urbano de Revitalización del Centro Tradicional.

*Instituto Distrital del Patrimonio Cultural –IDPC.
Territorio ubicado entre la Avenida de La Hortúa y la Calle 26, y los
Cerros Orientales y la Avenida Caracas.*

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	471 Hectáreas	1.1 % del suelo urbano
PREDIOS	42.941	1.8 % del total de predios urbanos
POBLACIÓN	60.000 Habitantes	0.77 % del total Distrital
ESPACIO PÚBLICO	4,3 M ² Efectivo x Habitante	4,3 M ² Efectivo x Habitante
BIENES DE INTERÉS CULTURAL	1.875	30 % del total Distrital

La Revitalización del Centro Tradicional busca: 1. Proteger el patrimonio cultural y generar alternativas sociales y financieras para su mantenimiento, promoción, uso y aprovechamiento sin poner en riesgo su conservación; 2. Mantener la diversidad promoviendo la mezcla social y de actividades; 3. Permanencia de los propietarios originales, con mecanismos de actuación asociada y participación equitativa en las cargas y beneficios de los proyectos; 4. Operar proyectos urbanos de iniciativa pública y en alianzas con el sector privado, concentrados en mejorar la vivienda patrimonial, prioritariamente en sectores de más bajos ingresos. 5. Cualificar las infraestructuras públicas y el espacio urbano.

Los objetivos se concretan a través de cinco estrategias que permiten territorializar las líneas de acción, mediante la formulación de valiosos proyectos de espacio público, vivienda y otras acciones urbanas, que se conciben como intervenciones prioritarias en territorios delimitados a partir de conjuntos patrimoniales o unidades de paisaje:

1. *Estrategia de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural.* Se orienta a la puesta en valor y promoción de la habitabilidad, calidad espacial, ambiental, la identidad, significación y representatividad del paisaje urbano histórico.
2. *Estrategia de recuperación habitacional integral.* Busca la revitalización, promoción y fortalecimiento de la actividad residencial, a partir de combinar por territorios, soluciones habitacionales con base en el reconocimiento del patrimonio cultural del Centro Tradicional.
3. *Estrategia de desarrollo local y Endógeno.* Busca garantizar la reconstrucción del tejido social y urbano del Centro Tradicional, y la permanencia de habitantes tradicionales del sector, contribuyendo al desarrollo humano social, económico y cultural.

4. *Estrategia de integración espacial y movilidad sostenible.* Busca la consolidación de la estructura del espacio público como elemento articulador del territorio, posibilitando la convivencia, promoviendo el sentido de apropiación, el reconocimiento de los valores patrimoniales y culturales, así como el fortalecimiento económico y la imagen del Centro Tradicional.
5. *Estrategia de renaturalización y mejoramiento de las condiciones ambientales.* Busca integrar el Centro Tradicional con los cerros orientales a través de la Estructura Ecológica Principal, mediante una red de soporte que mejore las condiciones de calidad de vida. Asimismo, busca fortalecer la cultura medio ambiental, asociada a la construcción de un tejido social comprometido con la renaturalización y la protección del paisaje natural y su patrimonio cultural.

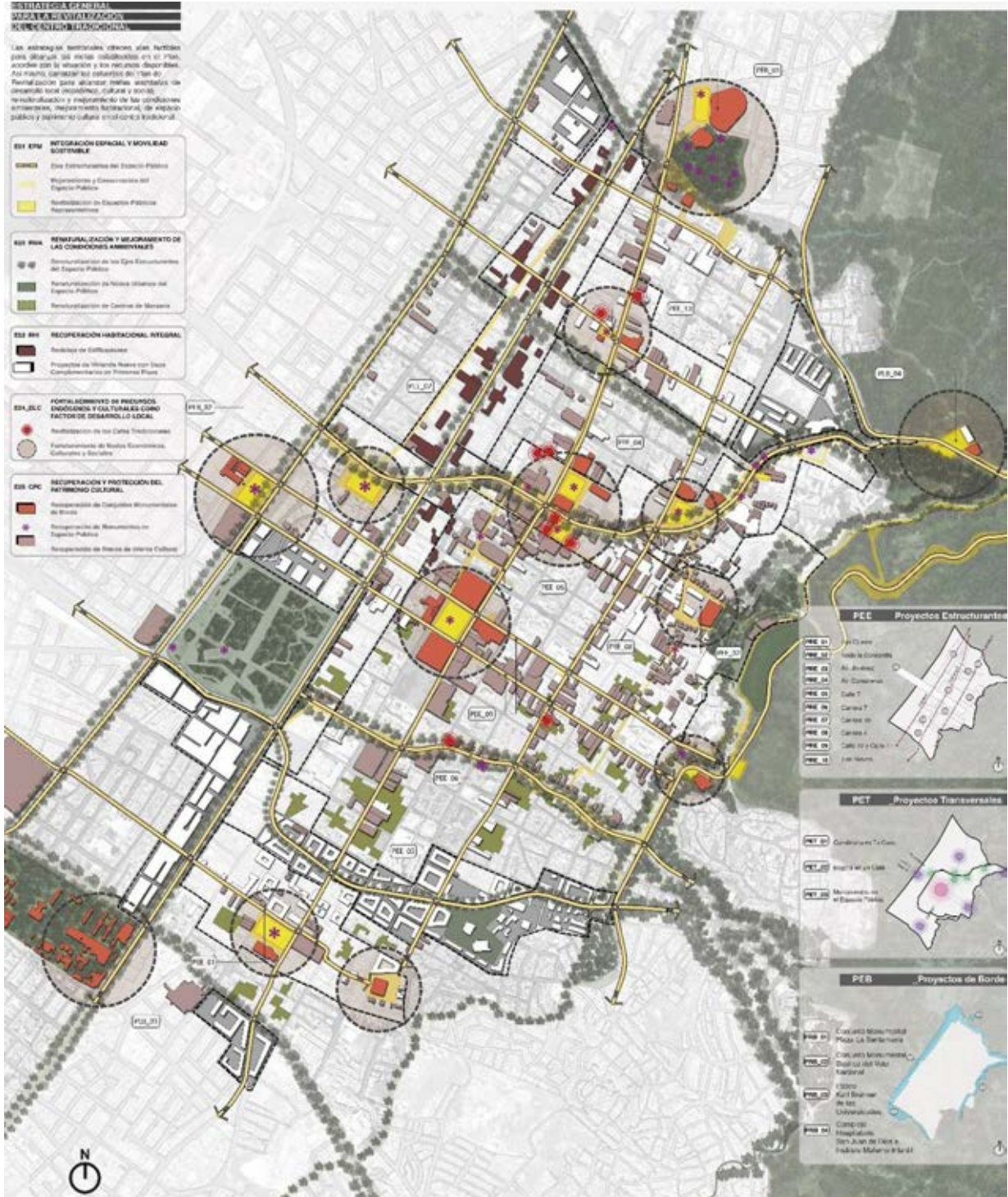
Las acciones se implementan a partir de tres tipos de proyectos estratégicos: *Proyectos de Borde* (Plaza de Santamaría, Paseo de Las Universidades, Conjunto Hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, Iglesia del Voto Nacional y la Plaza de Los Mártires); *Proyectos Estructurantes* (Carrera Séptima, Avenida Jiménez, calles 10 y 11, Calle 2 Las Cruces, Avenida Comuneros, Nodo La Concordia); *Programas Transversales* (Candelaria es Tu Casa, Bogotá en un Café, Monumentos de Espacio Público).

Ámbito del Centro Tradicional.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Plano de Estrategia Territorial General para la Revitalización del Centro Tradicional.



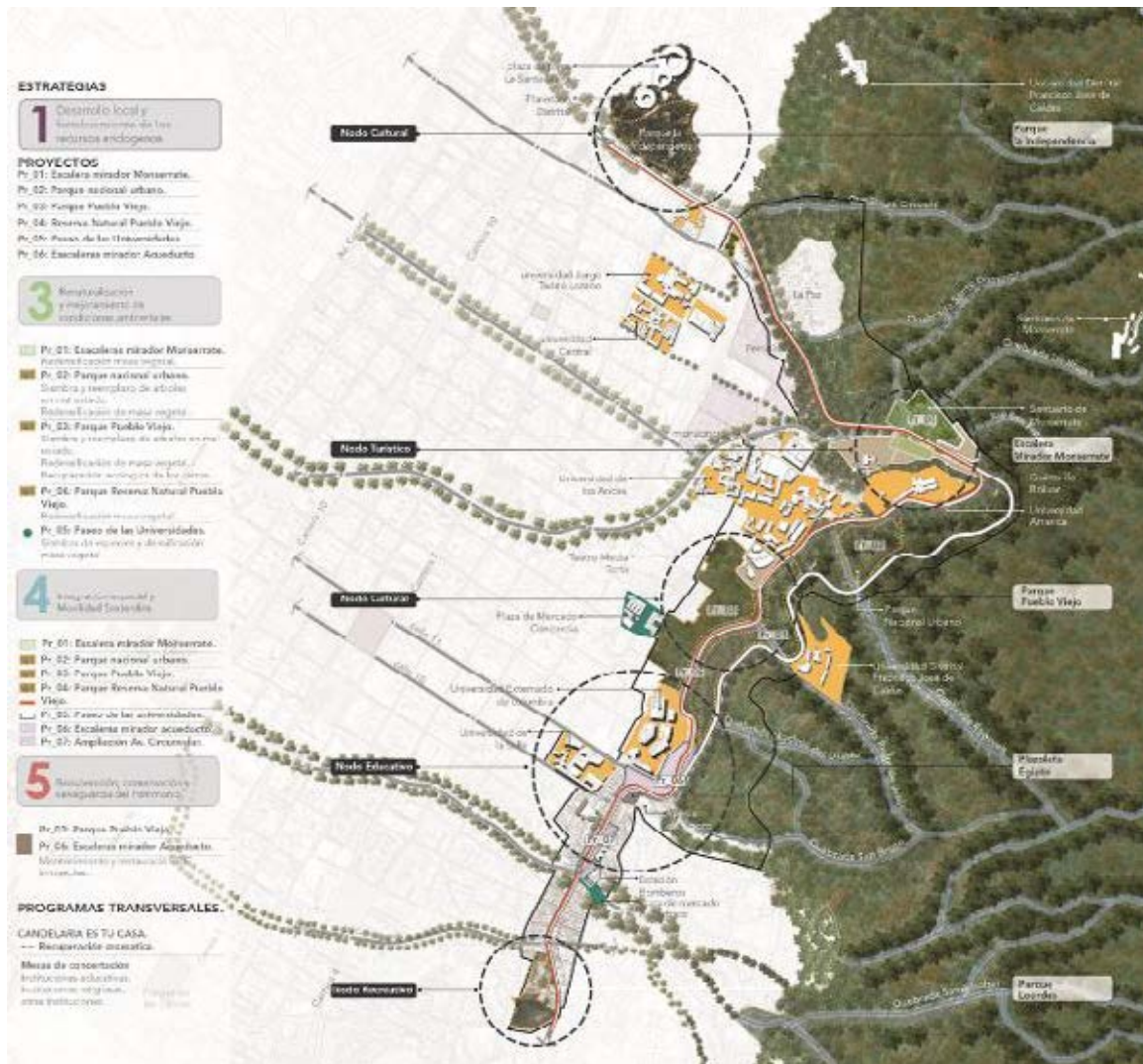
Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Proyecto Plaza de Santamaría. Promueve la consolidación de un nodo urbano y cultural que articula todas las actividades y edificios emblemáticos del entorno de la Plaza, y recupera este Monumento Nacional con trabajos de restauración, adecuación funcional y reforzamiento estructural. Logros: Inicio de obras de reforzamiento estructural del proyecto de restauración Julio 15 del 2015. Estudios y diseños del Plan Urbano.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Proyecto Paseo de las Universidades Karl Brunner. Busca integrar el Centro Histórico con los cerros orientales y aprovechar los miradores naturales. Logros: Contratación del proyecto Nodo La Concordia, que cuenta con el anteproyecto para la zona del Parque Pueblo Viejo.



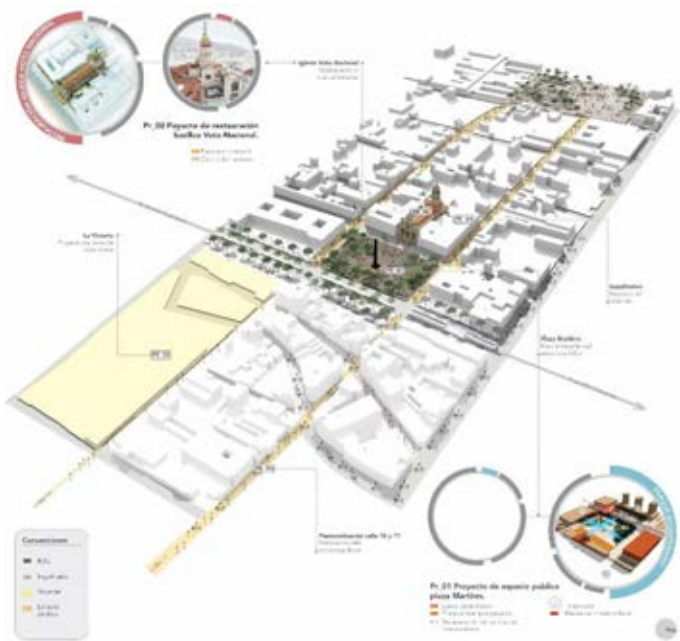
Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Proyecto Plan Especial de Manejo y Protección PEMP Conjunto Hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil. Cuenta con visto bueno del Ministerio de Cultura y se debe registrar la resolución de expropiación ante la Superintendencia de Notariado y Registro. Adicionalmente se han habilitado 97.000 m2 para nuevo espacio público y se cuenta con programa de apertura para 24 edificios. Actualmente se está adelantando la estructuración financiera para dar paso a la restauración del complejo hospitalario.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Proyecto Iglesia del Voto Nacional y la Plaza de Los Mártires. Se realizaron obras prioritarias y de primeros auxilios, y se está a punto de concluir el proyecto de restauración monumental. Logros: Se entregaron los estudios para aprobación del Ministerio de Cultura, del proyecto de restauración integral de la Basílica menor del Sagrado Corazón de Jesús – segunda etapa.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Proyecto Carrera Séptima. Se orienta a la recuperación y apropiación peatonal de la Calle Real de Bogotá. Logros: Construcción de la primera fase entre la calle 10 y la Avenida Jiménez. Se cuenta con financiación para la prolongación hasta la calle 26.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.



Fuente: Secretaria Distrital del Hábitat.

Proyecto Avenida Jiménez. Busca mejorar y consolidar sus funciones urbanas, los valores culturales y patrimoniales y sus condiciones ambientales. Recupera fachadas, monumentos y espacios públicos aledaños. Logros: Mantenimiento de 4300 m² de espacio público, y recuperación de 12.926 m² de espacio público en el Parque Santander, la Plazoleta del Rosario, el Parque de los Periodistas, la Plaza de Los Mártires, y el Parque de Las Cruces.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuentes: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Secretaría Distrital del Hábitat.

Proyecto calles 10 y 11. Comprende el mejoramiento del espacio público desde la carrera 2ª hasta la carrera 17, para la puesta en valor de estos dos ejes emblemáticos de la

estructura urbana del Centro Histórico. Logros: La calle 11 cuenta con los diseños y su financiación se está gestionando con el IDU. Adicionalmente, el IDPC restauró la Casa de Las Urnas, la cual albergará el nuevo Museo de Bogotá.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Proyecto Calle 2 – Las Cruces. Busca la recuperación física e integración social mediante acciones de rehabilitación urbana a escala zonal y vecinal. Logros: 150 mejoramientos habitacionales mediante convenio con la Caja de Vivienda Popular -CVP. Implementación de dos emprendimientos culturales. Obras de mantenimiento en el parque de Las Cruces (esquina sur oriental) e inició la restauración de la Fuente de la Garza (Monumento Nacional). Enlucimiento de 338 fachadas mediante convenios con entidades distritales.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Proyecto Avenida Comuneros. Busca reintegrar dos sectores de interés cultural del Centro Tradicional entre la Avenida Circunvalar y la Carrera 10ª: el Centro Histórico y el barrio Las Cruces, dándole continuidad al tejido urbano y social fragmentado por la ampliación del eje vial. Logros: Formulación del proyecto con participación de la Caja de Vivienda Popular mediante la inclusión de 120 unidades de vivienda.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Proyecto Nodo La Concordia. Busca la recuperación y fortalecimiento del carácter urbano, social y cultural mediante la puesta en valor de un sector de gran valor histórico del Centro Tradicional. Logros: Propuesta de Diseño Urbano (334.208m² equivalente a 30 manzanas), y plan de acción y de gestión para el Nodo y su área de influencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Programa Candelaria es Tu Casa. Orientado al mantenimiento de las fachadas de los edificios patrimoniales, para la sostenibilidad del espacio público y mejorar la imagen urbana del Centro Tradicional. Logros: Enlucimiento de 1.014 fachadas en 10 barrios con 19.636 personas beneficiadas y 55 jóvenes en proceso de re-socialización (Convenio con

IDIPRON). Asimismo, el programa viene avanzando en la constitución de otras líneas de acción (Taller de Pañetes y Club de la Cal).



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Programa Bogotá en un Café. Busca poner en valor los Cafés del Centro Tradicional como lugares contenedores de memoria, espacios de encuentro y elementos de revitalización de la vida urbana. Logros: Construcción de la Red de Propietarios de Cafés del Centro Tradicional, con participación de 6 cafés tradicionales. 107 cafés caracterizados y georreferenciados. Realización de 24 actividades culturales (exposiciones, encuentros, talleres, conversatorios y recorridos) con la participación de alrededor de 300 personas. Realización del Festival Internacional Bogotá en un Café: Tómate el Centro.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Programa Monumentos en Espacio Público. Cuenta con un plan de acción que incluye el inventario, la conservación preventiva y la restauración de 600 monumentos y su espacio público circundante. Mediante el Programa “Adopta un Monumento”, se está ampliando la intervención inicial de 50 monumentos generando alianzas con el sector privado.



Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

2.1.1 Operación Estratégica del Centro de Bogotá – Plan Zonal del Centro – PZCB.
(Centro Histórico – Centro Internacional) - Decreto 492 de 2007.

*Empresa de Renovación Urbana –ERU – Resolución 300 de 2009.
Territorio ubicado entre la Avenida La Hortúa y la Avenida Calle 39, y la
Avenida Circunvalar y la Avenida Norte Quito Sur N.Q.S.*

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	1.730 Hectáreas	5 % del suelo urbano
PREDIOS	37.726	1.6 del total de predios urbanos
POBLACIÓN	259.580 Habitantes	3.4 % del total Distrital
POBLACIÓN FLOTANTE	1.707.745 Habitantes	N.A.
ESPACIO PÚBLICO	M ² Efectivo x Habitante	4,3 M ² Efectivo x Habitante
BIC	3.520 – 83 Monumentos Nacionales	56 % del total Distrital

El Plan Zonal del Centro tiene como objetivo general la humanización del urbanismo, con la revitalización del Centro Ampliado desde Núcleos de Renovación Urbana con énfasis según ámbitos y atributos, para densificación sobre ejes de movilidad con resignificación del espacio público y oferta de actividades culturales.

Los lineamientos que definen el enfoque general de los proyectos de renovación urbana son: a. Equilibrio financiero; b. Sostenibilidad ambiental; c. Arquitectura sin barreras; d. Hogares digitales; e. Integralidad y; f. Sana mezcla de usos y actividades diversificando la vivienda de interés prioritario.

La estrategia de intervención se plantea a partir de una franja de revitalización por núcleos de renovación urbana encadenados, los cuales, se gestionan e implementan mediante alianzas con el sector privado a través de asociatividad con propietarios, protección a moradores y coordinación interinstitucional:

1. *Núcleo Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central (Decreto 213 de 2013).* Cuenta con la estructuración técnica, jurídica, financiera y operativa para el proyecto, y actualmente se elaboran los términos de referencia para la selección del inversionista constructor de la Fase 1. Asimismo, se realizó demolición por implosión de edificio en el Polígono 9 y se está adelantando, entre otras acciones, el diagnóstico de vulnerabilidad sísmica y diseño del reforzamiento estructural del edificio de re uso de la Carrera 10 con Calle 18, que permitirá la adecuación de 64 viviendas (3.873 M²), 1 comercio (1.741 M²) y 1.178 M² de servicios.

USO +/-	COMERCIO	HOTEL	SERVICIOS	INSTITUCIONAL	VIVIENDA	VIP	TOTAL
UND	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	220	N.A.
ÁREA M ²	48.441	6.835	114.030	16.000	30.890	27.108	243.971



Fuente: Empresa de Renovación Urbana –ERU.

2. *Núcleo Educativo y Cultural Proyecto Manzana 5*: Proyecto en construcción por parte del consorcio las aguas (adjudicatarios del 99% de los derechos fiduciarios del lote 2). La Cinemateca cuenta con licencia de construcción y términos de referencia para la apertura de licitación para su construcción.



Fuente: Empresa de Renovación Urbana -ERU.

3. Núcleo Residencial Diversificado:

- a. *Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio*: Plan en ajuste de formulación conforme a las observaciones de la SDP, mediante mesas de trabajo ERU - SDP y talleres con propietarios y arrendatarios.

USO +/-	COMERCIO	S. EMPR.	EQUIPAM.	VIVIENDA 3	VIS	VIP	TOTAL
UND	N.A.	N.A.	N.A.	1.470	218	454	N.A.
ÁREA M ²	10.717,80	9.985,64	2.200	113.806,95	14.841,54	23.494,5	117.046,44



Fuente: Empresa de Renovación Urbana –ERU.

- b. *Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Carrera 10ª*: Se elaboró el estudio de mercado que permite identificar usos de suelo óptimos para el área de intervención, así como el tipo, características y valores de venta de los desarrollos inmobiliarios a ofertar. En tal sentido, se están ajustando las modelaciones arquitectónicas y urbanísticas que permitirán precisar el número total de unidades a desarrollar.

USO +/-	COMERCIO	VIS	VIP	TOTAL
UND	55	301	201	557
ÁREA M ²	8.045,52	16.424,14	10.949,42	35.419,09



Fuente: Empresa de Renovación Urbana –ERU.

4. *Núcleo Distrito de Comercio San Victorino Manzana 22 - Centro Internacional de Comercio Popular.* Se está modificando Plan de Implantación ante la SDP para mayores aprovechamientos, y la modelación financiera según la norma vigente.



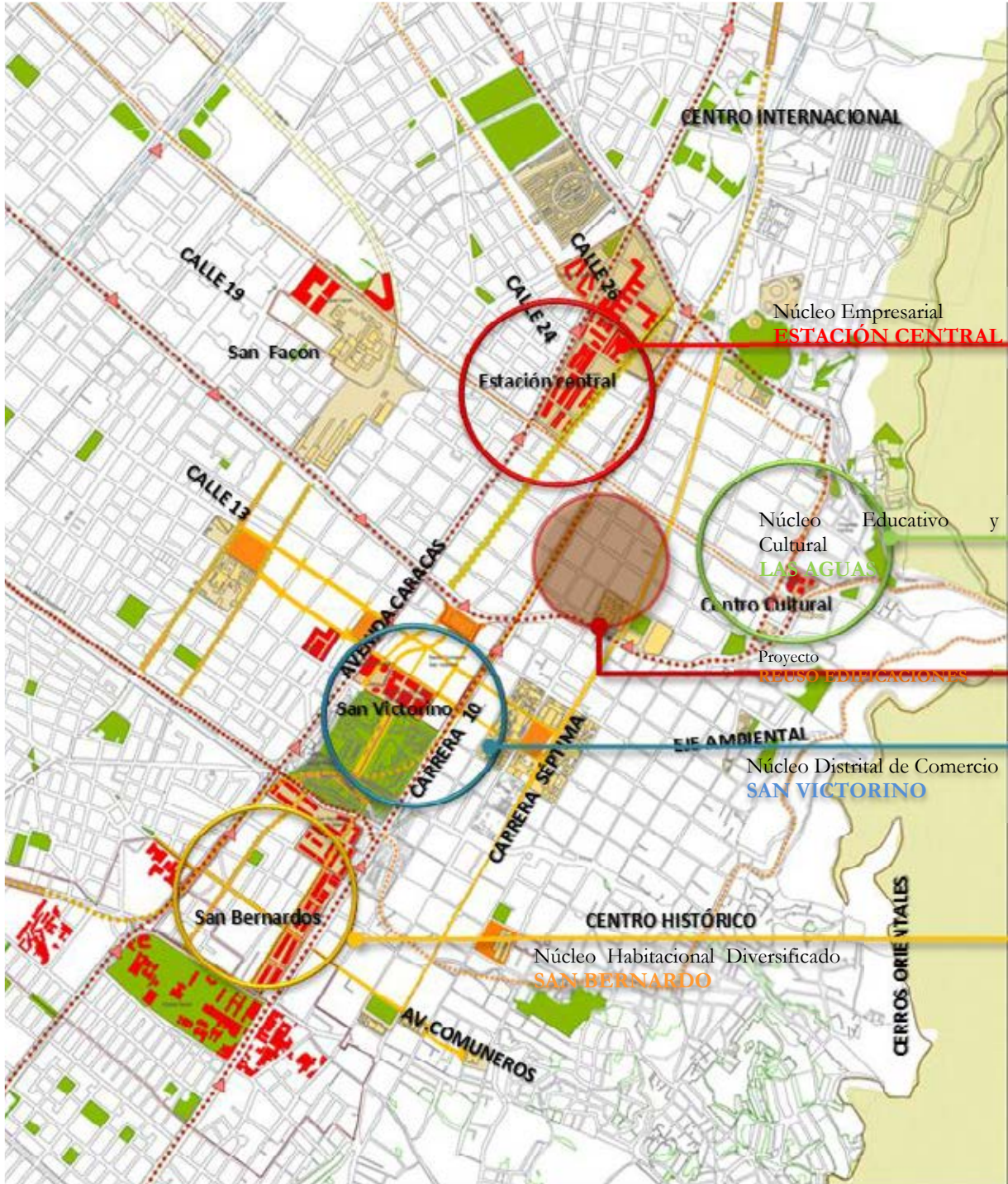
Fuente: Empresa de Renovación Urbana –ERU.

5. *Complejo Hospitalario San Juan de Dios*. La propuesta avanza con: a. Mantenimiento del cerramiento perimetral y las porterías de acceso (limpieza, reposición de elementos faltantes, eliminación de óxido, pintura anticorrosiva en metal y acabado de muros en ladrillo natural o color similar; b. Convenio ERU-JBB para el mantenimiento de las zonas verdes, inventario forestal, manejo silvicultural e instalación de mobiliario; c. Diseño e instalación de iluminación arquitectónica de 18 edificios y puesta en valor del patrimonio; d. Reparaciones locativas en el edificio inmunológico y pabellón San Jorge, este último entregado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para laboratorios de genética para la paz y; e. Estudio de vulnerabilidad de la Central de Urgencias.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Plano Franja de Revitalización con Núcleos de Renovación Urbana.



Fuente: Empresa de Renovación Urbana -ERU – CIOEM 2015.

2.2 El Centro Ampliado de Bogotá D.C. - Estrategia de Revitalización Urbana.

Secretarías Distritales de Planeación y Hábitat. Territorio delimitado a partir de 6 variables:

1. *Concentración de centros de empleo;*
2. *Densidades de ocupación del suelo $\leq a$ 175 Hab/Ha bruta en áreas de actividad residencial;*
3. *Heterogeneidad de precios del suelo (\$400.000 y más);*
4. *Desplazamientos en transporte público a servicios y centros de empleo hasta 20 minutos;*
5. *Áreas con potencial para desarrollar VIP (IO: 0.6, IC: 2, Tamaño predios desde 60 m², Distancia a centralidades $= < a$ 20 minutos en SITP, Disponibilidad de redes de infraestructura con remanentes y;*
6. *Áreas con potencial para la reconversión de usos.*⁴

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	11.406 Hectáreas	28,44 % del suelo urbano
PREDIOS	37.726	1.6 del total de predios urbanos
POBLACIÓN	1.923.028 Habitantes	26.11 % del total Distrital
POTENCIAL DE CABIDA	1.000.000 Hab. – 256 Hab/Ha Bruta	230 Hab/Ha bruta al 2030
ESPACIO PÚBLICO	8,37 M ² Efectivo x Hab. (1.610 Ha.)	4,33 M ² Efectivo x Habitante
ÁREA POSIBLE ACTUACIÓN	4.236 Hectáreas	N.A.

La estrategia busca generar una intervención integral que permita contener el actual modelo expansivo de Bogotá D.C., promoviendo una ciudad compacta y sostenible con eficiencia en el uso de sus soportes urbanos, e impulsando la interacción y el intercambio social. Esta perspectiva plantea la superación de la segregación socio espacial y la discriminación, poniendo a los ciudadanos en el centro del desarrollo urbano, y formulando un territorio que enfrenta el cambio climático ordenándose alrededor del agua.

Los lineamientos que definen el enfoque general de la estrategia son: a. El Plan Urbano como estrategia de gestión; b. El concepto de revitalización que, desde la perspectiva política, define una forma de actuación sobre la ciudad construida; c. El ámbito del Centro Ampliado; d. Mejorar el paisaje urbano, las condiciones socioeconómicas, el acceso a servicios urbanos y el hábitat mejorando calidad de vida; e. El concepto de proximidad como elemento esencial de una ciudad compacta⁵ y; f. La participación de residentes originales y la comunidad interesada, propiciando la construcción de consensos como base para la legitimidad de los procesos, protegiendo la permanencia de propietarios para recuperar la vitalidad y significado de la ciudad construida mediante la mezcla de usos, la implementación de mecanismos voluntarios de gestión asociada, priorizando la densificación sobre ejes de movilidad con resignificación del espacio público y oferta de actividades culturales.

⁴ Documento Bases del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”. Una ciudad que reduce la segregación social y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. Alcaldía Mayor de Bogotá. Febrero 2012.

⁵ En términos de movilidad con reducción de distancias, tiempos de desplazamiento y costos de consumos energéticos, de impacto social de las inversiones en infraestructura, transporte y equipamientos, de mezcla de usos y actividades que estimulan la integración física, social y cultural, de aumento de población en sectores con soportes urbanos e infraestructura.

La estrategia parte del reconocimiento de áreas con potenciales y vocaciones, susceptibles a procesos de revitalización asociados a: 1. La construcción y/o ampliación de infraestructuras para el transporte público masivo (Áreas para el intercambio modal); 2. Núcleos dinámicos con tradición en aglomeración de actividades de economía popular (Franja de empleo y actividad económica intensiva y centros vitales); 3. La alta concentración de oferta de empleo y servicios que constituyen los núcleos de las centralidades urbanas (Franja centro); 4. Vacíos urbanos con potencial estratégico para la construcción de lugares, que fortalezcan la relación del tejido urbano con la estructura ecológica distrital y regional, contribuyendo así a procesos más sostenibles de crecimiento y densificación en la Franja Pericentro, borde de integración y los ámbitos para la generación y recuperación de lugares urbanos en torno a la EEP y; 5. Las áreas de oportunidad para el desarrollo de vivienda, la generación de espacio público y la implementación de equipamientos integrales de servicios sociales.

El Plan se implementa a partir de dos líneas de acción⁶:

1. *Intervenciones Urbanas Priorizadas.* Modelos indicativos orientados a la gestión, apoyo o implementación de intervenciones de iniciativa pública o en alianzas con el sector privado. Las intervenciones priorizadas de iniciativa pública distrital son: a. Proyecto Piloto Mártires (SDHT); b. Revitalización Zona Industrial (SDHT); c. Ciudad Salud Región, incluyendo Hospital San Juan de Dios (SDP); d. Proyecto Campin (IDRD) y; e. Revitalización Centro Tradicional (IDPC).

Tabla 2. 4.538 VIP gestionadas en Centro Ampliado.

PROYECTO	VIP	PROYECTO	VIP
Calle 26 JG	138	Plan Parcial Triangulo de Bavaria	900
Altos de Buenos Aires II	40	Plan Parcial Triangulo de Fenicia	108
Belén	20	Plaza de la Hoja	457
Calle 26 Renacimiento	140	Reserva la María	232
Ciudadela Nuevo Salitre	230	Restrepo	93
La Estación	134	San Victorino – Proyecto Victoria	310
Las Cruces	84	Sosiego	94
Plan Parcial Estación Central	220	Villa Javier	158
Plan Parcial La Felicidad	400		
Plan Parcial La sabana	280		
Plan Parcial Procables	500		

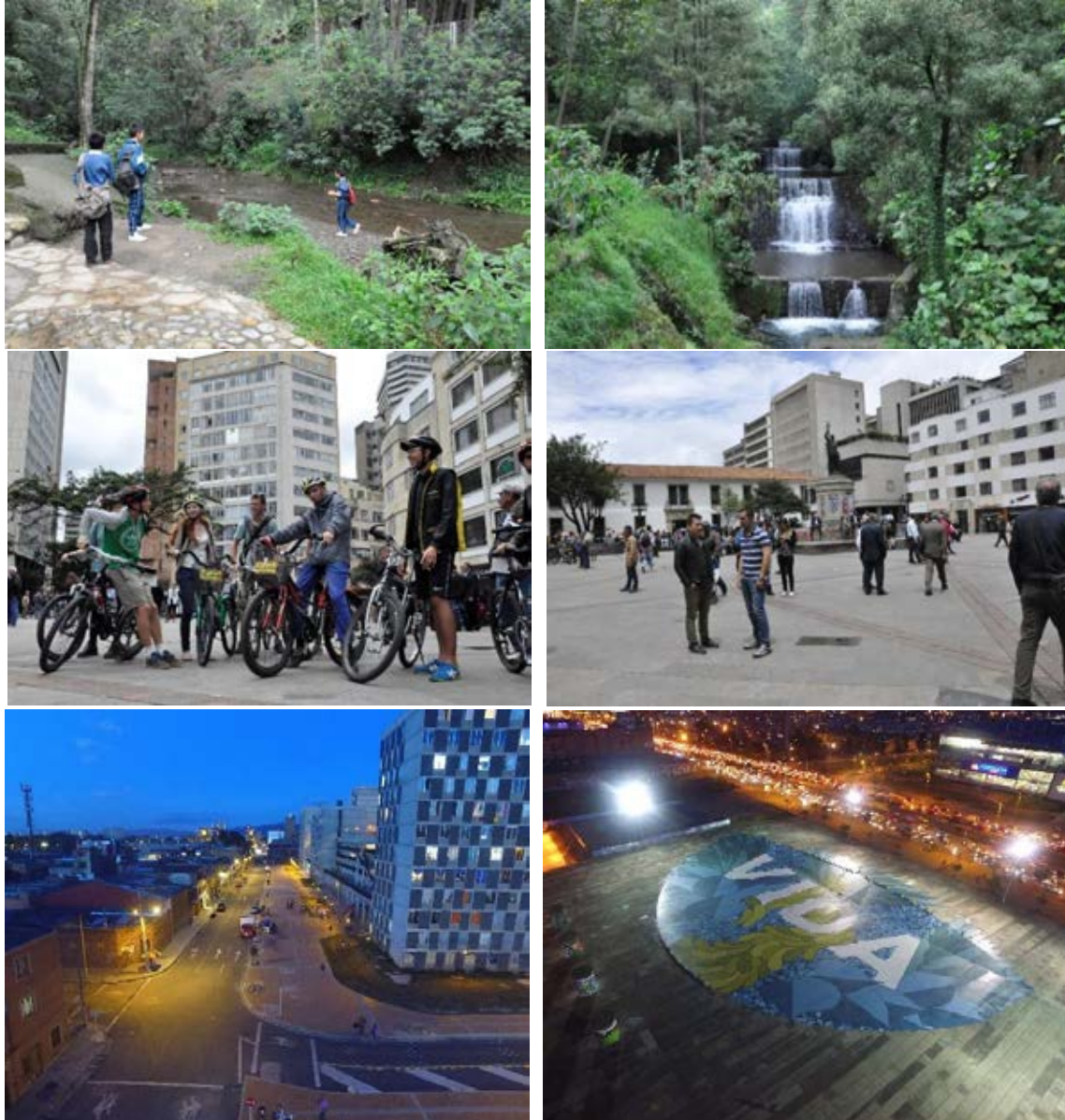
Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

2. *Cualificación del Entorno Urbano.* Orientado a generar una nueva oferta de espacios públicos, equipamientos, actualizar las infraestructuras de servicios públicos y mejorar

⁶ Art. 22 Programa de Revitalización del Centro Ampliado. Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana.

las condiciones de movilidad de acuerdo con las necesidades urbanas derivadas de los procesos de redensificación. La cualificación se realizará con criterios de sostenibilidad ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y de la seguridad ciudadana, y promoverá la mezcla de usos y grupos sociales.

Acciones para la Cualificación del Entorno.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



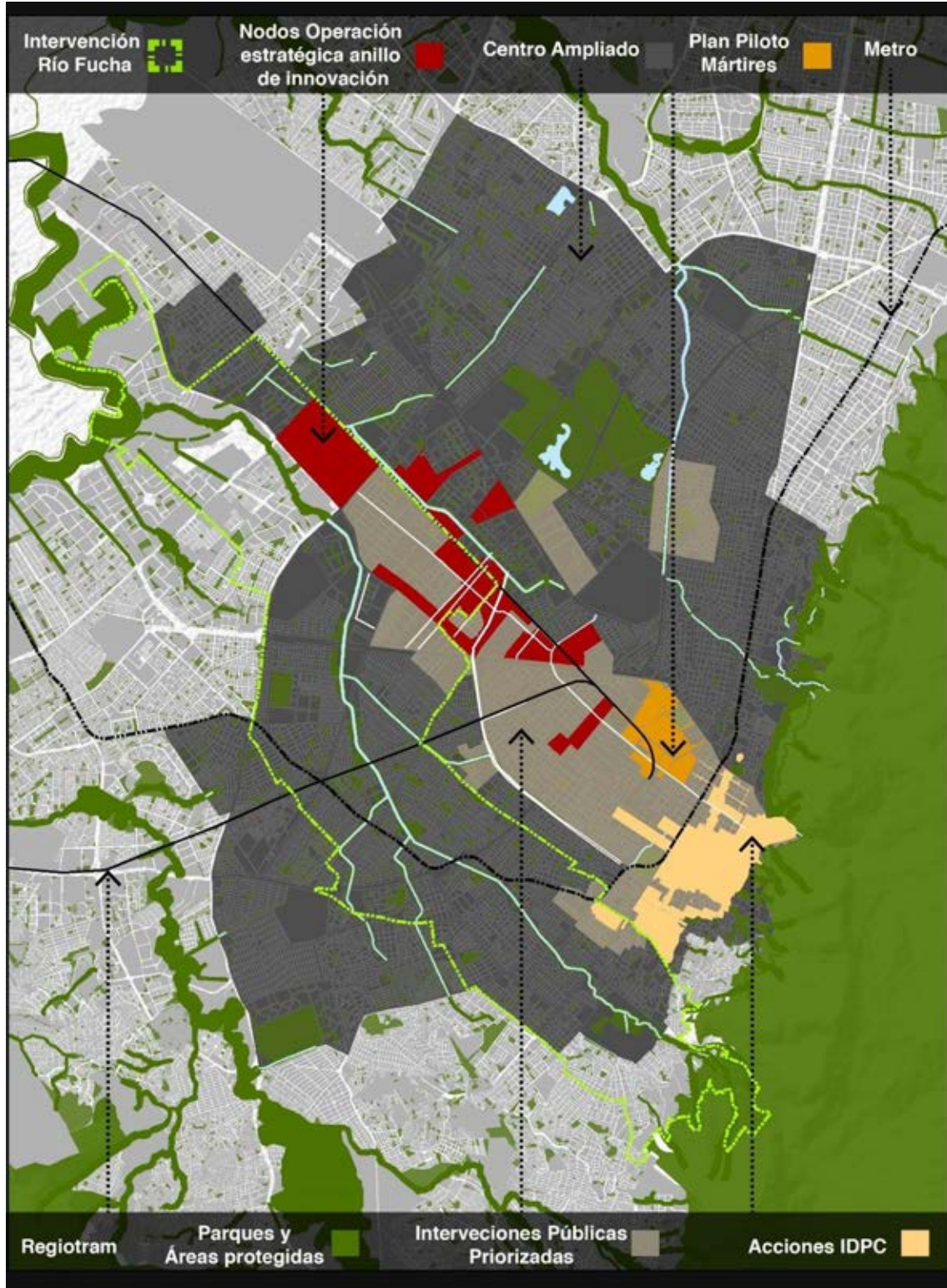


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Plano del Centro Ampliado de Bogotá D.C.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

2.2.1 Intervención Urbana Pública Priorizada IUP Proyecto Piloto Mártires.

Formulación de la Secretaría Distrital de Hábitat –SDHT.

“Ámbito de reconstrucción ciudadana, desarrollo humano y comunitario”.

Territorio de paso, de encuentro y construcción de identidades ubicado entre La Avenida Caracas y la N.Q.S y la Avenida Comuneros y la Calle 26 – UPZ La Sabana.

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	451 Hectáreas	1.2 % del suelo urbano
PREDIOS	8.296	0.35 % del total de predios urbanos
POBLACIÓN	52.609 Habitantes	0,67 % del total Distrital
DENSIDAD	117 Habitantes por Hectárea (bruta)	207 Hab / Ha bruta
ESPACIO PÚBLICO	2,85 M ² Efectivo x Habitante	4,33 M ² Efectivo x Habitante
ÁREA AMANZANADA	390 Hectáreas	0.16 % de los predios del Distrito

El Plan Proyecto busca generar las condiciones de hábitat que permitan el desarrollo amplio de toda la población que reside, trabaja o visita el área. Un territorio seguro y sano, articulado en lo interno y hacia el entorno inmediato con el espacio público requerido.

Los lineamientos que definen el enfoque general son: a. Mantener y aumentar el empleo existente con cualificación y regeneración de actividades hacia otras de mayor valor agregado y bajo impacto ambiental; b. Mantener las condiciones que permiten la diversidad de usos del suelo y las actividades asociadas, con aumento de vivienda en densificación moderada; c. Generar una malla de espacio público y de movilidad alternativa que permita la provisión adecuada de espacios a escala urbana y zonal; d. Establecer áreas para la ubicación de servicios sociales requeridos a escala zonal y local y; e. Generar las mejores condiciones de permeabilidad y articulación interna del territorio y de relación con el entorno inmediato.

Las estrategias transversales a todo el territorio establecen unas líneas generales de acción:

1. Estrategia de Seguridad y Convivencia. Se orienta a recuperar y establecer las condiciones de seguridad requeridas para el normal desenvolvimiento de la ciudadanía. Una movilidad alternativa con espacios públicos y equipamientos colectivos dotacionales, a partir de crear corredores seguros a escala local y zonal para desplazamientos sin ser agredido o violentado, acceso seguro a áreas públicas y programas de convivencia, control y prevención de delitos. Vivienda digna con servicios de apoyo básico hasta 300 metros. Un hábitat en condiciones ambientales sanas, oportunidades y alternativas de empleo, y atención a población vulnerable con apoyo en formación y constitución de redes económicas.

2. Estrategia de Movilidad alternativa local y generación de espacio público. Establecer las condiciones para que sea posible el desplazamiento peatonal o en bicicleta al interior del

área, por medio de corredores específicos asociados a los sistemas de espacio público y dotacional con los servicios requeridos. Movilidad y espacio público vinculados a los usos del suelo y la localización de servicios dotacionales, a partir de la superposición de mallas y redes de cada sistema y subsistema que los componen, y la consolidación o creación de *Centros Vitales* de cada barrio o micro-territorio.

3. *Estrategia de recuperación, conservación y construcción patrimonial.* Recuperación del patrimonio construido en deterioro, y generación de condiciones para la configuración de un entorno de calidad capaz de soportar los nuevos patrimonios del futuro. Generación de proyectos especiales para ámbitos específicos, vinculados a la creación de centros vitales y espacio público, con la perspectiva de crear corredores culturales locales y zonales que ha desarrollado la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

El área de estudio de los Mártires se caracteriza en lo social, por una alta dinámica poblacional donde se mezclan gran diversidad de grupos, algunos no estables y vulnerables, y otros singulares; en lo económico, coexiste una gran mixtura de usos del suelo tanto privado como público, en términos de diversidad de actividades socioeconómicas con operación local y regional y diversidad en la condición de legalidad y; en términos físico espaciales, numerosos Bienes de Interés Cultural (BIC) en medio de entornos con alto deterioro físico y ambiental. En síntesis, presenta cuatro condiciones centrales: a. Múltiples problemáticas (zonas críticas en seguridad generadoras de vulnerabilidad, diversidad de grupos focales, deterioro ambiental, economía ilegal y micro-tráfico y bodegaje, entre otros); b. Mezcla de actividades y grupos socioeconómicos que generan una dinámica de 60.000 empleos; c. Ámbitos de alto valor patrimonial con 286 BIC y; d. Una inversión pública de 72.000 millones (88 % en lo social).

En concordancia con lo anteriormente expuesto, se plantean dos grupos de criterios y líneas de acción para la implementación del Plan:

1. *Criterios generales de estructuración urbana:*

- a. Se genera a partir de la malla vial y el espacio público existente y proyectado, definidos por las afectaciones establecidas y con permeabilidad y articulación de todos los micro-territorios, estableciendo un sistema de movilidad alternativo que complemente e interactúe con los ejes de transporte público existentes y proyectados;
- b. Generar un urbanismo con mejores condiciones de seguridad: aseo y limpieza, buenos andenes, iluminación, integración de espacios residuales, señalización, eliminación de

cerramientos sobre espacio público e implementación de actividad urbana en primer piso;

- c. Aumentar la cantidad de residentes por medio de una re-densificación moderada a través de proyectos de actividad múltiple, donde el mayor porcentaje sea vivienda promoviendo la gestión asociada con propietarios y residentes actuales y;

2. *Criterios específicos de actuación en micro-territorios a partir de los siguientes Nodos:*

1. Nodo Triangulo Bavaria: Formulación e implementación del Plan Parcial de Renovación Urbana Triangulo Bavaria, en articulación con la Operación Anillo de Innovación.
2. Nodo Panamericano: Gestión de proyecto urbano integral con densificación alta.
3. Nodo Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central: Construcción de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) con comercio local, en la Tercera Fase de Estación Central.
4. Nodo Paloquemao: Consolidación de la actividad comercial intensa con la cualificación de la condición ambiental. Mantener las condiciones del microterritorio Colseguros - Usatama – CAD-Calima, generando, en lo posible, una mayor interacción y articulación hacia el entorno inmediato y mejoras en la situación de seguridad. Asimismo, cualificar y consolidar los servicios prestados por la Plaza Paloquemao, generando las condiciones urbanas requeridas en movilidad y espacios abiertos para soportar la intensa actividad.
5. Nodo El Listón – Plan Parcial de Renovación Urbana La Sabana: Gestión asociada con apoyo de la SDHT para un proyecto urbano integral en el futuro nodo de movilidad, con atención a la condición social y física mediante un modelo de redensificación con usos múltiples.
6. Nodo Plaza España: Proyectos especiales de recuperación y cualificación.
7. Nodo San Victorino Regional: Proyecto de Centro Internacional de Comercio Popular a cargo de la ERU.
8. Nodo Alameda Calle 24: Consolidar el micro-territorio Parque – Cementerios–Estación Central con servicios funerarios de escala urbana y metropolitana mediante el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP Cementerio Central) a cargo de la UAESP,

restituyendo los 1.500 empleos existentes. Cualificación urbana y de actividad económica con densificación media manteniendo y consolidando la mezcla de actividades en el microterritorio Santafé - Samper Mendoza, cualificando las condiciones de habitabilidad.

Alameda Calle 24 – Parques Cementerios – Parque Renacimiento – Centro de Memoria.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Alameda del Ferrocarril de Occidente – Plaza de Paloquemao.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

9. Nodo Servicios Ciudadanos Carrera 16: Consolidación con reversión de impactos negativos y mutación de actividades, atención a población vulnerable y a las condiciones seguridad y servicios de apoyo, que permitan el desarrollo de la habitabilidad bajo las diversidad de los grupos focales que conviven en los micro-territorios Zesai – La Favorita – Voto Nacional y la Estanzuela en los sectores orientales.

10. Alameda par vial calles 10 y 11: Consolidación de actividad comercial cualificando condición urbana y con densificación media, manteniendo y cualificando las áreas de mayor provisión de empleo: Voto Nacional, Paloquemao y Ricaurte – La Pepita (275 Empleos/Ha neta) y La Estanzuela (200 Empleos/Ha neta), proveyendo la accesibilidad y movilidad interna requeridas en áreas de alta aglomeración, y manteniendo el empleo existente. Espacios Públicos y servicios colectivos de escala urbana.

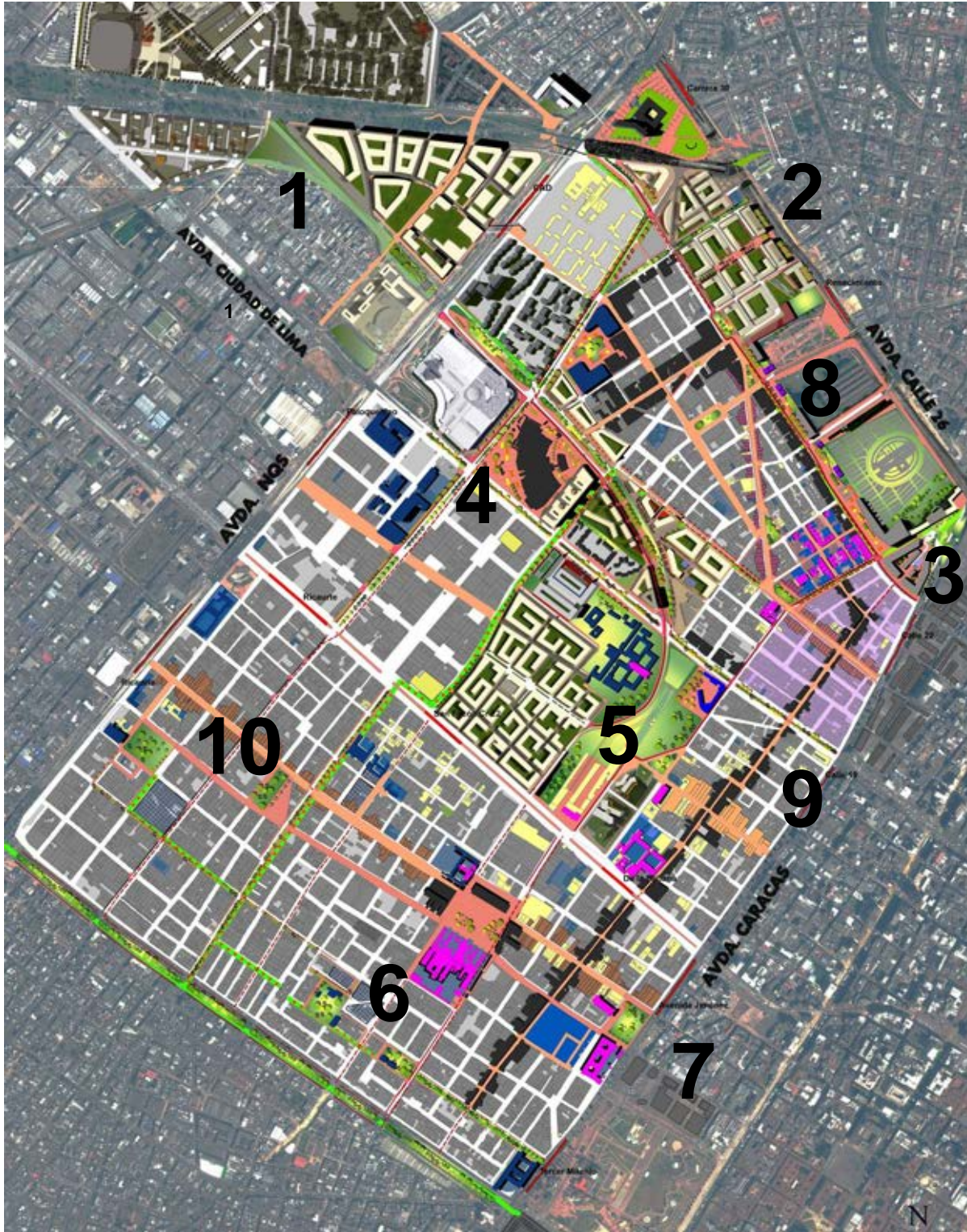
Plaza España Localidad Mártires.



Parámetros generales del Modelo Urbano: a) Generar las condiciones para aumentar la densidad a 150 empleos hectárea (7.000 empleos adicionales); b) Establecer las condiciones urbanas y normativas para lograr una densidad media máxima de 250 Hab. /Ha bruta-400 Hab. /Ha neta, 60.000 residentes adicionales con densidades diferenciales de acuerdo con las oportunidades de cada microterritorio y; c) Obtener una media de 5 m² por residente de espacio público, incluyendo parques, plazoletas, alamedas y vías de movilidad alternativa preferencial, esto implica la generación de 37 hectáreas adicionales sobre los supuestos poblacionales planteados.

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Plano Nodos Plan Proyecto Piloto Mártires.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

2.2.2 Operación Estratégica Anillo de Innovación -OEAI.

Formulación de la Universidad Nacional de Colombia y

Secretarías Distritales de Desarrollo Económico, Planeación y Hábitat.

"En el 2038, el Anillo de Innovación de Bogotá es el ecosistema acelerador de la innovación, la competitividad y la integración socio-espacial que fomenta la economía del conocimiento, la creatividad y el emprendimiento, construye identidad urbana y promueve el desarrollo humano y sostenible, en el contexto de la regionalización e internacionalización de la capital de Colombia."

Territorio ubicado en la Centralidad Salitre Zona Industrial localidades:

Fontibón, Puente Aranda, Teusaquillo y Los Mártires.

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	779 Hectáreas – Dto. 190 de 2004	2.07 del suelo urbano
PREDIOS	3.575 – Dto. 190 de 2004	0,15 % del total de predios urbanos
POBLACIÓN	228.829 Habitantes	2.9 % del total Distrital
DENSIDAD	294 Habitantes por Hectárea (bruta)	207 Hab / Ha bruta urbanizada
ESPACIO PÚBLICO	0,79 M ² Efectivo x Habitante	4,33 M ² Efectivo x Habitante
MALLA VIAL	779,59 Hectáreas	---

El objetivo es definir las condiciones físico urbanas, financieras, ambientales, sociales, normativas y de gobierno, que permitirán consolidar un entorno propicio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTeI), con incidencia en el fortalecimiento de la economía y la competitividad, en la calidad de vida, en la integración socio-espacial y la sostenibilidad ambiental, involucrando al agua como elemento estructurante que propicia las relaciones funcionales transversales.

El Modelo de intervención se orienta a la configuración del ecosistema de innovación y la transformación productiva, a partir de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del ámbito nacional y distrital sobre CTeI, productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico, revitalización y renovación urbana, que en conjunto, constituyen la plataforma normativa habilitadora para la gestión de la OEAI.

La estrategia se estructura a partir de cuatro ejes de territorialización: 1. Eje de innovación Social, que busca la construcción del ecosistema de innovación con la participación de la comunidad, empresarios y organizaciones sociales. 2. Eje económico, productivo y de ciencia, tecnología e innovación, que busca modernizar y fortalecer la economía bogotana para garantizar su viabilidad contemporánea en un ámbito de vida democrático y sustentable, capacitándola para liderar las dinámicas productivas soportadas en el desarrollo territorial, logrando superar el distanciamiento entre la sociedad y la CTeI, perspectiva que permitirá atender las necesidades de transporte, seguridad, educación, salud, cultura y competitividad; 3. Eje territorial y urbanístico, componente articulador físico urbano, que favorece la interacción de los actores claves que sustentan la puesta en marcha del

ecosistema de innovación y; 4. Eje ambiental, de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, que busca un modelo territorial sostenible, con la recuperación de activos naturales y la configuración de nuevas calidades ambientales.

Para la puesta en marcha de la OEAI se establecen estrategias transversales para generar un entorno de confianza y seguridad jurídica en su implementación: Estrategia de Gobernanza, Gestión y Financiación, Estrategia de Participación y Comunicación y Plan de Ejecución.

Plano Modelo Urbano OEAI.



Fuente: Universidad Nacional de Colombia – DTS OEAI.

El Modelo Territorial plantea, en el marco de las estructuras del POT Decreto 190 de 2004, reconocer las condiciones actuales del territorio, definir programas y estrategias y articular y/o definir proyectos con componente de CTeI para el desarrollo humano y sostenible, y de esta manera, configurar el ecosistema de innovación a través de siete nodos:

1. *Nodo Bosque Ciudadano del Agua*. Busca incorporar cerca de 100 hectáreas de suelo a nuevas posibilidades de desarrollo relacionadas con investigación y CTeI, construyendo un entorno de altas calidades ambientales ordenado a partir del agua, el espacio público, las zonas verdes y los árboles, recuperando para la ciudad el Río San Francisco y sus

afluentes, configurando una espacialidad lúdica que permita inaugurar la relación cultural y pedagógica con la naturaleza, a través de parques y recintos en los cuales el agua fluya por los diferentes nodos del Anillo de Innovación. El Nodo se estructura a lo largo del Ferrocarril de Occidente, permitiendo el emplazamiento de equipamientos especializados como: a. Parque científico y tecnológico de Bogotá; b. Centro administrativo distrital de orientación empresarial; c. Estación Intermodal y; d. Centro de la Botánica y el Agua.



A la izquierda arriba, Parque científico y tecnológico; a la derecha arriba, CAD empresarial
A la izquierda abajo, Estación Intermodal; a la derecha abajo, Centro de la Botánica y el Agua.

Fuente: Universidad Nacional de Colombia – DTS OEAI.

2. *Nodo de Emprendimiento y Salud.* Se configura y articula al borde próximo al centro tradicional de la ciudad. Los proyectos formulados son: a. Nuevo Data Center (ETB); b. Centro de Emprendimiento Zasca Tecnología (U. Distrital); c. Hemocentro Distrital (SDS); d. Centro Operativo del Agua (EAB) y; e. Paseo Las Margaritas (SDHT), una estrategia de cualificación del entorno que articula los proyectos ya mencionados y otros con un alto componente de revitalización e innovación, tales como la Biblioteca

Central Ramón D’Luiz Nieto Sede Aduanilla de Paiba, Plaza de La Hoja, el Sena, almacenes Jumbo y la iglesia San Gregorio Magno del barrio Cundinamarca, buscando propiciar relaciones funcionales, culturales y productivas transversales, y permitiendo la inclusión e integración social en un entorno urbano para el conocimiento y el desarrollo en clave de cambio climático.



A la izquierda arriba, Zasca Tecnología; a la derecha arriba, Hemocentro Distrital
Al centro, Centro Operativo del Agua; abajo, Paseo Las Margaritas.

Fuente: Universidad Nacional de Colombia – DTS OEAI y SDHT.

Nodo Energía. Se ordena alrededor del predio de la Empresa de Energía de Bogotá, en la Avenida El Dorado con Carrera 66 (50.000 M²). Allí se ubicará la sede del Grupo Energía de Bogotá, y se crearían las condiciones propicias para el fomento de los emprendimientos e iniciativas para la innovación, con el desarrollo de empresas soportadas en la energía. Los proyectos formulados inicialmente son: a. Innovación Bogotá @21 Ciudad Inteligente PIBCI y b. Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial EEB.



A la izquierda, Bogotá @21; a la derecha, Centro de Emprendimiento.

Fuente: Universidad Nacional de Colombia – DTS OEAI y SDHT.

Nodo Apropiación de la Ciencia y Transporte. Plantea el aprovechamiento y adecuación de la infraestructura del actual Terminal de Transporte terrestre de pasajeros, así como su articulación con otros proyectos del entorno. Los proyectos formulados inicialmente son: a. Ampliación y modernización de MALOKA; b. Centro de Investigación y Desarrollo en Transporte y Movilidad; c. Espacios colaborativos para la apropiación social de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y; d. Centro Cultural y de Deportes.



A la izquierda, Centro de Transporte y Movilidad; a la derecha, Centro Cultural y de Deportes.

Fuente: Universidad Nacional de Colombia – DTS OEAI.

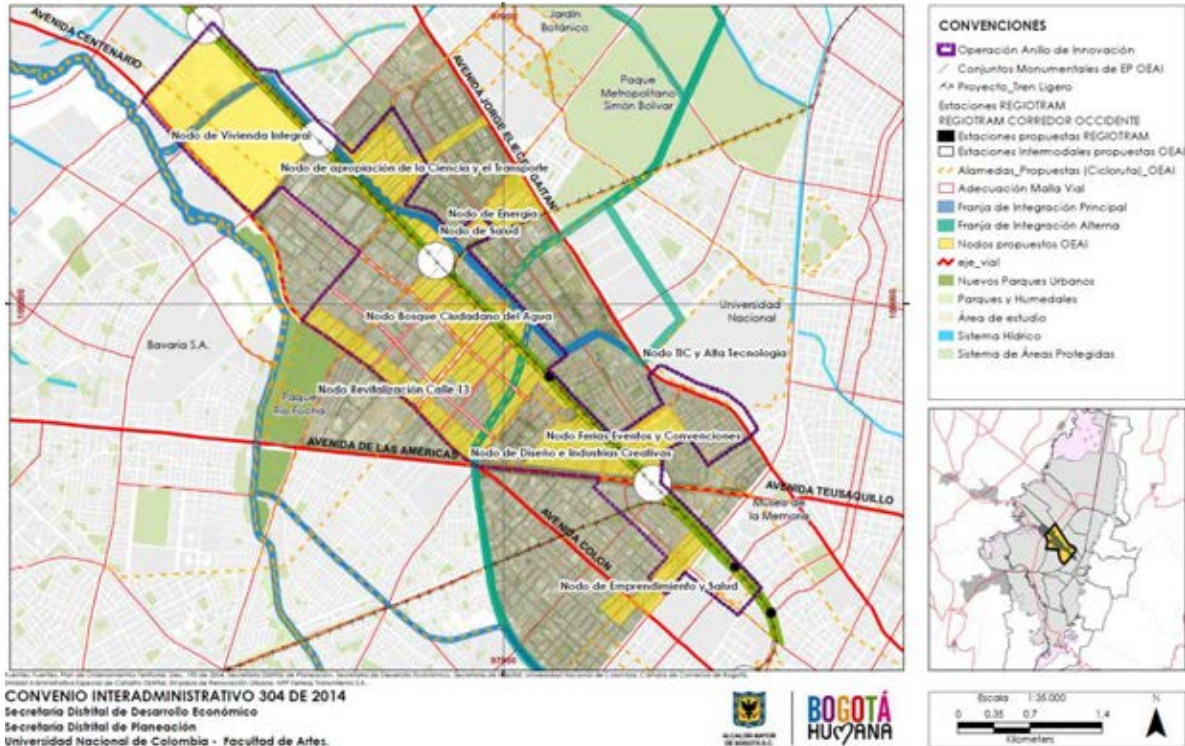
Nodo TIC y Alta Tecnología. Se configura a partir del encuentro de los centros de formación superior, con programas para la generación y transferencia de conocimientos científicos a la práctica mediante procesos innovadores, y para el fortalecimiento de la competitividad de Bogotá D.C. y la Región. Los proyectos formulados inicialmente son: a. ViveLab Bogotá y b. FabLab, LivingLab.

Nodo Ferias, Eventos y Convenciones. Se configura en el Proyecto INNOBO entorno de las sedes de CORFERIAS y el Centro Administrativo del Agua de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Los proyectos formulados inicialmente son: a. Centro Administrativo del Agua CAA – Plaza del Agua; b. Centro de Convenciones Ágora y; c. Industrias Creativas Canal Capital.



Arriba y abajo a la izquierda, Centro Administrativo del Agua; Abajo a la derecha, Canal Capital.
Fuente: Contrato 2009 EAAB – Arq. Lorenzo Castro, 2011 y Universidad Nacional de Colombia – DTS OEAI.

Plano Modelo Territorial Urbano OEAI

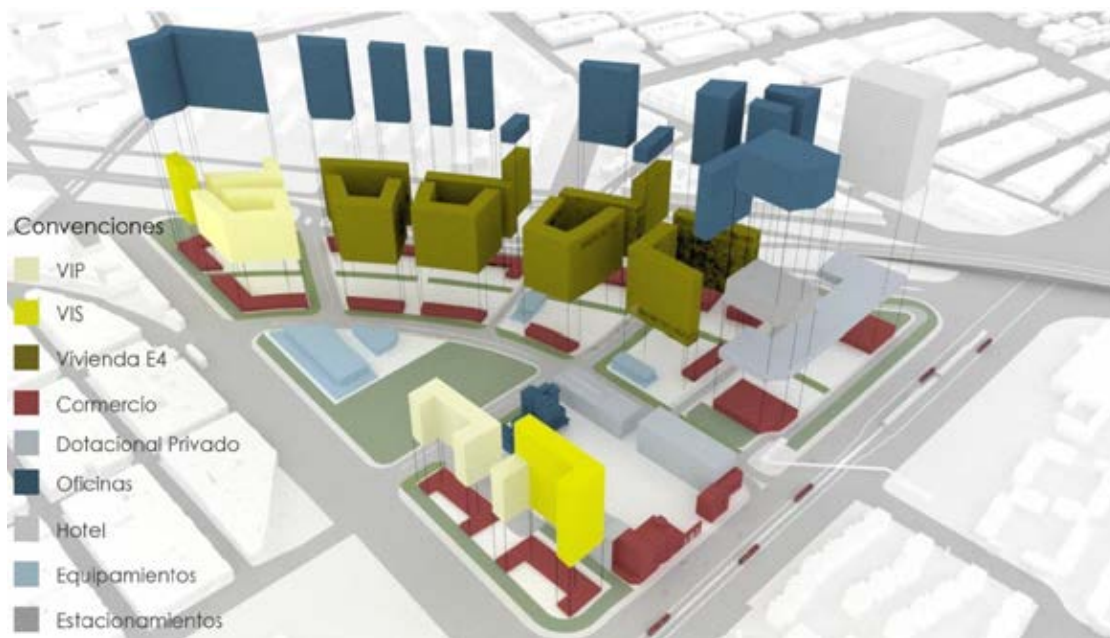


“El Anillo de Innovación constituirá el punto simbólico de integración de la CTeI con el desarrollo urbano humano y sostenible, consolidando un espacio promotor del conocimiento y el desarrollo científico, idóneo para la localización de actividades empresariales, financieras, dotacionales y productivas. Un referente urbanístico que garantiza nuevos espacios públicos para el disfrute y vivencia de la ciudad, para el tiempo libre, la contemplación, esparcimiento, recreación y alimento del espíritu; un nuevo territorio ambientalmente sostenible y con equipamientos para toda la ciudadanía.”

Fuente: Universidad Nacional de Colombia – DTS OEAI.

Proyectos Articuladores. Por su naturaleza o grado de avance, son proyectos de soporte y articuladores del ecosistema de innovación:

1. Plan Parcial Nuevo Salitre. Ubicado en la Avenida Carrera 68 con Avenida del Ferrocarril de Occidente Calle 22, predio CORPACERO. Actualmente Nuevo Salitre se encuentra en proceso de formulación.
2. Plan Parcial “Triangulo Bavaria”. Ubicado entre la Avenida Las Américas y la Avenida del Ferrocarril de Occidente Calle 22, y entre la N.Q.S y el barrio Florida Occidental. Propone 3.233 viviendas para aproximadamente 10.000 personas, de las cuales 1.123 son VIP, 464 VIS y 1654 en otros estratos. Actualmente Triangulo Bavaria se encuentra con Concepto de Viabilidad mediante Resolución No. 0188 del 23 de febrero de 2015.



PP Triangulo Bavaria – Mezcla de Usos
Fuente: DOEP – METROVIVIENDA.

3. Plan Parcial de Desarrollo Procables. Ubicado entre la Avenida Boyacá y la Carrera 52. Propone 500 VIP. Actualmente Procables cuenta con el Decreto 576 de 2015 *“Por el cual se adopta el Plan Parcial “Procables”, ubicado en la Localidad de Fontibón”*, con los objetivos de planificar y reglamentar los predios objeto del Plan Parcial y su área de influencia, contribuir con el proceso de recuperación y articulación de la ZMPA del Río Fucha, aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población, entre otros.
4. Proyecto El Pulpo. Ubicado en la Avenida Calle 13 con Carrera 52. Propone 93 VIP. Actualmente El Pulpo se encuentra en proceso de reglamentación (licenciamiento).
5. Proyecto Textilía. En la Carrera 60 entre calles 11 y 12. Actualmente, Textilía cuenta con Proyecto de Decreto para cambio de tratamiento de Actividad Urbana Integral a Renovación Urbana.

Los proyectos de vivienda atenderán parámetros de eco-urbanismo y construcción sostenible.

6. Conjuntos Monumentales de Espacio Público (existentes y propuestos).
7. Parque Corredor Ecológico del Río Fucha.
8. Conectores ambientales y alamedas y Revitalización Calle 13 y equipamientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



A la izquierda, Revitalización Calle 13; a la derecha, Equipamientos Colectivos.
Fuente: Universidad Nacional de Colombia – DTS OEAI.

9. Modelo indicativo IUP Revitalización Zona Industrial.



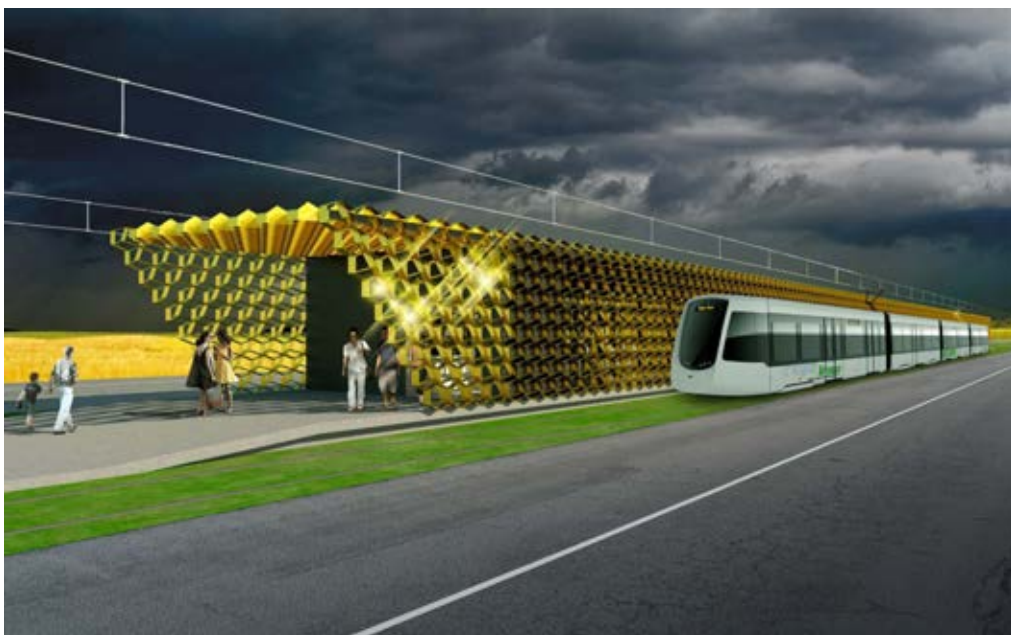
Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

10. Reconfiguración del Batallón Caldas y Relocalización Cárcel Nacional Modelo.



Fuente: <http://americamilitar.com/articulos/1984-nuevo-centro-de-rehabilitacion-de-la-fuerza-publica.html#gsc.tab=0>

11. APP Regio Tram corredores férreos Occidente y Sur, Transmilenio, intercambiadores modales, red de carriles para bicicletas, parqueaderos disuasorios, circuitos de carga, malla vial de la OEAI.



Fuente Presentación Consorcio Regio Tram.

2.2.3 Plan Estratégico de intervención Integral y Multisectorial Río Fucha.

*Diagnóstico Secretaría Distrital de Planeación y Formulación Unión Mobo Ecopolis.
“El agua al alcance de las manos”, en el año 2038 existirá un Corredor hídrico y Cultural Río Fucha, donde convive la vida urbana y toda su actividad socioeconómica y cultural, con la biodiversidad y el medio ambiente natural de alta calidad apropiado por la ciudadanía para su disfrute y preservación.
Territorio ubicado entre la Hacienda El Delirio y el Río Bogotá.*

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
LONGITUD	22 Kilómetros (17 Km en suelo urbano)	N.A.
ÁREA	Área estudio 4.254 Ha	Cuenca 12.991 Ha Urb.- 4.545 Ha Rural
POBLACIÓN	700.053 Habitantes	9 % del total Distrital
DENSIDAD	211.40 Habitantes por Hectárea	206 Hab /Ha bruta
EMPLEOS	207,301	13,5% del total Distrital
ESPACIO PÚBLICO	3.91 M ² Efectivo x Habitante	4,33 M ² Efectivo x Habitante
CENTRALIDADES	Restrepo, Puente Aranda, Américas - Carvajal, Zona franca y Fontibón.	

El Plan busca definir la estrategia de coordinación y participación permanente de la ciudadanía, cuyos objetivos específicos son: a. Desarrollar un instrumento de planeación integral de alcance multidimensional al año 2038 (para generar un entorno urbano de altas calidades); b. Reestructurar los mecanismos de coordinación intra-distrital (a cargo de una gerencia a constituir) y; c. Establecer un Plan General de Inversión (etapas y estructuración financiera).

Los lineamientos que definen el enfoque general bajo las premisas de integralidad e inter sectorialidad son: 1. La recuperación del sistema hídrico en clave de cambio climático, renaturalización y eje cultural; 2. Establecer las condiciones que brinden un soporte efectivo para la productividad y competitividad del área de entorno, bajo criterios de sostenibilidad; 3. Visibilizar el Río Fucha y convertirlo en el articulador del sur con el centro de la ciudad; 4. Relacionar la población con su recurso hídrico en un acto de fascinación y disfrute; y 5. Configurar un ecosistema urbano.

La estrategia busca identificar y territorializar elementos y aspectos básicos, estableciendo el *Balance Urbanístico* de los diferentes sectores que se pueden particularizar a lo largo del área de estudio, bajo el criterio de conformar un territorio desde la noción de *Urbanismo de Proximidad* orientado al Transporte Sostenible, y que permita desatar los procesos colectivos necesarios para transformar las condiciones socio-económicas y culturales que han generado la situación actual. Lo anterior a través de un enfoque decidido de gobernanza territorial, que establezca una estructuración institucional que se dirija a generar los elementos, desde una mirada holística, de convergencia de las diversas perspectivas necesarias para armonizar la relación ciudad – sociedad – río.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Plano de la Estrategia “El agua al alcance de las manos”.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



borde de río frente a los nuevos desarrollos



borde de río frente a intervención en desarrollos recientes



Fuente: Secretarías Distritales de Planeación y Hábitat – SDP, SDHT.

2.3 Sectores de Mejoramiento Integral.

Formulación e implementación de la Secretaría Distrital de Hábitat.

“El objetivo del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMI), es orientar las acciones de complementación, reordenamiento o adecuación requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda que conforman los asentamientos de origen ilegal ubicados en la periferia de la ciudad. Lo anterior para corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales generadas por su origen fuera de las normas urbanas y permitir que sus habitantes accedan a la calidad de vida urbana definida para el conjunto de la ciudad” (POT - Decreto 190 de 2004).

Territorios correspondientes a las 24 Áreas Prioritarias de Intervención –API. –

VARIABLE	INDICADOR
ÁPIS INTERVENIDAS	19 + Sector Chiguaza
FACHADAS ENLUCIDAS	11.444
POBLACIÓN	600.000 Habitantes Estratos 1 y 2
DENSIDAD	Habitantes por Hectárea (bruta)
PARQUES MEJORADOS	16
UPZ DE MEJORAMIENTO	26

El objetivo general consiste en mejorar la calidad de vida de la población de las zonas más deficitarias de las UPZ con tratamiento de mejoramiento integral, a través de la orientación, formulación y coordinación de estrategias, programas y proyectos integrales.

Los criterios y/o lineamientos que definen los territorios objeto de mejoramiento integral son: a. Zonas ocupadas por asentamientos o desarrollos de origen ilegal⁷; b. Sectores periféricos con uso residencial y déficit en servicios públicos, accesibilidad, equipamientos y espacio público, deterioro de la estructura ecológica principal, precariedad de títulos y de habitabilidad de las viviendas y; c. Identificación de las Áreas Prioritarias de Intervención (API)⁸, como zonas de primer nivel de intervención, más deficitarias en vivienda y soportes urbanos, que promueven la exclusión y la segregación socio-espacial.

La estrategia de mejoramiento integral se desarrolla en nueve etapas, cada una con diferentes acciones: 1. Pre viabilizar; 2. Verificación técnica, legal y operativa; 3. Formulación técnica; 4. Verificación de requisitos de cumplimiento; 5. Postulación y asignación de hogares; 6. Trámite para giro de recursos; 7. Inicio de obras; 8. Ejecución de obras y; 9. Liquidación administrativa y legalización del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie (SDVE). Asimismo, se enfoca en los siguientes componentes y líneas de acción:

⁷ Donde residen actualmente cerca de 600.000 habitantes de estratos 1 y 2.

⁸ En general, las áreas objeto de mejoramiento integral, se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos y por lo tanto, altos costos y mayor tiempo de desplazamiento a los lugares de empleo; déficit elevado de espacio público y equipamientos para la prestación de los servicios sociales; carencias en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y bajas condiciones de habitabilidad de las viviendas, aunado en diversas situaciones a que muchos predios se encuentran asociados a zonas de amenaza natural mitigable y no mitigable.

1. *Servicios Públicos*: Mejoramientos en cobertura y calidad del suministro. 12 acueductos comunitarios con 1,518 suscriptores atendidos. Las coberturas de servicios públicos residenciales en los barrios legalizados es: acueducto 99.97%, alcantarillado sanitario 99.32% y alcantarillado pluvial 99.40%.
2. *Accesibilidad*: En relación con la ciudad, la escala local y el transporte público.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

3. *Equipamientos sociales y culturales:* Para programas sociales (educación, salud y bienestar), para actividades cívicas y culturales (centros de atención administrativa, espacios públicos de encuentro y espacios para la recreación activa y pasiva) y programas sociales de apoyo.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

4. *Condiciones ambientales de riesgo del asentamiento:* Acciones de mitigación, reasentamiento por alto riesgo no mitigable y los componentes del sistema metropolitano. 463 hogares reasentados y 5.111 hogares en proceso de reasentamiento. La gestión para el reasentamiento de hogares en condición de riesgo no mitigable, es factible a partir de la sumatoria de tres instrumentos: 1. Los de gestión del Suelo; 2. El SDVE y; 3. El Valor Único de Reconocimiento (VUR). Los logros son los siguientes:

Tabla 3. Relación de Hogares atendidos.

HOGARES CON SDVE Y VUR	2.283	5.095	HOGARES CON VUR
HOGARES VINCULADOS A PROYECTOS	2.112	2.140	HOGARES EN RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA
HOGARES CON CASA EN MANO	171	400	HOGARES EN REASENTAMIENTO DEFINITIVO

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.



Arriba, reasentamiento Altos de La Estancia en la Localidad Ciudad Bolívar
Abajo, reasentamiento Cordillera Sur en la Localidad Ciudad Bolívar
Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

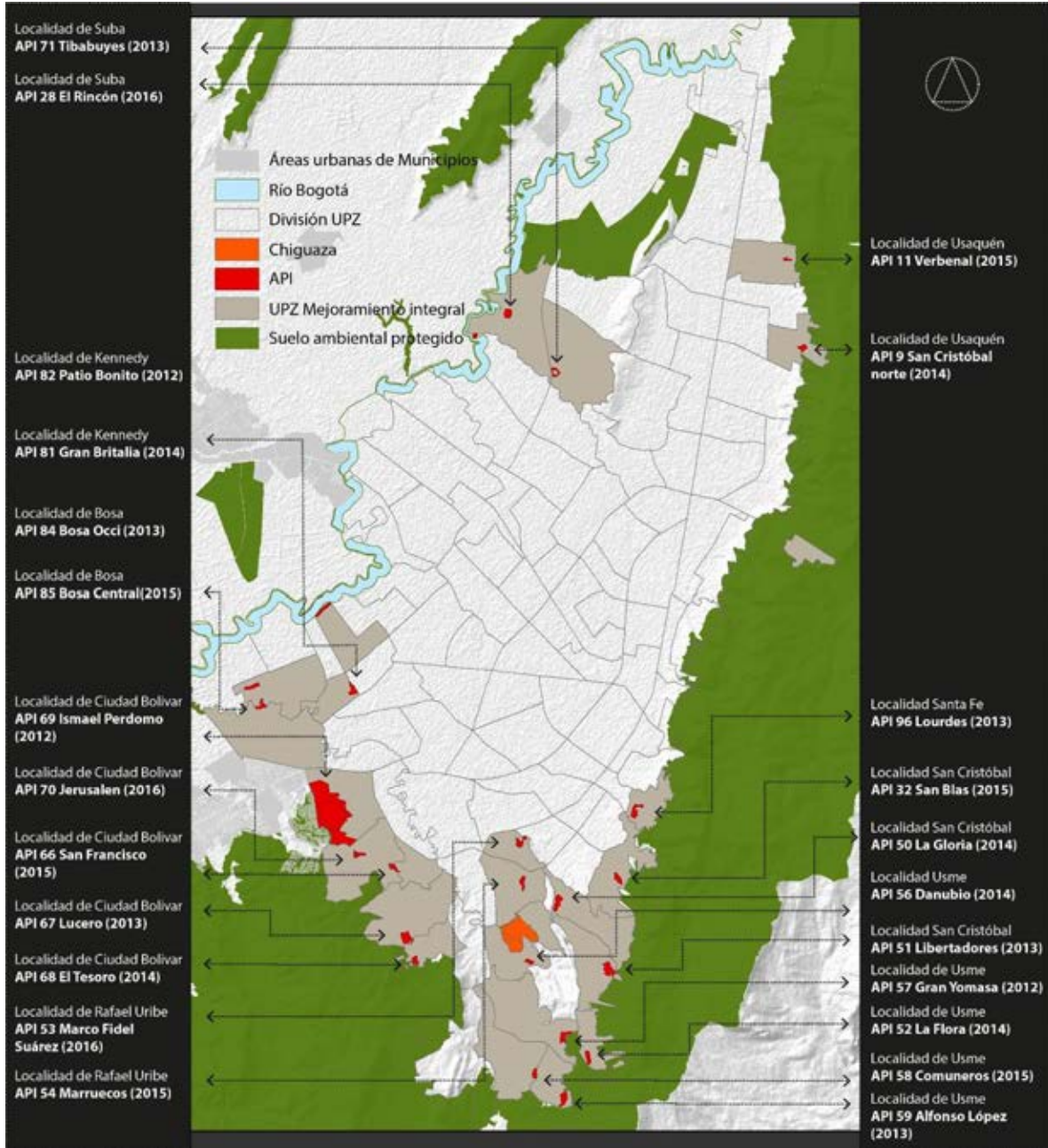
5. *Condición física de la vivienda:* Espacio vital (cubre hasta 18 SMLMV), condición de la tenencia y la titularidad de los predios. Se han asignado 2.761 Subsidios Distritales de Vivienda en Especie, para un total de 1.651 viviendas mejoradas.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

6. *Legalización:* Avances en expedientes de legalización urbanística en 26 desarrollos en el marco del Fallo del Consejo de Estado de los Cerros Orientales. Adicionalmente se cuenta con 82 expedientes de legalización de asentamiento de origen informal. 4.076 títulos de propiedad.
7. *Regularización.* Se cuenta con 25 expedientes de regularización de asentamientos de origen informal.

Plano de Territorios del Plan de Mejoramiento Integral de Barrios



Son alrededor de 112 acciones en los diferentes componentes en las localidades de Usaquén y San Cristóbal.

Las API requieren intervención en vías vehiculares y peatonales, corredores de movilidad local, escaleras, alamedas, parques y zonas verdes, equipamientos sociales, recuperación ambiental de cuerpos de agua, obras de mitigación, reasentamiento de familias, mejoramiento de vivienda y titulación.

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

2.3.1 Macroproyecto Urbano Río Tunjuelo – MURT.
Centralidad Danubio – Decreto 316 de 2004.

*Coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación.
Territorio ubicado entre la laguna de los Tunjos (Chisacá) y el Río Bogotá.*

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
LONGITUD	63 Kilómetros	N.A.
ÁREA	Área de Estudio 9.200 Ha	24.5 % del suelo urbano
POBLACIÓN	2.036.608 Habitantes	26.1 % del total Distrital
DENSIDAD	221 Habitantes por Hectárea bruta	206 Hab /Ha bruta
ESPACIO PÚBLICO	3.70 M ² Efectivo x Habitante	4,33 M ² Efectivo x Habitante

El MURT aborda esencialmente dos objetivos centrales para la intervención institucional sobre la cuenca:

1. Formular un Macroproyecto Urbano para la Cuenca del Río Tunjuelo, con acciones de mediano y largo plazo que atiendan las problemáticas existentes, lo que implica un diagnóstico actual general, la armonización del marco institucional y la definición del enfoque sobre los fenómenos y procesos en el ámbito del MURT. Todo lo anterior, con base en la actualización del Plan de Acción y marco general, que definen el alcance y lineamientos, e identifica las acciones inmediatas sobre la cuenca.
2. Formular un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos en la Cuenca del Río Tunjuelo - Barrios adyacentes a la zona de canteras-, con acciones de corto plazo tendientes a resolver los principales problemas derivados de la inundación en el año 2002.

Si bien la problemática presentada en el ámbito propuesto por el Decreto 316 de 2004 tiene un enfoque definido, las condiciones del territorio han mutado y las necesidades ya no se fundamentan en la mitigación de riesgos, que han venido sido resueltos con intervenciones como la construcción del Embalse Seco de Cantarrana y otras realizadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, sino que la mirada al Río como eje articulador de una propuesta urbana integral para el sur de la ciudad se ha ampliado, y el Tunjuelo debe servir como medio contra desigualdades socio-económicas y socio-espaciales que sufre esta área de Bogotá D.C. Esto plantea la definición del enfoque bajo el cual se avanzará en la formulación del MURT, con la participación del Distrito y las comunidades residentes.

Para la redefinición del enfoque y objetivos del MURT es necesario abocar los siguientes lineamientos: a. El Decreto 316 de 2004 debe ser actualizado; b. Enfrentar las acciones legales que contra el Distrito han emprendido las empresas mineras, y determinación de la política distrital con respecto a la minería urbana como opción de la ciudad; c. Determinar

la pertinencia de mantener el MURT como instrumento de planeación; d. Redefinición del ámbito de aplicación; e. Vinculación efectiva al nuevo Plan Distrital de Desarrollo y al POT Decreto 190 de 2004 para darle soporte jurídico, f. Articulación y alineación al desarrollo de las acciones generadas desde el Fallo del Río Bogotá y la revisión del POMCA Río Bogotá.

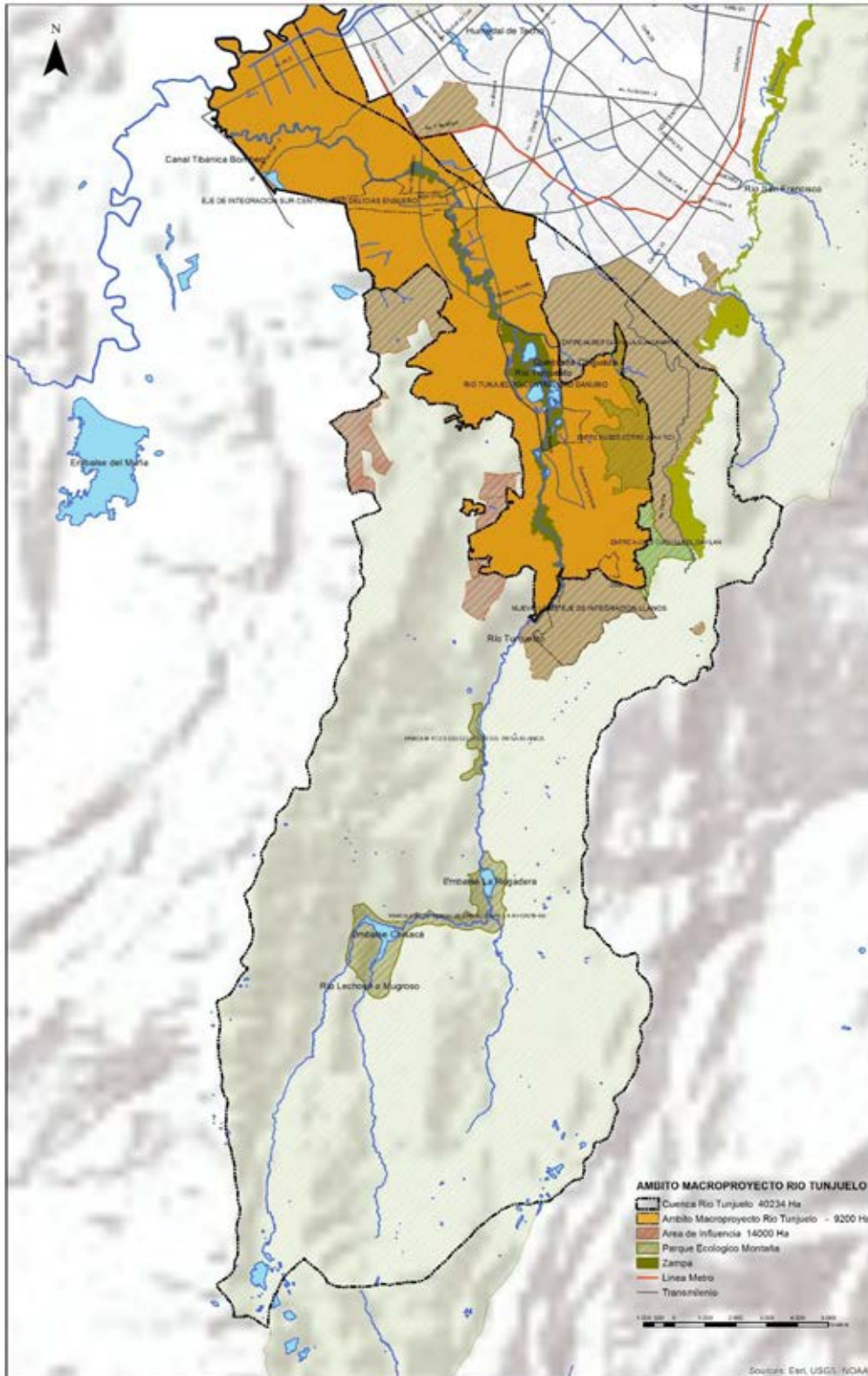
La estrategia a desarrollar se encuentra vinculada a los siguientes aspectos:

1. Definición y articulación de los ámbitos rural y urbano claramente diferenciados por los que transcurre el Río Tunjuelo, y vinculados a los siguientes instrumentos: Plan Zonal Usme, modelo de ocupación de la franja sur y la Unidad de Planeamiento rural del valle de Quiba;
2. Rol del río en la estructuración del sur de la ciudad, aún por definir tanto en los sistemas urbanos generales como en los locales, con la definición y articulación de proyectos de gran impacto como el relleno sanitario Doña Juana, los Parques Industriales Ecoeficientes -PIE San Benito y Guadalupe, el transporte público (Cable y Transmilenio), y el parque o conector ecológico que se generará a lo largo del Río Tunjuelo, entre otros;
3. Saneamiento total, con el manejo de las diversas fuentes de contaminación a los que se encuentra sometido el cauce actualmente, y con la valoración de los pasivos ambientales ya generados por la minería;
4. Configuración del modelo interinstitucional de gobierno requerido, para afrontar la compleja problemática en la cual se encuentra este territorio, incluyendo todo el debate jurídico que se encuentra en curso en diversos frentes, y el posicionamiento político y espacial de la operación y;
5. Formulación del Plan de Participación de actores comunitarios y económicos en el diseño, planeamiento y formulación del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Plano del Ámbito del Macroproyecto Urbano Río Tunjuelo.



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.

2.4 Modelos de ocupación en las franjas de transición urbano-rural y el ámbito supra distrital.

*Formulación de la Secretaría Distrital del Hábitat
Apoyo de las secretarías distritales de Planeación y Ambiente.
Territorios correspondientes a los bordes Oriente, Sur, Norte y Occidente de Bogotá D.C.*

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	40.968 Hectáreas	25,03 % del Distrito Capital.
ÁREA VIP – VIS HABILITADA	390,4 Hectáreas	N.A.
PLANES PARCIALES	84	119 en el Distrito Capital.
OCUPACIONES ILEGALES	14.028	19.390 en el Distrito Capital.
PARQUES	37 (0,73%)	5.104 en el Distrito Capital.
POLÍGONOS DE MONITOREO	196	249 en el Distrito Capital.
ÁREAS PRIORITARIAS -API	20	26 en el Distrito Capital.

La formulación de los Modelos tienen como objetivo promover la ocupación ordenada y definir lineamientos de intervención concertados con las comunidades, instituciones y grupos de interés, permitiendo construir una estrategia que contenga la expansión desordenada e informal así como los usos de alto impacto ambiental, mejorar relaciones de interdependencia regional, y preservar valores naturales y prácticas culturales preexistentes.

Es a través de la concertación de acciones integrales a varias escalas y en concordancia con las diversas vocaciones territoriales, que los modelos generan respuestas a los escenarios de gestión e intervención en el territorio.

Plano del modelo de ocupación en los bordes urbano-rurales y periurbanos.



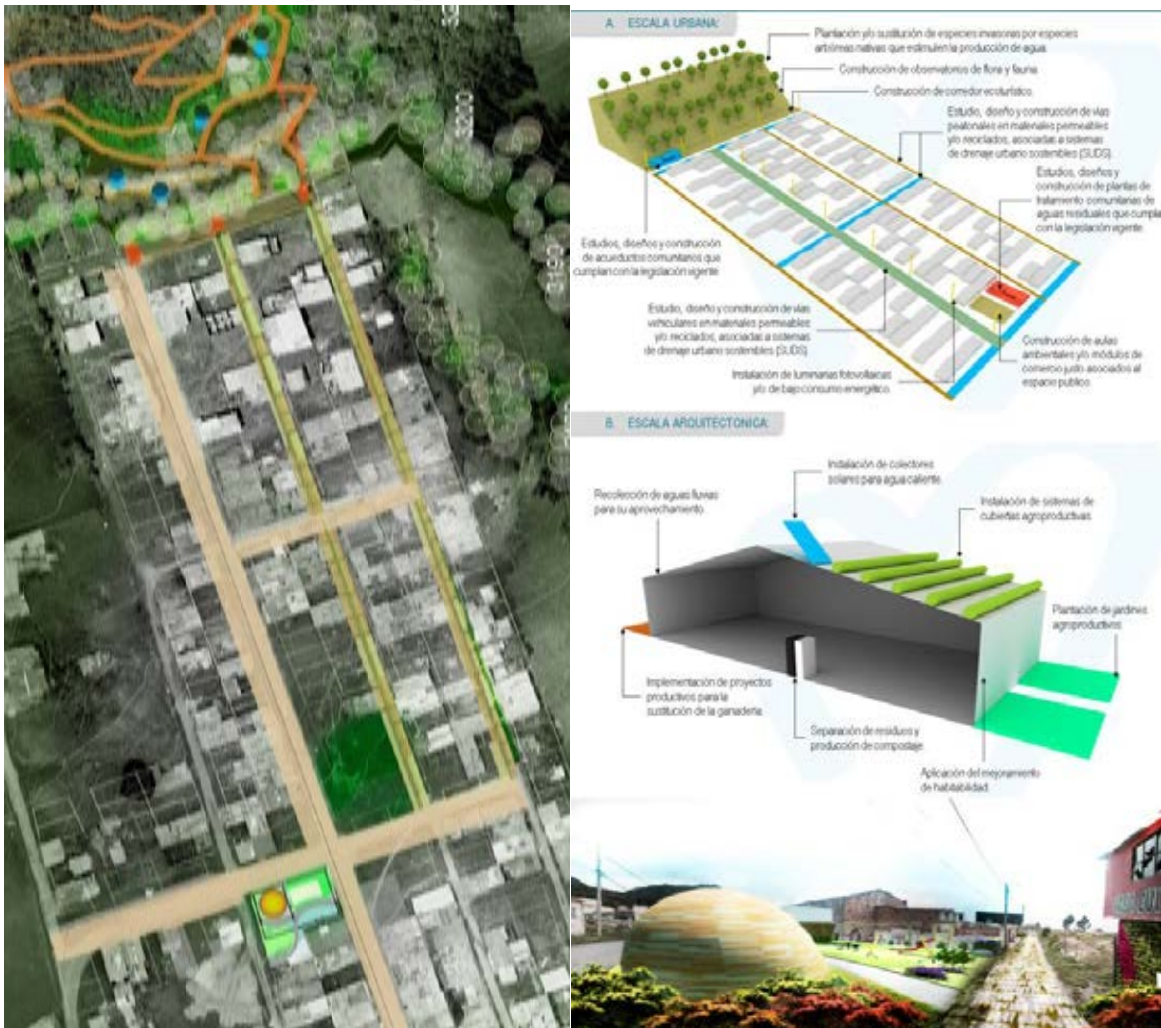
Fuente: Secretaría Distrital de Hábitat.

Los escenarios de gestión e intervención plantean un conjunto de reglas y/o condiciones necesarias que vinculan acciones específicas con el territorio, identificando áreas sobre las

cuales se implementan los mecanismos y proyectos que articulan usos, procesos y formas de hábitat, mediante la Agenda Pública de Territorios de Borde.

La principal línea de acción sobre la cual se materializa la estrategia de ocupación de las Franjas de Transición es el modelo de ocupación tipo Ecobarrio. Este último propone una manera de realizar una transición equilibrada entre el entorno urbano y el medio ambiente natural, permitiendo a la vez, focalizar los recursos públicos hacia un Mejoramiento Integral de Barrios con énfasis en tecnologías sostenibles.

Fase 1 modelo de ocupación tipo Ecobarrio Villa Rosita – Convenio 254 (SDHT – JBB).

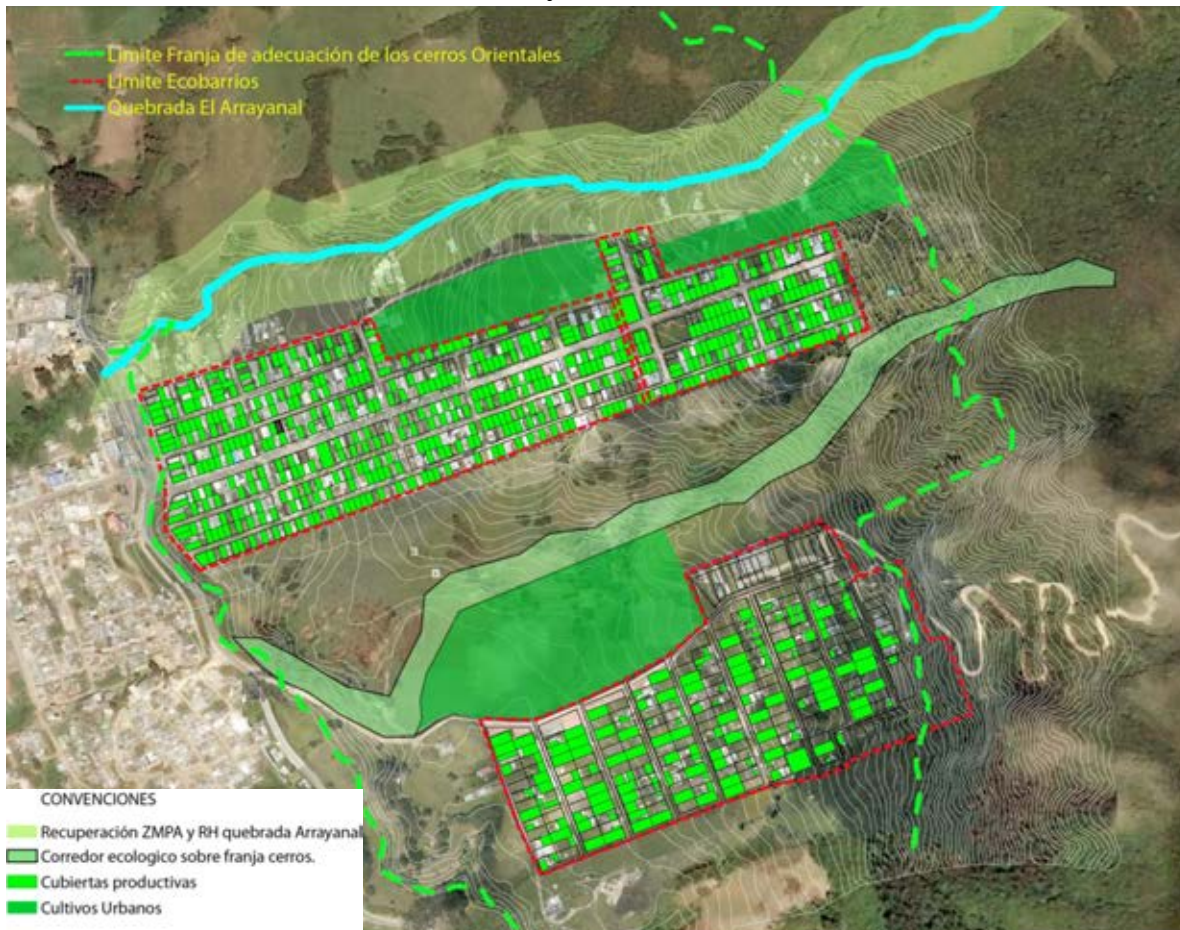


Fuente: Secretaría Distrital de Hábitat.

En la actualidad se está desarrollando la implementación del Ecobarrio a través de la formulación de un proyecto piloto en los barrios Villa Rosita y Violetas de la UPZ La Flora Localidad Usme. En la Fase 1 se priorizaron actividades organizadas en torno los ejes de aprovechamiento sostenible del agua y desarrollo social del territorio. A su vez, la

aplicación de estos ejes se realiza en dos ámbitos: urbano y arquitectónico. Algunas de las actividades son: Coberturas vegetales productivas, sistemas urbanos de drenaje sostenible y proyectos productivos asociados al ecoturismo.

Ecobarrio Villa Rosita y Las Violetas – UPZ La Flora.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Senderos Peatonales y Plaza del Agua



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

2.4.1 Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá –OEFAE. Franja de Transición Occidental.

Coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación.

“...Convertir el área de influencia del Aeropuerto Internacional Eldorado en una gran Plataforma de Comercio Internacional que combine la producción liviana de alto valor agregado, con servicios logísticos y empresariales de talla internacional, que posicionen a la Región Capital en el mercado mundial, aprovechando las dinámicas generadas por el proceso de modernización del aeropuerto.”

Territorio ubicado en el borde sur del Distrito Capital.

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	2.449 Hectáreas	6.5 % del suelo urbano
PREDIOS	42,725 (74,2% Residencial)	1,8 % del total de predios urbanos
ÁREA PREDIOS	379,936 Habitantes	4.9 % del total Distrital
POBLACIÓN a 2010	155 Habitantes por Hectárea bruta	206 Hab /Ha bruta
ESPACIO PÚBLICO	3.51 M ² Efectivo x Habitante	4,33 M ² Efectivo x Habitante

La OEFAE se orienta a “configurar espacios de gran accesibilidad y calidad ambiental que incentiven el desarrollo de actividades empresariales, de servicios aeroportuarios y logísticos que aprovechen las ventajas comparativas por su localización; conformar un área cualificada que concentre las actividades y espacios necesarios para fortalecer el papel de Bogotá D.C. dentro del contexto de la región, como ciudad competitiva de alta jerarquía económica y funcional; promover la consolidación del área de la cabecera del aeropuerto como centralidad nacional e internacional especializada en servicios de alta jerarquía, así como la localización de equipamientos colectivos metropolitanos en las áreas por desarrollar, dispuestas en las intersecciones de las Avenidas Ciudad de Cali y ALO; optimizar el sistema de conexiones en el área de la operación a nivel regional, urbano y zonal, renovar los bordes del aeropuerto y formular estrategias para la sustitución progresiva de las áreas residenciales constituidas en torno a Engativá y Fontibón”⁹.

La realidad actual implica ajustar los objetivos y alcance de la OEFAE en concordancia con los siguientes aspectos: a. Ampliación y ajuste del Plan Maestro del Aeropuerto Eldorado y la posibilidad de ampliación del mismo en el municipio de Madrid Cundinamarca; b. Modificaciones presentadas por la Aerocivil mediante Concepto Técnico 4275 del 21 agosto de 2015, al área de afectación directa de la operación aeroportuaria en zonas aledañas de Fontibón y Engativá, y la determinación del manejo a brindar en zonas residenciales; c. La utilización 24 horas, aprobada por el ANLA en la Resolución 1034 de 2015, de la pista sur con las implicaciones en términos de impacto sobre las zonas mencionadas.

⁹ Es el enfoque establecido desde la promulgación del Plan de Ordenamiento Territorial POT Decreto 190 de 2004.

La estrategia para el ajuste de la OEFAE parte fundamentalmente de la redefinición del área de influencia directa AID de 65 dBA¹⁰, y teniendo en cuenta que existe restricción a 55 dBA en horas nocturnas, se deben abordar los siguientes componentes: 1. Salud y ambiente sano; 2. Usos del suelo; 3. Monitoreo de aire y ruido; 4. Afectaciones económicas para el Distrito por exención de pago de impuestos locales.

Ámbito del Aeropuerto Eldorado



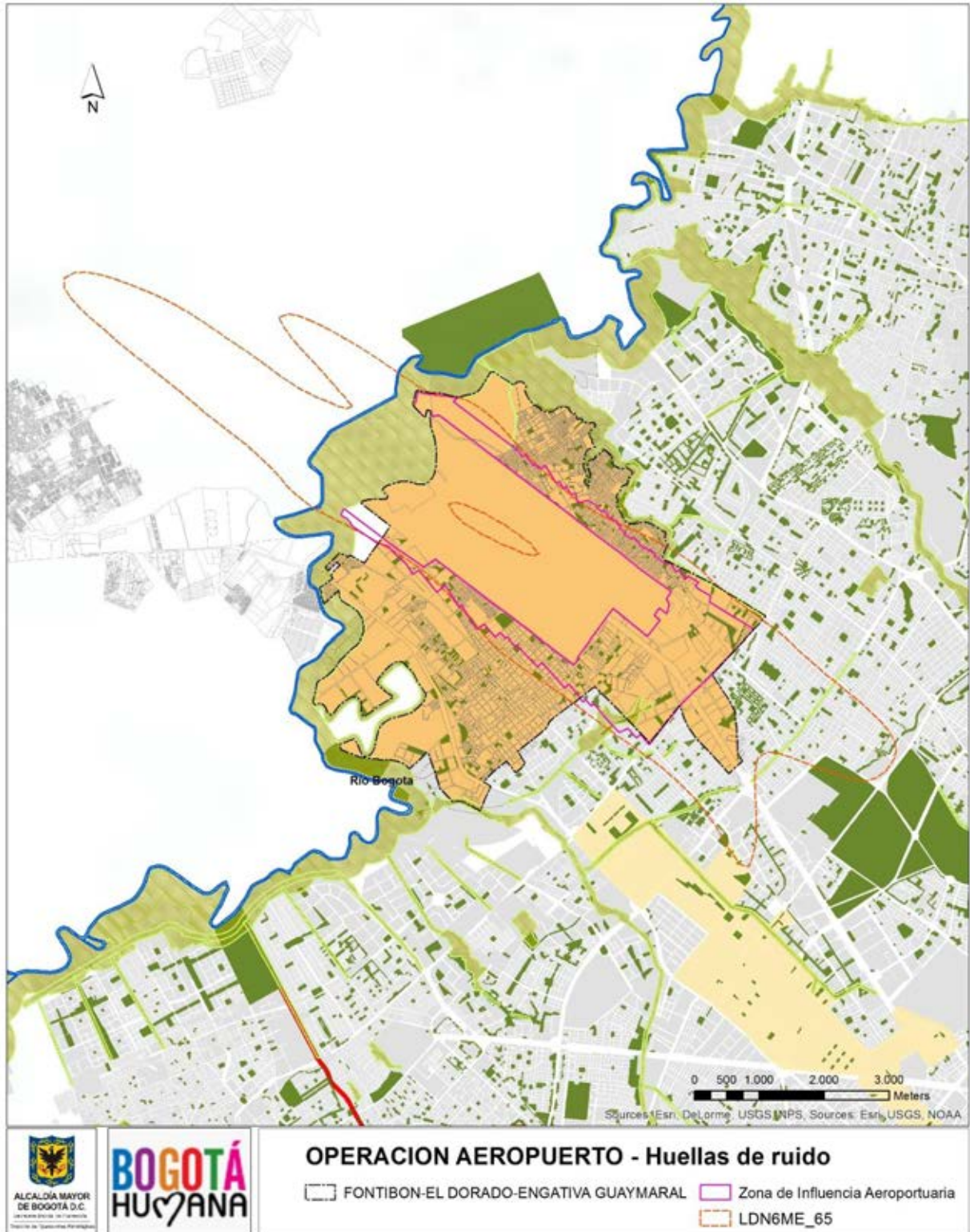
Fuente: <http://www.elcondor.com/portfolio/aeropuerto-el-dorado/>

¹⁰ Definida en el Decreto Distrital 765 de 1999 y que es menor a las huellas de ruido de 65 dBA actuales, modificada por el concepto técnico 4275 del 21 agosto de 2015, y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Plano del Área de Influencia Directa Aeroportuaria AID a 65 dBA.



AID Decreto 765 de 1999 y concepto técnico 4275 del 21 agosto de 2015.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.

2.4.2 Plan de Ordenamiento Zonal POZ Norte.

Operación Estratégica Eje de integración Norte – Centralidad Toberín – La Paz – Franja de Transición Norte

Coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación.

Decretos Distritales 043 de 2010 y 464 de 2011.

Territorio delimitado por el norte y oriente con el municipio de Chía, el perímetro urbano del Distrito Capital y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá; por el sur con la Urbanización San José de Bavaria, las Avenidas San Antonio, Las Villas, Tibabita (Cl. 191), la Calle 192, Laureano Gómez (Kr. 9) y la Calle 193; por el occidente, con la Reserva Forestal "Thomas Van Der Hammen", y la UPR del Norte.

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	3.521 Hectáreas en suelo urbano	9.4 % del suelo urbano
SUELO DESARROLLABLE	290 Hectáreas en suelo de expansión	16.3 % del suelo de expansión
POBLACIÓN	491.051 Habitantes	6.3 % del total Distrital
DENSIDAD	133 Habitantes por Hectárea bruta	206 Hab /Ha bruta
VIVIENDAS PROYECTADAS	132.000 Unidades (50.000 VIP)	N.A.
ESPACIO PÚBLICO	Efectivo x Habitante	4,33 M ² Efectivo x Habitante

La actualización de la reglamentación vigente del POZ Norte¹¹ busca asegurar la sostenibilidad de humedales y bosques nativos de la zona así como conectar los cerros orientales con la sabana del Río Bogotá, precisar las condiciones de ordenamiento de su ámbito, así como los criterios generales para armonizar la norma urbanística, el desarrollo de los planes parciales y/o proyectos urbanísticos y demás instrumentos de planificación y gestión. Así mismo, sirve para definir las condiciones de distribución equitativa de cargas y beneficios y las alternativas para la gestión y financiación de la infraestructura pública necesaria para su desarrollo.

Para concretar el Modelo Urbanístico que permitirá albergar a los nuevos bogotanos del siglo XXI en viviendas dignas, asegurando su desarrollo en una ciudad con transporte eficiente, parques y colegios de calidad con estándares internacionales. Así mismo busca el desarrollo sostenible de la región conectando a la ciudad con sus vecinos a través de una planificación responsable y respetuosa con los seres humanos y el entorno natural, la actualización plantea las siguientes estrategias:

1. Reforzar la conectividad ambiental entre las reservas forestales del Bosque Oriental y Thomas Van Der Hammen, mediante la articulación de las cesiones de espacio público generadas en los procesos de desarrollo y sus infraestructuras de soporte, con el Sistema

¹¹Asimismo se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 1 PASEO DE LOS LIBERTADORES, ubicada en la localidad de USAQUÉN y las UPZ No. 2 LA ACADEMIA y No. 3 GUAYMARAL, ubicadas en la localidad de SUBA”.

de Áreas Protegidas y los demás componentes de la Estructura Ecológica Principal - EEP.

2. Garantizar una transición paisajística que contribuya a la conformación de franjas de amortiguación, que disminuyan el impacto generado por los nuevos usos urbanos.
3. Estructurar nuevos elementos de soporte cultural, físico, ecológico y paisajístico.
4. Aumentar la biodiversidad urbana y conectividad con lo rural, orientada hacia una ordenación que propicie la atracción de avifauna, que haga la traza urbana más permeable a los elementos naturales y que ofrezca espacios verdes de relación y recreo a la población residente.
5. El fortalecimiento de las actividades comerciales y de servicios ubicadas a lo largo del eje de integración regional Avenida Paseo de los Libertadores, conformada por un núcleo de actividad económica de alta jerarquía que corresponde a la centralidad de integración regional Toberín - La Paz, orientada a proveer servicios necesarios para integrar la ciudad con el occidente de la región.
6. Garantizar que en zonas de uso residencial se incorpore mezcla de usos complementarios de servicios y comercios, y se eliminen las barreras contra el espacio público, acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida urbana, donde el diseño y las calidades ambientales del espacio público, se constituyen en elementos fundamentales que garantizan la apropiación y disfrute colectivo del mismo.
7. Promover el uso eficiente del suelo mediante la densificación, generando un desarrollo urbanístico compacto, con el fin de reducir el consumo de suelo para contribuir a la sostenibilidad ambiental del territorio y disminuir la presión de los desarrollos urbanos y sus infraestructuras de soporte sobre los ecosistemas existentes.
8. Garantizar el manejo ambiental y paisajístico de la malla vial arterial y los controles ambientales, que incorpore los sistemas urbanos de drenaje sostenible.
9. Garantizar la articulación de la malla vial arterial con la malla vial intermedia y local generada en los procesos de desarrollo, que permita estructurar circuitos de movilidad y la conformación de una estructura de transporte no motorizado compuesta por la red de ciclo rutas y la red peatonal.

10. Consolidar zonas con uso residencial, como núcleos compactos de alta densidad, que conjugue diversos productos inmobiliarios y estratos socioeconómicos, favoreciendo la localización de Vivienda de Interés Prioritario –VIP y la mezcla de usos que permitan conformar áreas residenciales completas y funcionales.
11. Garantizar la inclusión al modelo urbano de los predios con uso dotacional, mediante la definición de reglas para su incorporación a los procesos de gestión del suelo, a través de los instrumentos de planeamiento que permitan su desarrollo y participación en la construcción de las infraestructuras públicas requeridas.
12. Garantizar la integralidad en la prestación de los servicios públicos y la utilización de la infraestructura existente, especialmente de alcantarillado sanitario y pluvial, que contribuya a mejorar las calidades ambientales y la sostenibilidad del territorio.

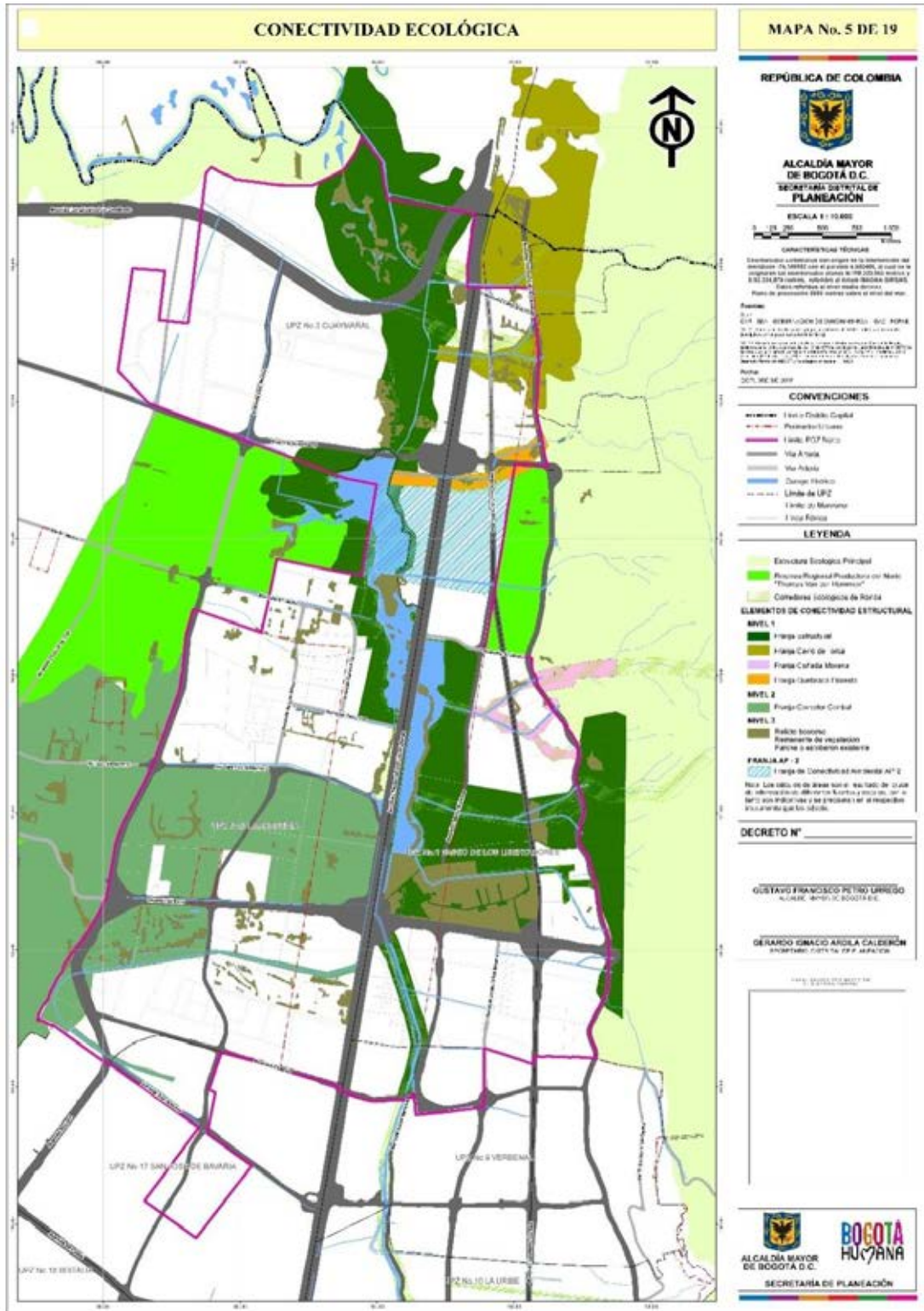
Ámbito del POZ Norte.



Para el desarrollo planificado del norte se proyecta un parque metropolitano de 76 Ha. Aproximadamente, 5 franjas de conectividad ambiental, nuevos parques de escala zonal y local, un complejo de Intercambio Modal CIM, una moderna terminal de transportes, 50 Kilómetros de vías nueva, andenes y alamedas

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Plano de Conectividad Ecológica del POZ Norte.



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.

2.4.3 Plan de Ordenamiento Zonal Usme.

Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje Integración Llanos - Decreto 252 de 2007.

Formulación de Metrovivienda.

Territorio ubicado mayoritariamente en suelo de expansión de la Localidad de Usme, en torno al área del Centro Fundacional, y los parques Arqueológico y Agrológico.

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	138 Hectáreas en suelo urbano	0,36 % del suelo urbano
SUELO DESARROLLABLE	800 Hectáreas en suelo de expansión	45 % del total del suelo de expansión
ÁREA PROYECTADA	938 Hectáreas proyectadas	2.4 % del suelo distrital proyectado
POBLACIÓN	227.924 Habitantes proyectados	2.5 % del total Distrital proyectado
DENSIDAD	243 Hab. por Ha bruta proyectados	230 Hab. / Ha proyectado
ESPACIO PÚBLICO	8.1 M ² Efectivo x Hab. - proyectado	4,33 M ² Efectivo x Habitante

El objetivo general es la modificación de las disposiciones urbanísticas y sociales vigentes en el Decreto 252 de 2007, replanteando el ordenamiento del suelo del POZ Usme a las condiciones actuales del área, mediante la articulación de aspectos urbanísticos y sociales (zonificación, usos generales, densidades, accesibilidad, entre otros) con los lineamientos establecidos en el mencionado Decreto sobre gestión de suelo y financiación, y teniendo en cuenta los lineamientos de las entidades distritales, del actual Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, y del Modelo de Ocupación de la franja urbano rural Sur.

La propuesta adaptada a la situación actual y futura de la zona y de la ciudad en general, se plantea en función de tres lineamientos y/o criterios: a. Incorporar las estrategias más acertadas para la adaptación al cambio climático en este territorio de borde urbano – rural; b. Otorgar mayor reconocimiento a las dinámicas actuales de los habitantes de la zona, especialmente a la población con modos de vida y de producción campesina y; c. Proveer atención a las deficiencias del urbanismo, el espacio público y los equipamientos, que actualmente presenta el borde sur de Bogotá D.C., y en particular, las áreas urbanizadas al interior del área delimitada del POZ Usme.

Ámbito del POZ Usme.

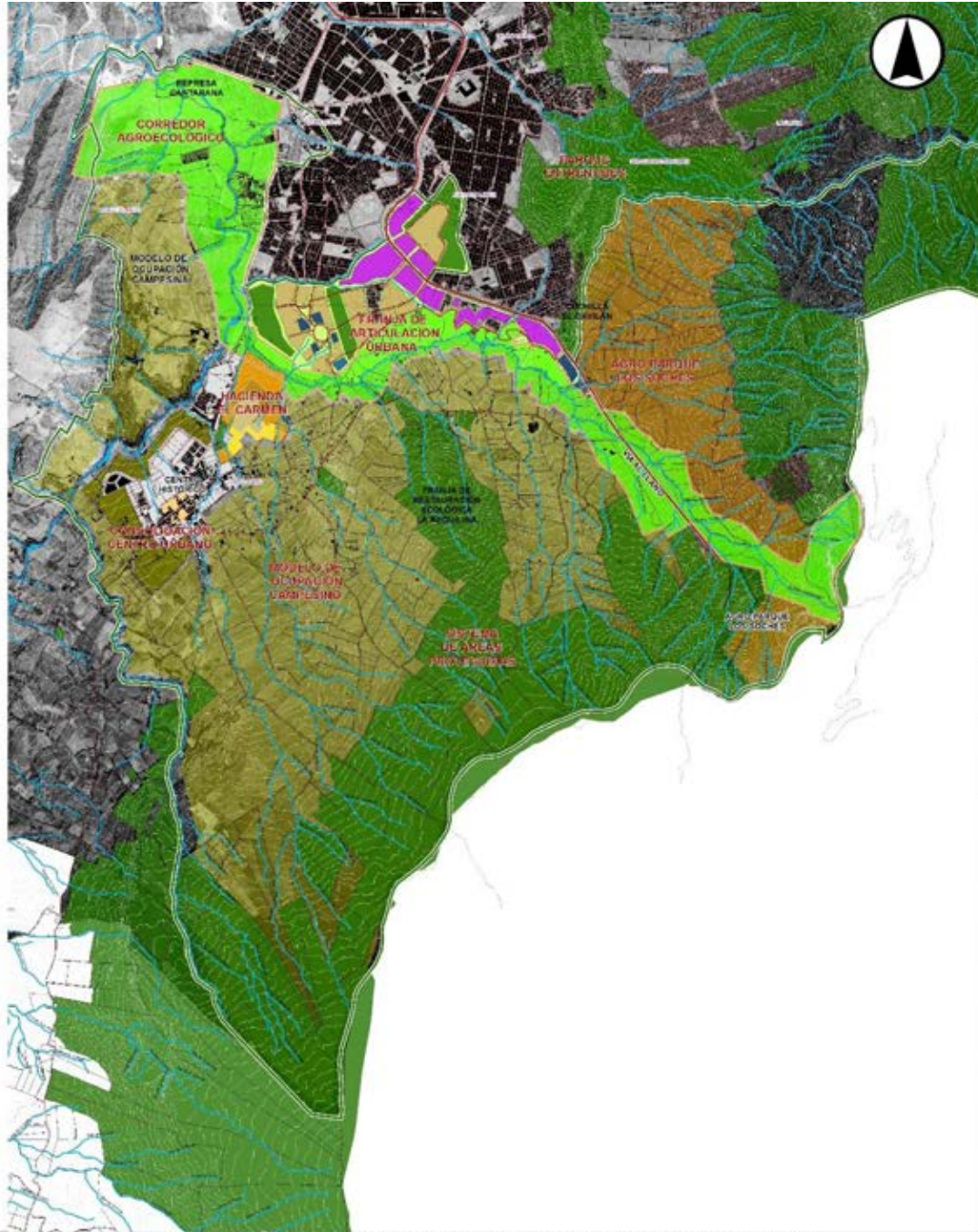


Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Plano de Propuesta General de Modificación concertado con la Comunidad.



PROPUESTA DE ORDENAMIENTO RESULTANTE DEL EJERCICIO DE SUPERPOSICIÓN ENTRE EL POZ Y LA PROPUESTA CONCERTADA POR LA COMUNIDAD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano		CONVENCIONES		
		Construcciones Loteo Curvas de Nivel	Ronda de rios y quebradas Zonas Manejo y Prot. Ambient	Vías Reservas viales

Fuente: Metrovivienda – CIOEM 2015.

2.5 Mejoramiento del Hábitat Rural.

*Formulación de la Secretaría Distrital de Hábitat.
Territorios rurales de las localidades Sumapaz y Ciudad Bolívar.*

VARIABLE	INDICADOR	COMPARATIVO CON BOGOTÁ D.C.
ÁREA	163.663,1 Hectáreas	75 % del área del Distrito
ACUEDUCTOS VEREDALES	33 – atiende 18.792 Hab. rurales	N.A.
POBLACIÓN	Habitantes	
DENSIDAD	Habitantes por Hectárea (bruta)	
ESPACIO PÚBLICO	Efectivo x Habitante	4,33 M ² Efectivo x Habitante
ÁREA AMANZANADA	Hectáreas	

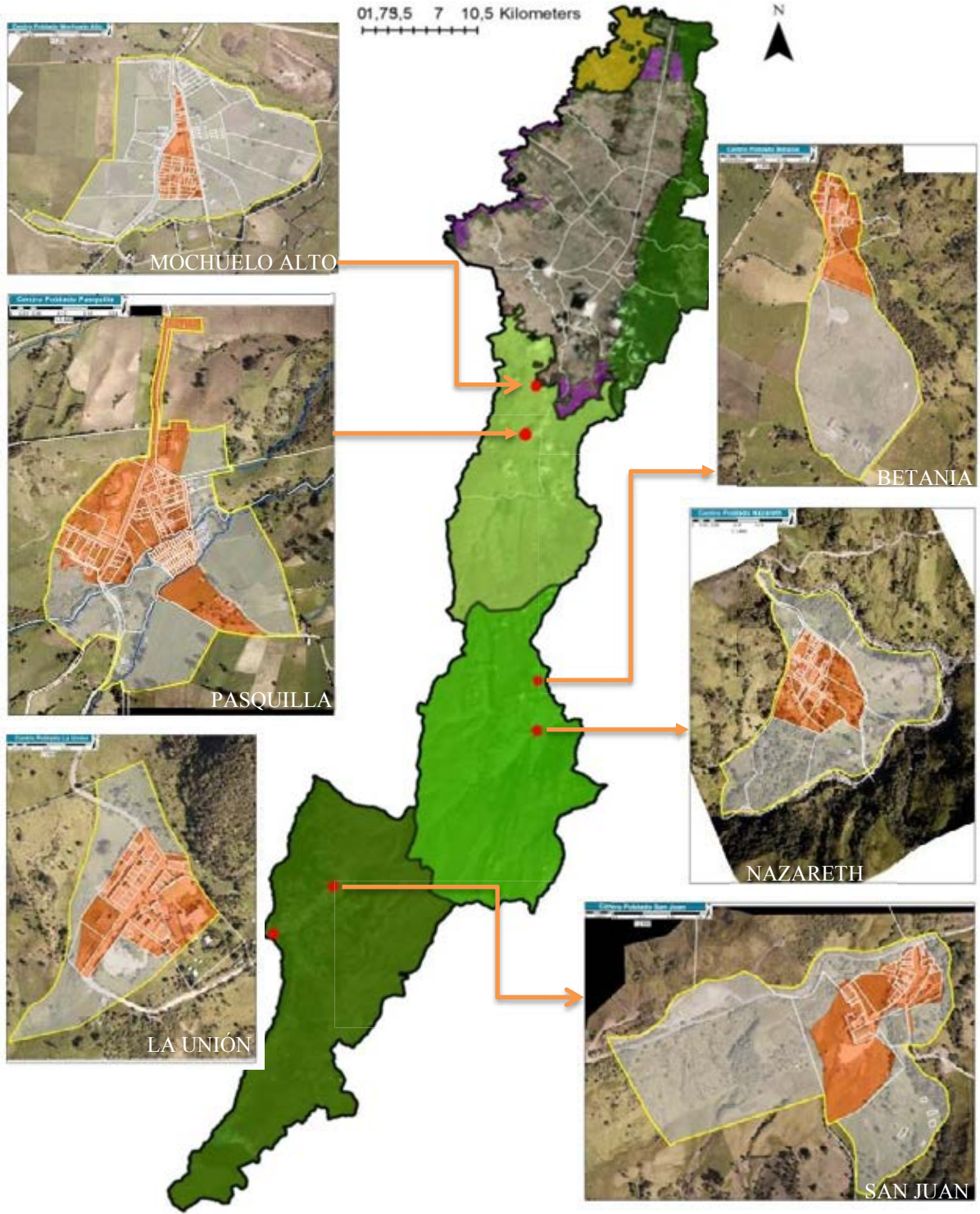
El objetivo general es mejorar las condiciones de vida de la población rural, fortaleciendo las formas de vida campesina por medio de la implementación de modelos de revitalización del hábitat, que integren a la comunidad en la construcción de estrategias y escenarios de planeación e intervención del territorio.

Los lineamientos que definen el enfoque general son: a. Integrar el territorio rural al sistema de planeación del Distrito, mediante el acompañamiento a la reglamentación integral del suelo para intervenir y focalizar inversiones; b. Acciones de mejoramiento del hábitat rural en seis centros poblados del Distrito, que permitan superar deficiencias en infraestructura vial y de servicios; c. Mejoramiento habitacional de la vivienda campesina productiva y; d. Generar los espacios de participación con la comunidad rural para el fortalecimiento organizativo.

La estrategia busca integrar los centros poblados rurales entre sí y articularlos al desarrollo y ordenamiento regional, potenciando su vocación y especialización mediante el estímulo a las actividades sostenibles, y generando espacios de oportunidad que garanticen la permanencia de sus pobladores. Asimismo, se busca contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por amenazas y riesgos, a través de estrategias y programas de prevención y mitigación.

Asimismo, la estrategia permite fortalecer las potencialidades de los centros poblados frente a la vocación productiva del territorio rural y la identidad de sus habitantes.

**Plano área rural del Distrito Capital y Centros Poblados Rurales
Localidades de Sumapaz y Ciudad Bolívar.**

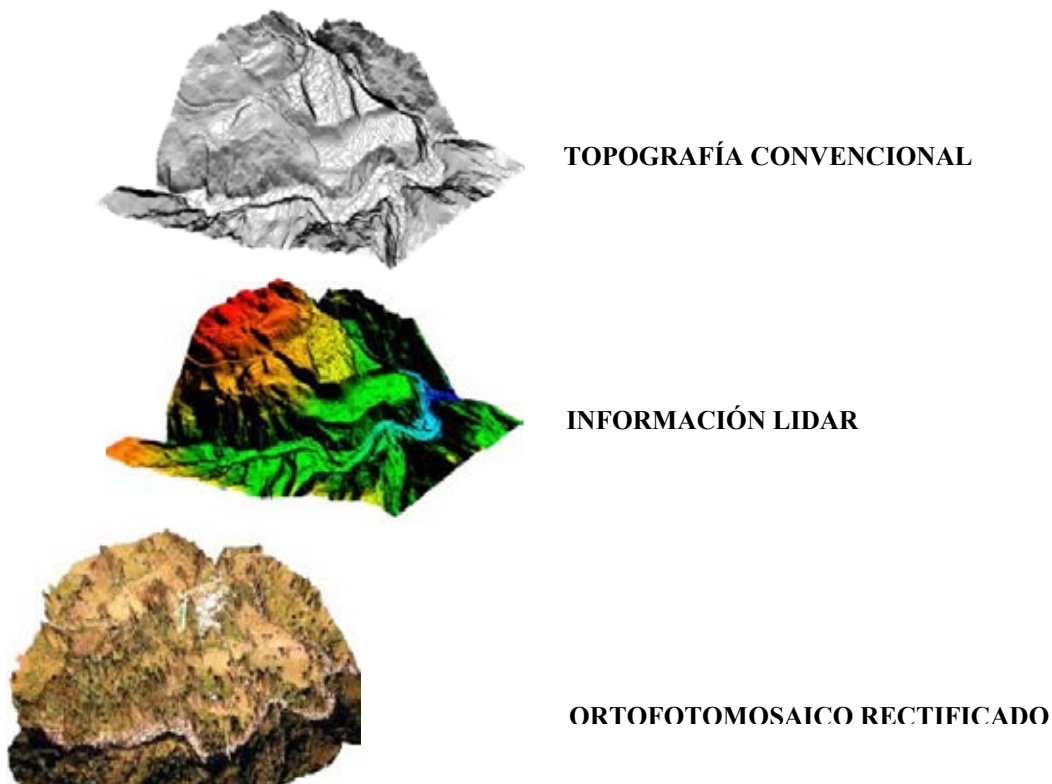


Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

En tal sentido, las líneas de acción implementadas en concordancia con los componentes de la estrategia mencionada anteriormente son:

1. *Formulación de los Planes de Mejoramiento Integral (PMI)*. Buscan la definición de la norma urbanística para el desarrollo estratégico a partir de reconocer, consolidar y fortalecer los centros poblados priorizados: La Unión, San Juan, Nazareth y Betania en la Localidad Sumapaz, y Mochuelo Alto y Pasquilla en la Localidad Ciudad Bolívar. Igualmente buscan garantizar la prestación de los servicios a los habitantes, incluidos los de zonas dispersas, y realizando obras para mejorar las condiciones del espacio público. Estos Planes fueron elaborados a partir de información primaria actualizada, generada con base en los levantamientos topográficos realizados con tecnología LIDAR¹², los cuales fueron entregados a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) para ser incorporados a la base catastral del Distrito.

Ejemplo de levantamiento topográfico tecnología LIDAR del Centro Poblado Nazareth



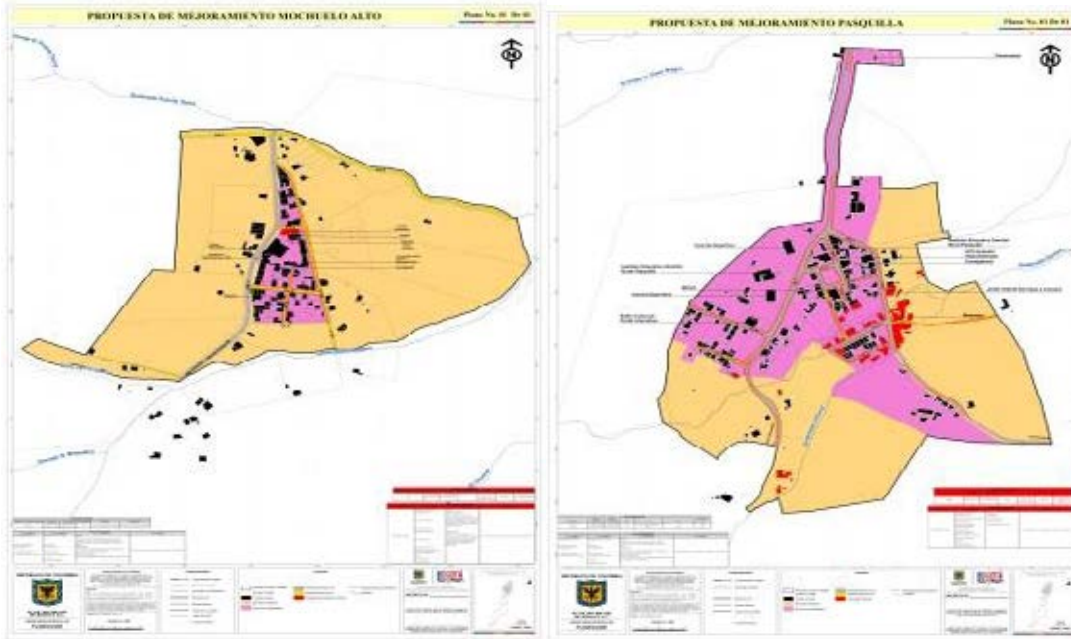
Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

¹² Estos fueron entregados a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, para la actualización cartográfica del Distrito.



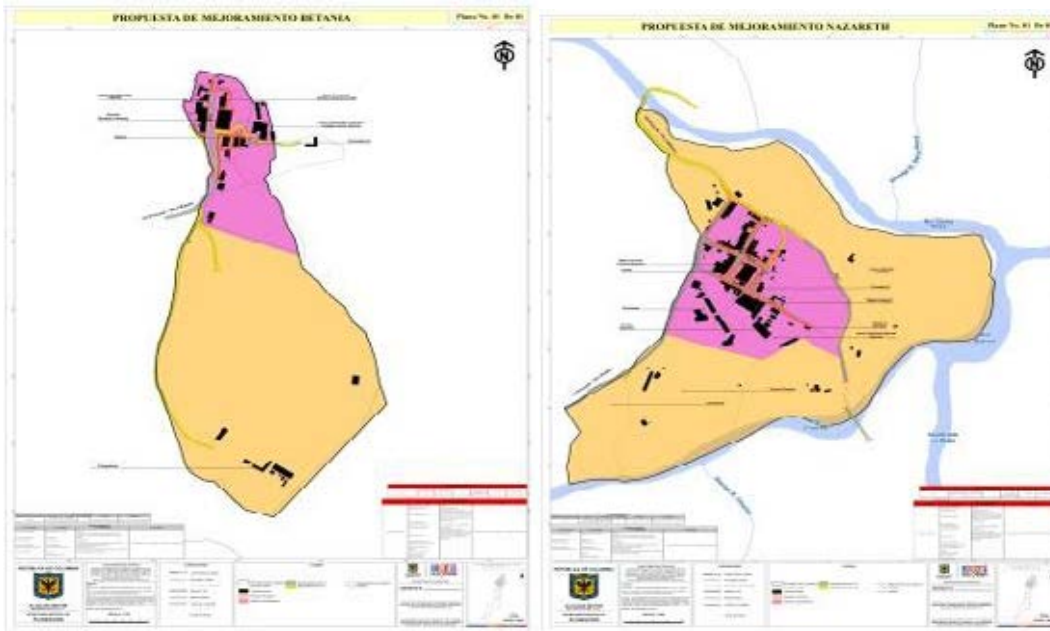
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Planos de mejoramiento para los Centros Poblados Mochuelo Alto y Pasquilla.



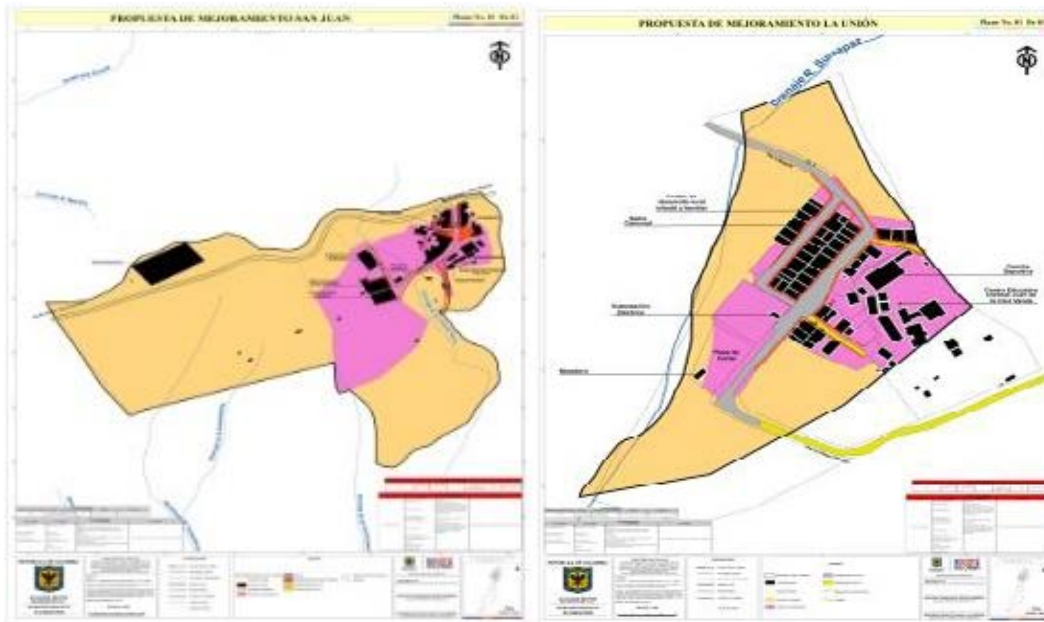
Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Planos de mejoramiento para los Centros Poblados Betania y Nazareth.



Fuentes: Secretaría Distrital del Hábitat y DTS UPR Río Blanco – Distrital 2010 -SDP.

Planos de mejoramiento para los Centros Poblados San Juan y La Unión.



Fuentes: Documento Técnico Soporte centro poblado de la Unión 2010 –SDP.

Las primeras líneas de acción definidas para la implementación de los PMI, se priorizaron en el Centro Poblado Mochuelo Alto en consideración a su condición de proximidad al Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), entre las cuales están: a. Adecuación e instalación del equipamiento multipropósito en estructura no convencional, para la realización de actividades culturales, recreativas e institucionales; b. Garantizar el acceso al agua potable, mediante la conexión domiciliar de las viviendas al acueducto veredal, c. Instalación del Jardín Acunar por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, d. Mejoramientos habitacionales mediante la generación de SDVE.

Modelo 3 D Equipamiento Multipropósito Predio La Isla – Centro Poblado Mochuelo Alto.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

2. *Vivienda rural.* Se otorgaron 249 SDVE para el mejoramiento habitacional de los cuales se han mejorado 225 viviendas. Para vivienda nueva rural se ha realizado un trabajo de identificación de los hogares que cumplen los requisitos para construir una vivienda.

Subsidios para el mejoramiento de Vivienda en Centros Poblados.





Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

3. *Acueductos Veredales*. A través del Programa de “Fortalecimiento de los Acueductos Veredales”, se han fortalecido 19 organizaciones comunitarias en aspectos técnicos y administrativos, suministrando el servicio de acueducto (con estándares de calidad), beneficiando a sus usuarios con subsidios a la tarifa y el mínimo vital de agua potable. En relación a este último aspecto, en los últimos tres años el Programa Garantía del derecho Humano al Agua ha entregado sin costo los primeros 6 m³ de agua por suscriptor a 3.364 beneficiarios rurales, sumados a los 708.288 beneficiarios urbanos, con una tasa de cobertura conjunta del 99.53%.

Tabla 4. Acueductos Veredales en Centros Poblados y Organizaciones Fortalecidas.

	LOCALIDAD	PRESTADOR	Nº SUSCRIPTORES	Nº USUARIOS
AÑO 2013	Ciudad Bolívar	1 Piedra Parada	225	833
		2 Pasquilla Centro	189	699
		3 Aguas Calientes	1.066	3944
	Usme	4 Aguas Claras	144	533
		5 Asoagualinda Chiguaza	145	537
AÑO 2014	Usme	6 Aguas Doradas.	219	810
		7 Corinto Cerro Redondo.	83	307
		8 El Destino	162	599
		9 Arrayanes Argentina	80	296
		10 Los Soches	166	614
	Ciudad Bolívar	11 Asoquiiba	358	1325
		12 Acuapasa	198	733
		13 Acuavida	180	666
	Sumapaz	14 Asouan	110	407
		15 -16 Asoperabeca I y II	160	592
AÑO 2015	Ciudad Bolívar	17 Asocerrito Blanco	68	252
	Usme	18 Curubital	74	274
		19 Acumarg	63	233
TOTAL			3.690	13.653

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

3. METODOS Y PROCESOS.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El diseño de estrategias de planeamiento urbano desde una perspectiva que busca la integralidad y multidimensionalidad en sus resultados conlleva, necesariamente, adelantar al menos dos procesos que posibiliten brindar la mínima certeza de calidad y asertividad de las propuestas que se generen: El primero es contar con la voz y la presencia activa de los habitantes de los territorios a intervenir, aspecto que se torna fundamental en la medida en que son ellos los directamente implicados y beneficiarios de las acciones que se emprendan ya que pueden, desde sus vivencias y conocimientos, hacer diversos e importantes aportes a los desarrollos de los técnicos especializados. El segundo está relacionado con la coordinación interinstitucional, aspecto que se torna crítico considerando que para cada ámbito en el que se espera realizar una actuación efectiva, son varias las entidades que, de conformidad con su misionalidad, aportan recursos según las metas específicas de cada Plan de Desarrollo.

En lo posible se trata de sincronizar estos dos procesos de forma tal que vayan en sintonía y posibiliten converger con el enfoque y objetivos de cada una de las Operaciones o intervenciones definidas, para lograr los alcances deseados. Llevar a cabo ambos procesos constituye una de las tareas centrales de las secretarías distritales de Planeación y Hábitat: Participación ciudadana (para la planeación del territorio) y coordinación interinstitucional (que transversaliza el conjunto de entidades partícipes en cada actuación). Para el caso de la SDP, estas actividades son parte de su misionalidad y para la SDHT, como cabeza del sector de vivienda y de servicios básicos, es una de sus principales funciones.

En la búsqueda de articular y desarrollar procedimientos tendientes a impulsar actuaciones en el territorio, la realización de los trabajos aquí relacionados permite visualizar diversas metodologías, que dan cuenta de diferentes maneras de afrontar los proyectos y la forma en que los procesos se han hecho efectivos:

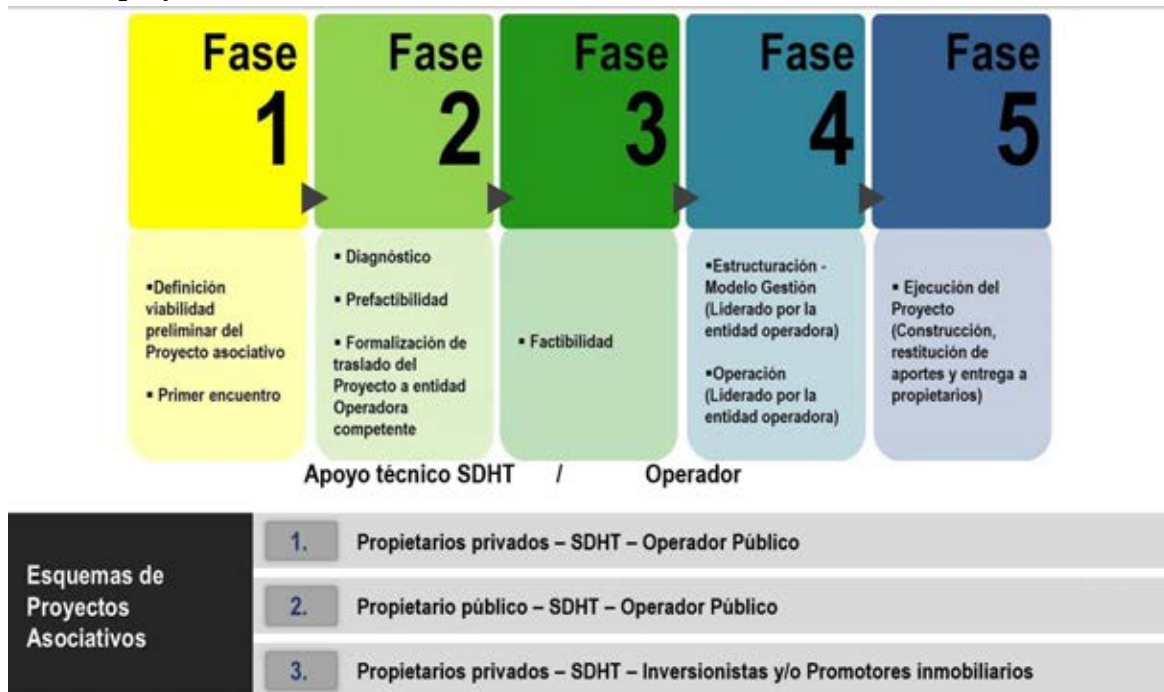
3.1 Actuación asociada con participación y protección de propietarios para la Revitalización.

Es una de las estrategias previstas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” destinada a “Orientar los procesos de renovación urbana hacia proyectos incluyentes e integrales en los cuales la prioridad está centrada no solo en proteger la permanencia de los propietarios y habitantes originales de los sectores a intervenir, sino en fomentar su vinculación voluntaria

a proyectos asociativos en los que se determine una clara distribución equitativa de las cargas y los beneficios que ellos generan”. En este aspecto, el Plan es innovador porque plantea una modificación radical a la forma tradicional de abordar los procesos de renovación urbana en Bogotá, superando una visión centrada en los aspectos meramente físicos y, sobre todo, en un enfoque que ponía las herramientas de intervención pública – en particular la expropiación -, en favor de proyectos centrados en la valorización del suelo y la atracción de usos más rentables, con los consecuentes efectos en términos de expulsión de los propietarios y de las actividades tradicionales de las zonas centrales.

Consecuente con esto la SDHT generó un espacio de trabajo interinstitucional denominado Mesa de Revitalización, en el cual participaron las entidades vinculadas y adscritas al sector Hábitat (Metrovivienda, Caja de Vivienda Popular y Empresa de Renovación Urbana), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la Secretaría Distrital de Planeación, con el propósito de articular las acciones de responsabilidad de cada institución en el marco del Programa de Revitalización. Fruto de este trabajo se construyó el proceso “ciclo del proyecto asociativo de revitalización”, que comprende un conjunto de fases requeridas para la puesta en marcha de proyectos de gestión asociada con participación de los propietarios.

Ciclo del proyecto Asociativo



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

El ciclo está compuesto por fases progresivas y adaptables a situaciones específicas, facilitando la evaluación permanente del cumplimiento de los objetivos: 1. Definición de la

viabilidad preliminar; 2. Diagnóstico y pre factibilidad; 3. Factibilidad; 4. Estructuración del Modelo de Gestión y; 5. Ejecución. Con este mecanismo se busca, no solo estimular la cooperación entre vecinos con el fin de preservar los sistemas de valores existentes y el tejido social que soporta la vida comunitaria, sino garantizar el suelo y el modelo financiero para la participación de propietarios interesados en el desarrollo de proyectos asociativos, donde la población residente cuenta con una alternativa para permanecer en el territorio mediante una vivienda de reemplazo, y con condiciones especiales definidas en un plan de gestión social para el desarrollo integral.

El inicio de un proceso asociativo tiene como uno de sus aspectos centrales la firma de la carta de intención, suscrita por la SDHT y los propietarios de los inmuebles objeto de la actuación, con responsabilidades precisas de cada parte para aunar esfuerzos e impulsar con mayor eficiencia y de manera coordinada los diferentes trámites, actuaciones y gestiones orientados al desarrollo de proyectos asociativos que promueven la inclusión de Vivienda de Interés Prioritario VIP con mezcla de usos.

A continuación se presentan los procesos asociativos a diferentes escalas (Planes Parciales de Renovación Urbana y Proyectos Puntuales), apoyados por la SDHT y que cuentan con la respectiva carta de intención:

Plan Parcial de Renovación Urbana La Sabana (Decreto 073 de 2015). Son 2.92 Hectáreas ubicadas entre la Avenida Jiménez (Calle 13) y la Calle 16 entre carreras 17 y 18. Busca la transformación del sector de la Estación de La Sabana mediante: la configuración de un sistema de espacios públicos que, privilegien y valoricen la presencia de los Bienes de Interés Cultural (BIC) y equipamientos presentes en el sector; el desarrollo de un modelo de ocupación que incorpore nuevos usos de comercio y servicios, y que atiendan las demandas originadas por la recuperación de la Estación como nodo de integración intermodal en el SITP de la ciudad y la región; definiendo una oferta de vivienda de diferentes perfiles socioeconómicos, entre ellas 280 Viviendas de Interés Prioritario –VIP.

Modelación indicativa Plan Parcial “La Sabana”.



Fuente: DTS Concreta Gestión Urbana S.A.S. y Secretaría Distrital del Hábitat.

Plan Parcial de Renovación Triángulo de Fenicia (Decreto 420 de 2014). Son 8.81 Hectáreas ubicadas en el antiguo sector de Las Aguas, entre la Avenida Circunvalar, la Avenida Jiménez, la Calle 22 y la Carrera 3ª. Busca desarrollar un programa integral, en lo social, ambiental, económico y urbanístico, que permita a los diferentes actores de la comunidad construir un futuro común de desarrollo y convivencia. Este Plan Parcial contempla la inclusión de 108 Viviendas de Interés Prioritario -VIP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Modelación indicativa Plan Parcial “Triangulo de Fenicia”.



Fuente: Universidad de Los Andes.

Punto de información distrital PP “Triangulo Fenicia”



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Proyecto Asociativo Belén. Son 0.65 Hectáreas ubicadas en el sector sur del Centro Histórico, entre las calles 6B y 6D y las carreras 3 y 3^a. Busca la protección de los valores y atributos del lugar (iglesia y plazoleta de Belén - Comunidad Monfortiana), e integrarse al paisaje cultural urbano del Centro Histórico y al paisaje natural de los cerros orientales, a través de un emplazamiento que respeta los perfiles urbanos del entorno y garantiza la

calidad y confort de las viviendas. El proyecto reinterpreta el concepto de patio central que permitirá el fortalecimiento e interacción de los habitantes, así como la integración de plazoletas abiertas al barrio sobre las vías principales. Este proyecto asociativo contempla la inclusión de 18 Viviendas de Interés Prioritario -VIP.

Localización y modelación indicativa del proyecto.



Fuente: Concreta Gestión Urbana S.A.S.

Proyecto Asociativo Egipto. Son aproximadamente 0.36 Hectáreas ubicadas en el sector de Egipto Alto correspondiente al tratamiento de Mejoramiento Integral, entre las calles 9 A y 9 B con carrera 5ª Este. Busca desarrollar tres predios de la Sociedad Foundry International Holdings Llc Colombia Jikuri S.A.S, uno de ellos con Declaratoria de Desarrollo Prioritario interrumpido mediante Resolución 268 del 21 de marzo de 2015, en el marco de un proyecto integral para el barrio Egipto Alto y en articulación con el Plan de Revitalización del Centro Tradicional y sus estrategia habitacional y de desarrollo local.

Localización y modelación indicativa del proyecto.



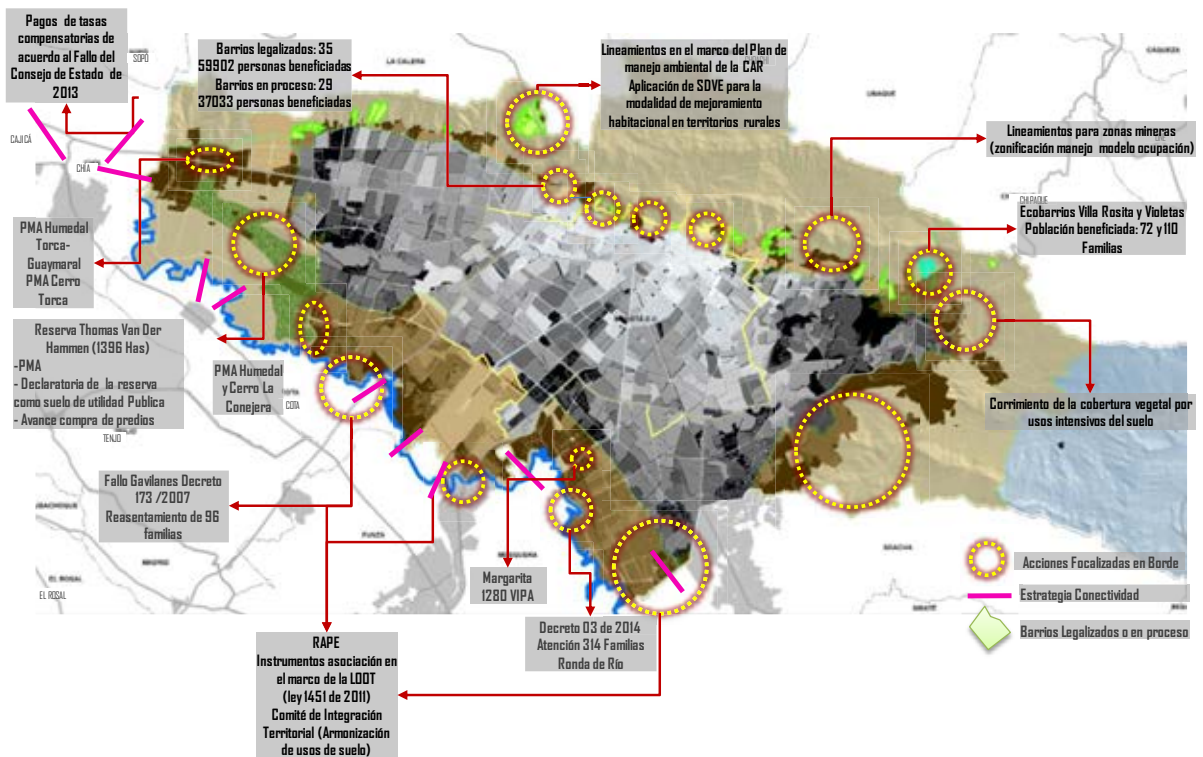
Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

3.2 Gestión para la implementación de los modelos de ocupación en las franjas de transición urbano-rural y el ámbito supra-distrital.

Dado que en la actualidad no existe un instrumento de planeamiento y gestión vinculante para las entidades territoriales que componen el ámbito supra-distrital, la SDHT optó por la formulación de los modelos de ocupación para cada uno de los cuatro bordes de la ciudad, como una herramienta indicativa tendiente a fortalecer los procesos que posibilitan brindar la mínima certeza de calidad y asertividad de las propuestas generadas, la articulación entre entidades oficiales del nivel distrital, regional y nacional, con distinto nivel de competencia en el territorio, y la vinculación de las comunidades que habitan o desarrollan sus actividades socioeconómicas en dichos bordes. En el ámbito supra distrital, para facilitar el proceso de construcción de confianza con las entidades territoriales intra-distritales y del ámbito metropolitano, la SDHT ha liderado la identificación de intereses comunes mediante las siguientes acciones:

1. Articulación de competencias interinstitucionales e instrumentos de planeamiento.
2. Creación de un espacio mediador con los municipios del borde occidental, con el apoyo del Programa de Asistencia Técnica Recíproca 2014 – 2015.
3. Inscripción y priorización de los modelos de ocupación en el componente regional que se desarrollará en el marco de la Mesa Territorial de la Región Administrativa de Planificación Especial (RAPE).
4. Conformación del Comité de Integración Territorial (Ley 614/00) para concertar, coordinar y armonizar acciones de impacto regional a incorporarse o contenidas en los Planes de Ordenamiento de las entidades territoriales partícipes.
5. Armonización de la propuesta paisajística del Fondo para la Adecuación Hidráulica del Río Bogotá (FIAB – CAR), con el modelo de ocupación del borde occidental.

Problemáticas de los territorios de borde.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Teniendo en cuenta que el proyecto de bordes es transversal a diferentes acciones institucionales del orden distrital y regional, y que adopta las decisiones jurídicas de

diferentes instancias como el fallo del Consejo de Estado de los cerros orientales desde el proyecto de bordes se ha realizado apoyo y acompañamiento a los siguientes procesos:

1. Elaboración de la metodología para suscribir pactos de borde con comunidades.
2. Impulso a los procesos de legalización y mejoramiento de barrios.
3. Implementación de la estrategia de ocupación urbana tipo Ecobarrio: Barrio Villa Rosita (72 familias) y Barrio Las Violetas (110 familias), en la localidad de san Cristóbal.
4. Coordinación interinstitucional (SDP-CVP-Mesa Cerros) para la identificación de áreas vacías en la franja de adecuación del Plan de Manejo Ambiental de los cerros orientales, para ser utilizadas en procesos de relocalización de población.
5. Armonización del modelo de ocupación del borde sur con la reformulación del POZ Usme liderado por METROVIVIENDA, a fin de generar medios de concertación con la comunidad.
6. Realización del Foro Internacional de Territorios de Borde, con el propósito de socializar los modelos de ocupación formulados y conocer de las experiencias internacionales.
7. Suscripción de dos pactos de borde con las comunidades de San Isidro y Asofloresta en el borde oriental.

De forma paralela a lo anterior se ha propuesto implementar una Agenda Pública de Territorios de Borde – APTB, que busca posicionarse como una herramienta técnica de referencia, constituida por los temas que requieren ser discutidos y gestionados de manera prioritaria para reorientar el ordenamiento de los territorios de borde. Dicha agenda estará compuesta por temas estructurados y fundamentados a partir de los procesos de interlocución entre comunidades e instituciones y de la información técnica de soporte.

Este instrumento es insumo esencial para soportar, potencializar y fortalecer procesos de articulación entre comunidades e instituciones para la intervención y el ordenamiento de los territorios de borde.

3.3 Construcción colectiva de la Estrategia de Intervención del Río Fucha.

La SDP desarrolló un ejercicio de levantamiento de información cualitativa con el fin de obtener una aproximación a la cotidianidad de la comunidad en el territorio, en torno del río que comprende las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Kennedy y Fontibón y de esta manera, contar con un conocimiento de las actividades de proximidad que allí se producen y suceden.

Para los efectos se utilizó la propuesta metodológica de la Cartografía Social que permite leer y descifrar el territorio como parte de la corriente de investigación-acción participativa, IAP, fundada en dos conceptos centrales: territorio y diálogo de saberes. Este es un trabajo en grupo que permite hacer investigaciones participativas y construir conocimiento desde un enfoque cualitativo (memoria y experiencias de las personas que habitan el territorio), a partir distintas técnicas como los talleres multiactores, recorridos, ejercicios de mapeo, entrevistas, y encuestas. Todo esto permite integrar un conocimiento lo más preciso posible acerca de un lugar determinado, las relaciones y condiciones de vida de quienes lo habitan, frecuentan, trabajan y conocen, que se plasma en la cartografía.

El trabajo realizado permite dar cuenta de que el área del río y su entorno urbano es un lugar de encuentro multicultural y de disputa por los significados que le dan sentido. Que este encuentro se traduzca en conflicto cultural o se convierta en un espacio para la convivencia, depende de la capacidad de las estructuras sociales y políticas para gestionar dichas tensiones.

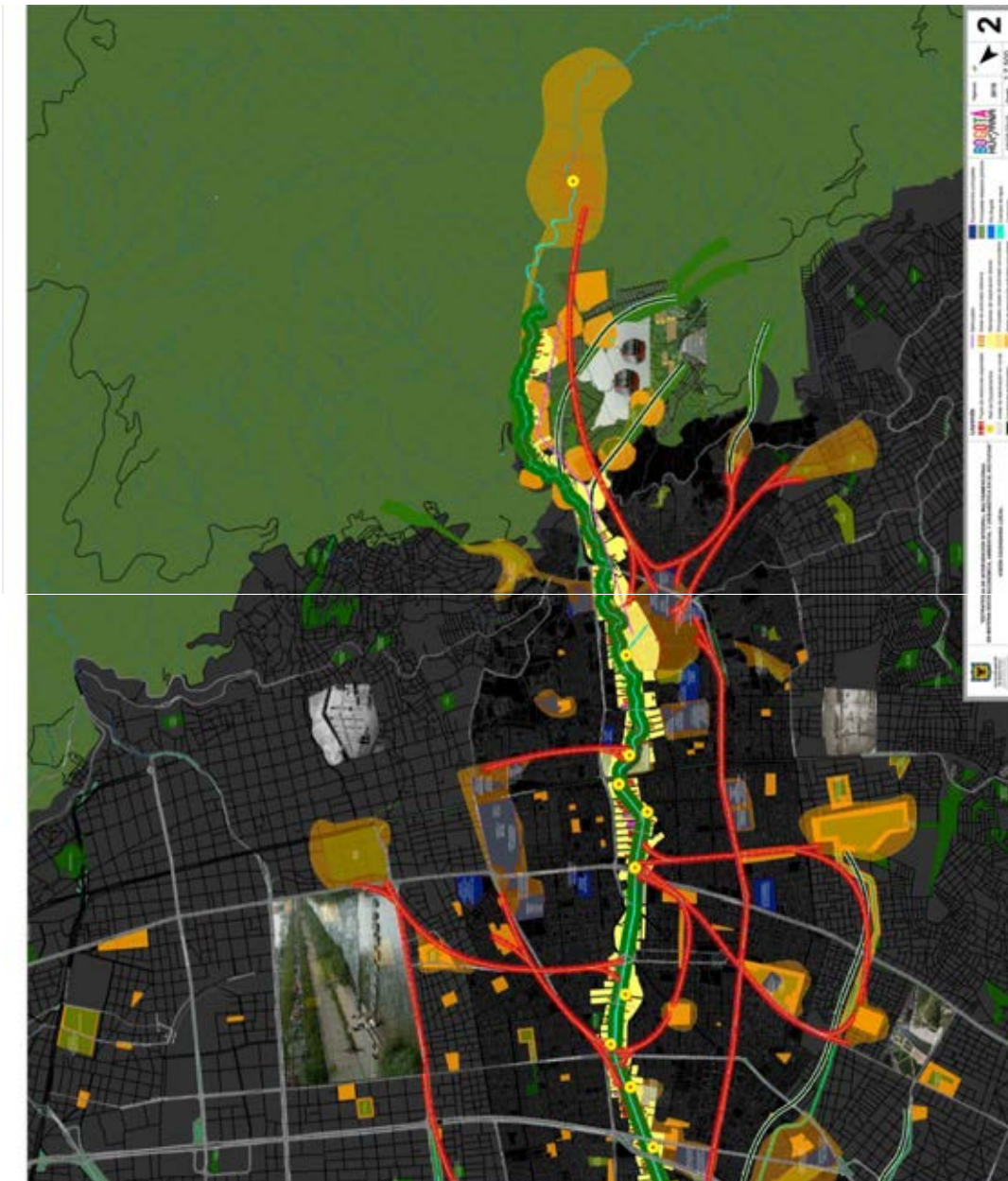
Por ello, el imperativo de promover la gestión social desde el medio ambiente y la cultura (en el caso específico del entorno del río Fucha), tiene que ver con la importancia de generar espacios para la reflexión, la discusión y la construcción de conocimiento, en torno a los significados que le dan sentido como sociedad local autónoma, vinculada a territorios específicos y particularmente a entornos barriales.

Será necesario implementar procesos de acompañamiento social con un componente formativo, que garantice que estos espacios se constituyan en verdaderos escenarios de debate y diálogo. El apoyo a la gestión social local y barrial favorece la inclusión de pobladores tradicionalmente no convocados, para abrir el camino al reconocimiento de expresiones innovadoras y favorables a la integración social y cultural, en escenarios en los que prime la argumentación y el diálogo –gestión y posicionamiento de la alteridad. Esto implica igualmente adelantar una estrategia de comunicación que permita: 1. Agregar esfuerzos de la distintas entidades que actúan en el territorio; 2. Promover temáticas de

discusión (foros, encuentros, entre otros) sobre las problemáticas y acciones entorno al río y; 3. Promover consensos de los actores en aras de mantener activa la acción ciudadana.

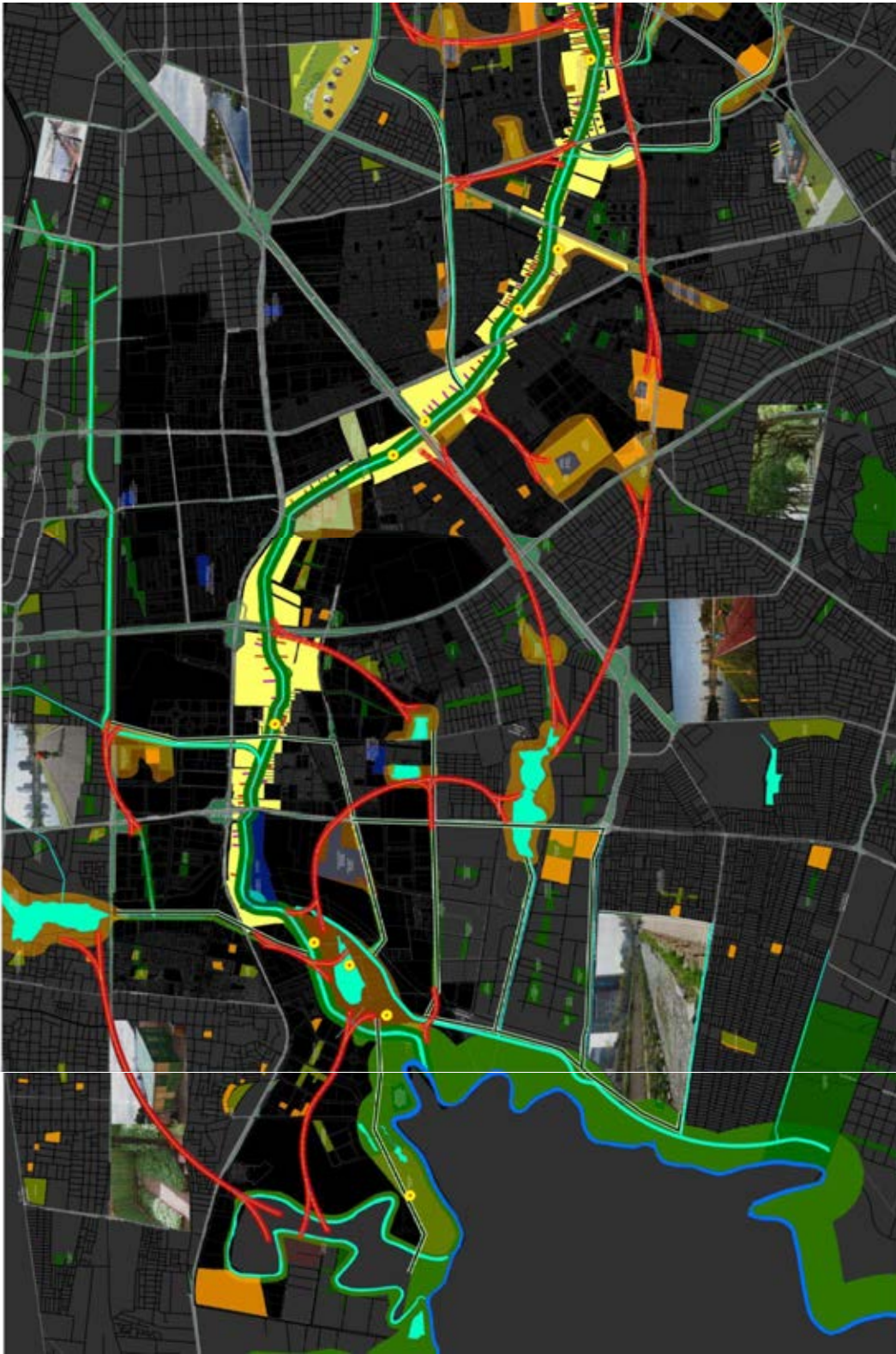
Finalmente, se deben articular acciones en las que converjan el sector público y el privado adelantando una acción piloto que haya sido identificada durante la construcción de la cartografía social, lo le daría realce al proceso; dicha acción podría constituirse en un momento inaugural de la articulación de intereses y valores ciudadanos alrededor del río.

Visión de la Estrategia de Intervención desde la Comunidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación -SDP.

3.4 Visibilización del territorio rural.

Los habitantes rurales del territorio de Bogotá tradicionalmente han vivido en condiciones de precariedad y vulnerabilidad, entre otros aspectos, por la dificultad de contar con instrumentos que permitan focalizar los recursos públicos dirigidos a mejorar las condiciones de habitabilidad y productividad. Esta situación y la necesidad de trabajar por la ruralidad de Bogotá se remonta a una historia reciente que no tiene más de una década, iniciada a partir de la adopción de dos instrumentos normativos: de una parte la Política Pública de Ruralidad como herramienta de gestión que promueve el desarrollo y ordenamiento ambiental sostenible, y de otra parte el Plan de Gestión de Desarrollo Rural como instrumento de gestión y planeación. Con la adopción de estos instrumentos de política se da un primer paso orientado a suplir las deficiencias resultantes de la ausencia de una planificación eficiente, integral y sostenible.

Proceso Participativo con comunidades de los centros poblados.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

En este contexto, la SDHT con el apoyo de la SDP han desarrollado de manera articulada acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población, fortaleciendo las formas de vida campesina por medio de la implementación de modelos de revitalización del

hábitat, e integrando a la comunidad en la construcción de estrategias y escenarios de planeación e intervención del territorio rural. Para el caso de la implementación de los Planes de Mejoramiento Integral para centros poblados - PMI, se realizaron mesas de trabajo y acercamiento a las comunidades priorizadas, garantizando una retroalimentación con las comunidades.

La implementación de los PMI comprende las siguientes acciones de coordinación inter e intra-institucional:

En lo relacionado con el Componente de los Planes de Mejoramiento Integral para los centros poblados rurales:

1. Acompañamiento técnico a la implementación de la estrategia de gestión social.
2. Socialización de los resultados de los levantamientos topográficos.
3. Visitas técnicas a Mochuelo Alto y Pasquilla en la Localidad de Ciudad Bolívar y San Juan, Betania y La Unión en la Localidad de Sumapaz
4. Formulación de los Planes de Mejoramiento Integral y el Plan de Acción de los Centros Poblados Pasquilla y La Unión.
5. Gestión para la adopción e implementación de los planes de mejoramiento.
6. Determinación la ruta a seguir para la incorporación de los levantamientos topográficos a la cartografía oficial del Distrito.
7. Participación de las comunidades en la delimitación de los territorios, la norma urbanística y la priorización de acciones para el mejoramiento.
8. Incorporación de los Planes de Mejoramiento Integral en las Unidades de Planeamiento Rural como instrumento normativo distrital.

En lo relacionado con el Componente de Generación de Subsidios:

1. Ajustes al Reglamento Operativo para la generación de vivienda nueva rural productiva.
2. Desarrollo del procedimiento para la generación de SDVE para la vivienda rural.
3. Trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura para el desarrollo de vivienda rural.

En lo relacionado con el Componente de Mejoramiento de Vivienda Rural:

1. Apoyo a la postulación de proyectos para la asignación de los SDVE en la modalidad de mejoramiento habitacional.
2. Coordinación de gestiones para identificar dificultades en la postulación de los hogares.

3.5 Gestión del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Áreas de Mejoramiento Integral.

El Programa de Mejoramiento Integral de Barrios contempla una estrategia de participación ciudadana, en el marco de la de la Gestión Social del Territorio que promueve la SDHT y que busca combatir las condiciones de exclusión y segregación social presentes en las 26 UPZ con tratamiento de mejoramiento integral, a partir de un ejercicio que busca conciliar las propuestas urbanas que prepara la administración distrital con las formas particulares de entender, ocupar y construir los territorios por parte de sus habitantes, permitiendo el reconocimiento de lo existente y la construcción colectiva de escenarios de avances físicos y sociales para sus pobladores.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

En la implementación del modelo de mejoramiento integral uno de los aspectos centrales tiene que ver con el proceso mediante el cual se asignan y ejecutan los SDVE, particularmente en las zonas más deficitarias mediante un ejercicio que identifica las Áreas Priorizadas de Intervención - API, considerando las problemáticas allí encontradas a partir de los componentes del Mejoramiento Integral, es decir, servicios públicos, accesibilidad, equipamientos sociales, equipamientos recreativos y culturales, condiciones ambientales y vivienda. Partiendo de este ejercicio y una vez realizado el diagnóstico de cada territorio se plantea la propuesta específica de intervenciones y se realiza la coordinación

interinstitucional para garantizar la ejecución de dichas acciones y su respectiva sostenibilidad. En este marco el proceso para la ejecución del SDVE en territorios de Mejoramiento Integral desarrolla las siguientes etapas:

Tabla 5. Etapas para la ejecución del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para el MIB.

ETAPA	ACTIVIDADES	ETAPA	ACTIVIDADES
1. Previabilización	Identificación de territorios	2. Verificación Técnica, Legal y Operativa	Elaboración de propuesta según modalidad del SDVE
	Trabajo de Campo		Cruce de bases de datos
	Documento Técnico de Soporte		Generación de viabilidades
	Comité de Elegibilidad		Formulación del Proyecto
	Coordinación con la CVP		Comité de Elegibilidad
	Presentación a la Comunidad		Selección de Oferentes e Interventor
3. Formulación Técnica	Evaluación de Viviendas - Oferente	4. Verificación de requisitos de cumplimiento	Revisión de documentación
	Revisión del Proyecto		Solicitud de conceptos
	Aprobación Comité de Elegibilidad		Presentación Comité de Elegibilidad
5. Postulación y asignación de Hogares	Apoyo de la CVP	6. Trámite para giro de recursos	Generación de Resolución
	Cruce de bases de datos		Estudio de documentación
	Generación de Resolución		Acompañamiento al oferente
7. Inicío de obras	Inicio de ejecución	8. Ejecución de obras	Radicación documentación a fiduciar
	Seguimiento interinstitucional		Verificación de documentos
	Evaluación de Viviendas - Oferente		Seguimiento al giro de recursos
	Posibilidad de cambio de hogar		Interventoría y acompañamiento social a las familias
8. Liquidación administrativa y legalización del SDVE	Recibo de obra		Verificación de la inversión
	Trámite de desembolso		Ajustes al cronograma
	Pago de obras ejecutadas		
	Liquidación del proyecto		



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

4. SÍNTESIS

REFLEXIONES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD Y LOS CIUDADANOS EN EL SIGLO XXI

4.1 Ciudad de Derechos y Construcciones Urbanas.

Un modelo urbano que le apueste, desde una práctica político administrativa innovadora capaz de replantear la base territorial, a la constitución de derechos ciudadanos y a la ampliación de los mismos, se presenta como el desafío y la ruta para la construcción de la ciudad contemporánea, en concordancia con estudiosos de lo urbano como Jordi Borja, Manuel Castells, Edward Soja, Fernando Enrique Carsos y Jaime Lerner, y organismos como ONU-Hábitat y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, entre otros.

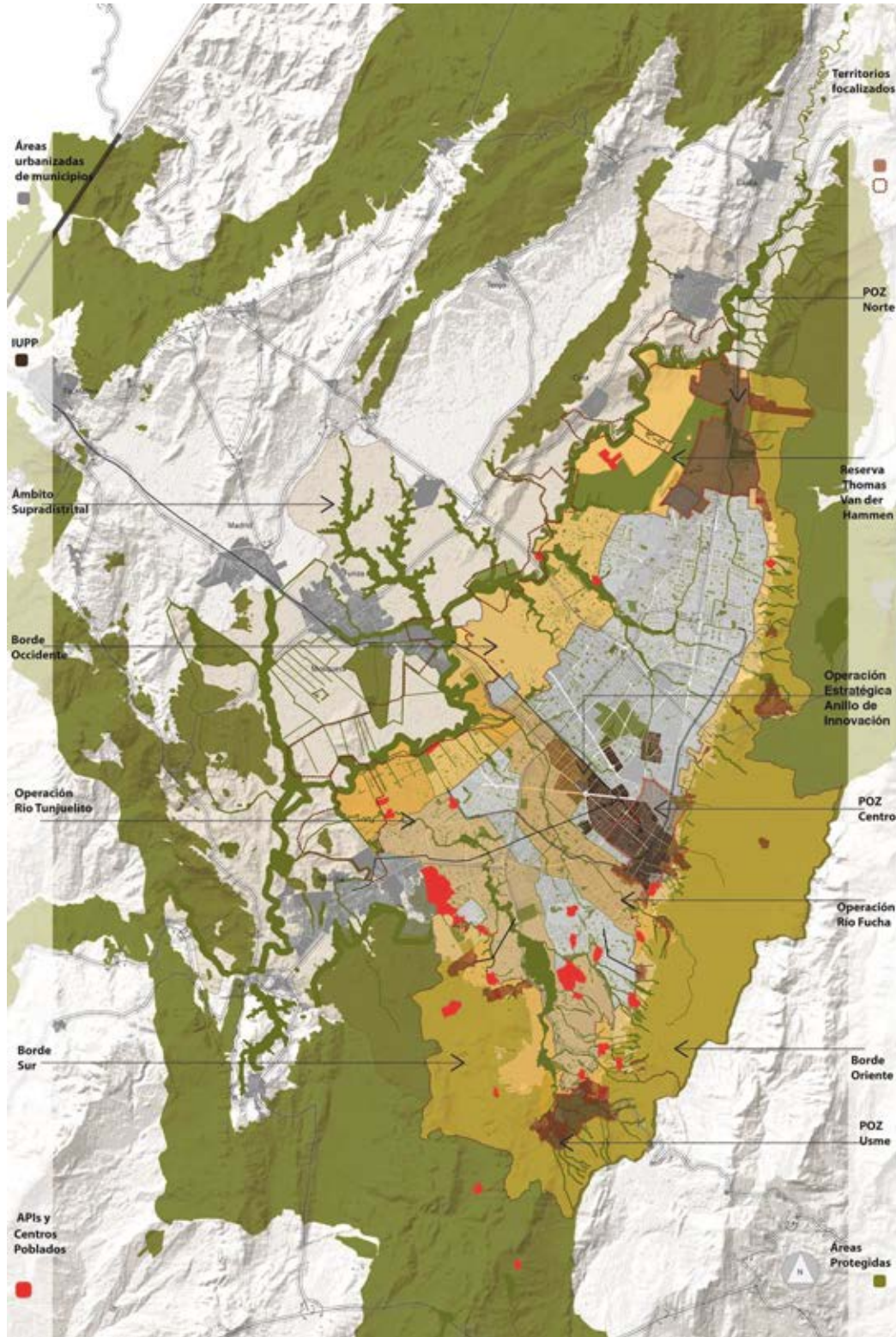
Las actuaciones proyectadas en estos últimos cuatro años para Bogotá y en especial para el Centro Ampliado, al insertarse en un entorno de ciudad que no ha logrado consolidarse a lo largo de la historia, que lo ha fraccionado y separado entre norte y sur y oriente y occidente, brinda las mejores oportunidades para la constitución de un ámbito de derechos que permita recomponer y generar la plataforma para las nuevas ciudadanías de la Bogotá del siglo XXI. Este rol es fundamental para la mitigación y superación de algunas de las problemáticas que enfrenta el mundo contemporáneo, como la pobreza y la segregación urbana, y el deterioro ambiental generado por un modelo de urbanización difuso y discontinuo.

Imagen del Centro Ampliado.



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Plano Estrategia de Planeamiento y Actuación Urbana – Ciudad Región.



Fuente: Secretarías Distritales de Planeación y Hábitat – 2015.

Las estrategias de planeamiento y actuación urbana formuladas para los distintos ámbitos territoriales del Distrito Capital, se estructuran a partir de algunas de las nuevas dimensiones que se vienen desarrollando alrededor de la noción del “Derecho a la Ciudad”, expresadas en¹³:

1. El derecho a un medio ambiente sano, limpio y en excelentes condiciones con la utilización de recursos energéticos alternativos de bajo consumo y la producción limpia
2. El derecho al agua asociado al mínimo vital y su condición de elemento central del ordenamiento en clave de cambio climático
3. El derecho a la seguridad social y alimentaria basado en un ámbito metropolitano con las mejores relaciones de interdependencia regional y urbano rural, preservando los valores naturales y prácticas culturales preexistentes
4. El derecho a la movilidad y la accesibilidad sin diferencias en un entorno sin congestión
5. El derecho a una vivienda digna en un hábitat de altas calidades y con las infraestructuras de servicios públicos y equipamientos suficientes para una mejor calidad de vida
6. El derecho a la centralidad donde tiene lugar la pluralidad y la superación de la segregación socio-espacial a través de la mezcla y diversidad de actividades
7. El derecho a un desarrollo humano y sostenible basado en la construcción de nuevas identidades colectivas a través de la conformación de espacios de proximidad e integración;
8. El derecho al espacio público como elemento articulador de la reconstrucción de ciudadanías;
9. El derecho a la conformación de una sociedad basada en el conocimiento, con acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC en un medio innovador al servicio de los ciudadanos y ciudadanas;
10. El derecho a la seguridad ciudadana e institucional;

¹³ Con aportes desde, Borja Jordi, en Revolución Urbana y Derechos Ciudadanos, pg. 146.

11. El derecho al empleo en un entorno altamente productivo y competitivo, brindando canales de formación en nuevas tecnologías y conocimientos con acceso a empleos de calidad;
12. El derecho a constituir redes y asociaciones de diverso tipo e índole, para hacer realidad las visiones de ciudad que se formulan desde la base ciudadana y comunitaria,

4.2 Una apuesta por una ciudad de derechos de alta calidad humana y espacial.

El proyecto integral de ciudad se implementa por etapas con base en una VISION de futuro que lo guía, que solo es posible consolidar en el largo plazo y, necesariamente, requiere ser compartido haciendo partícipes a la ciudadana y a sus dirigentes, a lo público y lo privado, bajo un ideario común que respete los derechos individuales y tenga en perspectiva la dimensión colectiva que implica una ciudad región de varios millones de habitantes.

Todas las propuestas y avances en los proyectos presentados en este documento poseen en común el ánimo de buscar una ciudad no segregada, de oportunidades equitativas y capaz de enfrentar las condiciones ambientales adversas, configurando una “Ciudad Región” que ponga de manifiesto los derechos de toda la ciudadanía, para lograr consolidar, en la celebración del quinto centenario de su fundación, un modelo urbano-regional que responda de manera efectiva, responsable y eficiente a las demandas ciudadanas actuales y futuras.

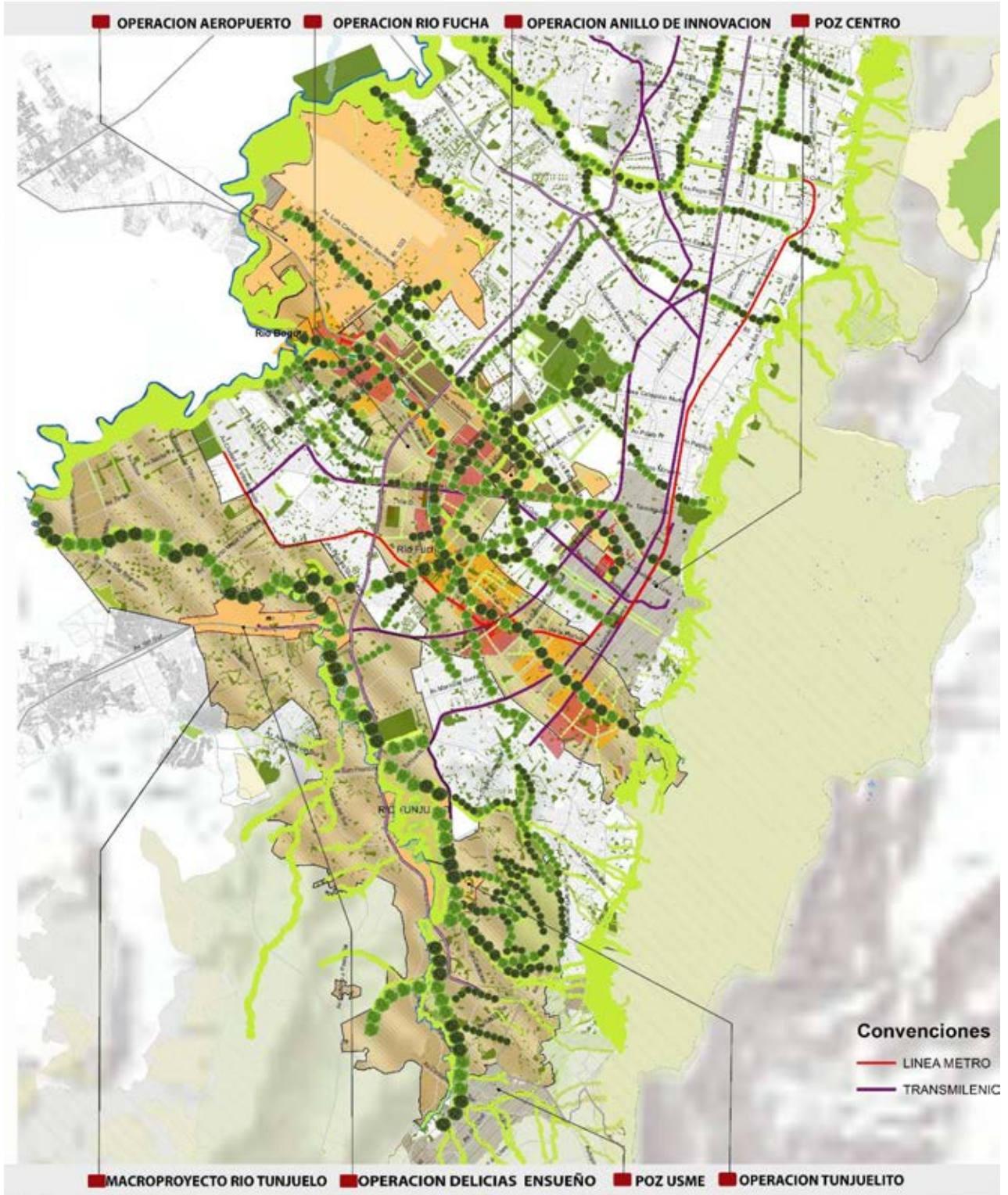
Este trabajo constituye un avance de una reflexión colectiva a partir de los planteamientos formulados desde el Plan de Ordenamiento Territorial del año 2000, acoge y reconoce los procesos y proyectos que se han llevado a cabo por parte de las diferentes administraciones de la ciudad, y los numerosos grupos de trabajo que han ido construyendo las bases sobre las cuales se han formulado las Operaciones y actuaciones integrales aquí presentadas. En tal sentido, se hace entrega a la ciudad capital de un modelo de ordenamiento con perspectiva regional, metropolitana y local, con ámbitos específicos en diferente nivel de avance, y que en conjunto, cubren el 50 % del Centro Ampliado y cerca del 60% del área urbana y rural.

La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos (CIOEM), ha acompañado este proceso y tiene como reto continuar las gestiones tendientes a coordinar y articular la implementación de los proyectos que permitirán que los bogotanos y bogotanas del 2038, puedan disfrutar de una ciudad de unas cualidades y calidades superiores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Plano de la estructura general y grandes actuaciones urbanas para el centro ampliado.



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2015.